ORDEN DE PAGO No. 20243988

Fecha: 26-11-2024

A favor de: 860072367 - Publiseñales S.A.S

Banco Beneficiario: Bancolombia S A

Cuenta Beneficiario: 20075860492 Tipo Cuenta: Cuenta de Ahorros

Contrato: 20240497 Fecha de Firma: 18-10-2024 Compromiso: 20240884 Fecha: 18-10-2024

Dependencia: 24-022 Indeportes Ci-0566-2024

Clase: 032 SERVICIOS EN GRAL PJ

Por menor: Prestación de servicios para la organización del evento de la media maratón de cundinamarca 2024, en el marco del contrato interadministrativo no. ci-0566-2024, (fondecún 24-022), suscrito entre el departamento de cundinamarca -instituto departamental para la recreación y el deporte de cundinamarca indeportes y el fondo de desarrollo de proyectos de cundinamarca - fondecún.

Anexos: Fcatura de venta 1814, cv 24-022

Afectación Contable

Cuenta	C. Costos	Nombre	Débito	Crédito
29020101	249	Contratos Interadministrativos	405,539,986.00	0.00
24010101	249	Bienes Y Servicios	0.00	336,171,753.00
24072201	001	Estampilla Prodesarrollo 2%	0.00	7,790,000.00
24072202	001	Estampilla Procultura 1%	0.00	3,895,000.00
24072203	001	Estampilla Proelectrificacion 0.2%	0.00	778,980.00
24072204	001	Estampilla Prohospitales Universidarios De Cundinamarca 2%	0.00	7,790,000.00
24072207	001	Estampilla Pro Bienestar De Adulto Mayor 2%	0.00	7,790,000.00
24072208	001	Estampilla Pro Universidad Cundinamarca 1,5%	0.00	5,842,000.00
24072210	001	Tasa Prodeporte Y Recreacion 2,5%	0.00	9,737,253.00
24360502	001	Servicios 4% Declarantes De Renta	0.00	15,580,000.00
24362501	001	Iva Retenido	0.00	10,165,000.00
		Totales:	405,539,986.00	405,539,986.00

Detalle Presupuestal

Cuenta	Descripción Presupuesto	DISPONIB	REG PPTAL	Valor
2.4.5.02.08-3.0.01_01-1.3.1.1.12	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	20240697	20240884	405,539,986.00
			TOTAL	405,539,986.00

Detalle Liquidación

Cuenta	Descuento	Porcentaje	Valor Base	Valor Descuento
24072201	Estampilla Pro Desarollo 2%	2.00	389,490,125.97	7,790,000.00
24072203	Estampilla Pro Electrificacion	0.20	389,490,125.97	778,980.00
24072204	Estampilla Pro Hospitales 2%	2.00	389,490,125.97	7,790,000.00
24072202	Estampilla Pro Cultura 1%	1.00	389,490,125.97	3,895,000.00
24072208	Estampilla Pro Universidad De Cundinamarca 1.5%	1.50	389,490,125.97	5,842,000.00
24072207	Estampilla Pro Adulto Mayor 2%	2.00	389,490,125.97	7,790,000.00
24072210	Tasa Pro Deporte Y Recreación 2.5%	2.50	389,490,125.97	9,737,253.00
24360502	Servicios Generales 4%	4.00	389,490,125.97	15,580,000.00
24362501	Impuesto A Las Ventas Retenido Iva	15.00	67,763,724.19	10,165,000.00
			Total Descuentos:	69,368,233.00

Saldo Neto: 336,171,753.00

ORDEN DE PAGO No. 20243988

Fecha:	26-11-2024
A favor de:	860072367 - Publiseñales S.A.S
Banco Beneficiario:	Bancolombia S A
Cuenta Beneficiario:	20075860492 Tipo Cuenta: Cuenta de Ahorros
Contrato:	20240497 Fecha de Firma: 18-10-2024 Compromiso: 20240884 Fecha: 18-10-2024
Dependencia:	24-022 Indeportes Ci-0566-2024
Clase:	032 SERVICIOS EN GRAL PJ
Valor en Letras:	TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON 00/100 MLCTE.

FUERTES CHAPARRO GERMAN ANDRES
GERENTE GENERAL

Elaboro: Navarrete Chaves Edinson

Revisó:

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN
NIT: 900258772-0

ORDEN DE PAGO No. 20243989

Fecha: 26-11-2024

A favor de: 860072367 - Publiseñales S.A.S

Banco Beneficiario: Bancolombia S A

Cuenta Beneficiario: 20075860492 Tipo Cuenta: Cuenta de Ahorros

Contrato: 20240497 Fecha de Firma: 28-10-2024 Compromiso: 20240907 Fecha: 28-10-2024

Dependencia: 24-022 Indeportes Ci-0566-2024

Clase: 032 SERVICIOS EN GRAL PJ

Por menor: Adicion n°1 y modificacion n°1 al contrato de prestación de servicios para la organización del evento de la media maraton de cundinamarca 2024, en el marco del contrato interadministrativo no. ci-0566-2024, (fondecún 24-022), suscrito entre el departamento de cundinamarca -instituto departamental para la recreación y el deporte de cundinamarca indeportes y el fondo de desarrollo de proyectos de cundinamarca - fondecún

Anexos: Factira de venta 1814, cv 24-022

Afectación Contable

Cuenta	C. Costos	Nombre	Débito	Crédito
29020101	249	Contratos Interadministrativos	39,652,739.00	0.00
24010101	249	Bienes Y Servicios	0.00	39,652,739.00
		Totales:	39,652,739.00	39,652,739.00

Detalle Presupuestal

Cuenta	Descripción Presupuesto	DISPONIB	REG PPTAL	Valor
2.4.5.02.08-3.0.01_01-1.3.1.1.12	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	20240735	20240907	39,652,739.00
			TOTAL	39,652,739.00

Valor en Letras: TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 00/100 MLCTE.

FUERTES CHAPARRO GERMAN ANDRES
GERENTE GENERAL

Elaboro: Navarrete Chaves Edinson

Revisó:

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN
NIT: 900258772-0

ORDEN DE PAGO No. 20243990

Fecha: 26-11-2024

A favor de: 860072367 - Publiseñales S.A.S

Banco Beneficiario: Bancolombia S A

Cuenta Beneficiario: 20075860492 Tipo Cuenta: Cuenta de Ahorros

Contrato: 20240497 Fecha de Firma: 30-10-2024 Compromiso: 20240916 Fecha: 30-10-2024

Dependencia: 24-022 Indeportes Ci-0566-2024

Clase: 032 SERVICIOS EN GRAL PJ

Por menor: Adicion n°2 y modificacion n°2 al contrato de prestación de servicios para la organización del evento de la media maraton de cundinamarca 2024, en el marco del contrato interadministrativo no. ci-0566-2024, (fondecún 24-022), suscrito entre el departamento de cundinamarca -instituto departamental para la recreación y el deporte de cundinamarca indeportes y el fondo de desarrollo de proyectos de cundinamarca - fondecún.

Anexos: Factura de venta 1814, cv 24-022

Afectación Contable

Cuenta	C. Costos	Nombre	Débito	Crédito
29020101	249	Contratos Interadministrativos	12,061,125.16	0.00
24010101	249	Bienes Y Servicios	0.00	12,061,125.16
		Totales:	12,061,125.16	12,061,125.16

Detalle Presupuestal

Cuenta	Descripción Presupuesto	DISPONIB	REG PPTAL	Valor
2.4.5.02.08-3.0.01_01-1.3.1.1.12	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	20240740	20240916	12,061,125.16
			TOTAL	12,061,125.16

Valor en Letras: DOCE MILLONES SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON .16/100 MLCTE.

FUERTES CHAPARRO GERMAN ANDRES
GERENTE GENERAL

Elaboro: Navarrete Chaves Edinson

Revisó:

FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

GESTION FINANCIERA

HOJA DE RUTA DESEMBOLSO

Código: GF-FR-18

Versión: 06

Vigencia: 27/08/2024

CONTRATO	**2024-0497**			
BENEFICIARIO	**PUBLISEÑALES S.A.S.**			
SUPERVISOR	**JOHANNA ALEJANDRA QUIMBAY MALAGÓN**			
ETAPA	**RESPONSABLE**	**FECHA DE TRÁMITE**	**FIRMA DE QUIEN TRAMITA**	**OBSERVACIONES**
Elaboración de documentos requeridos	Gerente / Supervisor			
Radicación de documentos	Correspondencia	18-11-2024	Sandra Ramirez	
Revisión documental	Apoyo Contabilidad - Subgerencia Administrativa y Financiera	19/11/2024		
Diligenciar la información presupuestal	Presupuesto	20-11-2024		
Revisión de documentos soporte y Elaboración orden de pago	Apoyo Contabilidad - Subgerencia Administrativa y Financiera	26/11/2024		
Aprobación Ordenador del pago	Ordenador del Pago Res. 01 de 2023			
Generación del comprobante de egreso	Tesorería	26.11.2024	Johanna G.	
Giro	Tesorería	26.11.2024		**PAGADO**
Cargue de información	Contabilidad	10/12/2024	Giovanni Rylle	
Gestión Documental	Técnico Administrativo	23-12-2024		

ENT-20241118-0001574
Radicado Nro ENT-20241118-0001574
Asunto: Cuenta De Cobro
Fecha: 18/11/2024 11:5
Destino: Gestion Financiera
Remitente: Publiseñales S.A.S

FONDECUN	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-FR-02
	ORDEN DE DESEMBOLSO	Versión: 03
		Vigencia: 27/08/2024

I. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NIT O C.C.No.	
PUBLISEÑALES S.A.S.	860.072.367-6	
DIRECCION	CIUDAD	TELEFÓNO
Calle 72 #56b-31	Bogotá	6016311771 - 3002160254

II. INFORMACION DEL DESEMBOLSO

TIPO DE CONTRATO		No. DE CONTRATO	NÚMERO Y NOMBRE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
FUNCIONAMIENTO ☐	DERIVADO X	CPS No.2024-0497	24-022 INDEPORTES MEDIA MARATON DE CUNDINAMARCA 2024

N° FACTURA P 1814			CUENTA DE COBRO NUMERO	1 de 1

CONCEPTO: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DE LA MEDIA MARATÓN DE CUNDINAMARCA 2024, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-0566-2024, (FONDECÚN24-022), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA INDEPORTES Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN* - PERIODO DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024 AL 2 DE NOVIEMBRE DE 2024 (13 DÍAS)

SUBTOTAL (BASE GRAVABLE)	$ 389.490.125,97	VALOR AMORTIZAR	$ -
IVA	$ 67.763.724,19	RETEGARANTIA	
VALOR TOTAL	$ 457.253.850,16	OTROS	

III. INFORMACION BANCARIA

CONCEPTO	BANCO	No. DE CUENTA	TIPO		
CUENTA DESTINO	BANCOLOMBIA	20075860492	AHORROS	X	CTE ☐

IV. AUTORIZAN EL PRESENTE PAGO

BENEFICIARIO	SUPERVISOR - INTERVENTOR	GERENTE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
Certifico que el presente pago corresponde a lo pactado	Certifico que el presente pago cumple con las condiciones establecidas para el mismo	Certifico que el presente pago cumple con las condiciones establecidas para el mismo
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: Luis Eduardo Bazzani M.	Nombre: Johanna Alejandra Quimbay Malagón	Nombre: Johanna Alejandra Quimbay Malagón
C.C. 79.980.217	C.C. 1.071.608.898 de Cucunubá	C.C. 1.071.608.898 de Cucunubá

V. USO EXCLUSIVO FONDECUN

REVISADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDOS LOS REQUISITOS, PUEDE PROCEDERSE CON EL PRESENTE DESEMBOLSO

Vo.Bo GERENTE GENERAL	Vo.Bo SUBGERENTE TECNICO	Vo.Bo SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
		Ana María Quintero Pinzón

INFORMACION PRESUPUESTAL

R.P.	VALOR	SALDO
20240884	405.539.986	405.539.986
20240907	39.652.739	39.652.739
20240916	12.061.126	12.061.126

Vo.Bo PRESUPUESTO:	Vo.Bo CONTABILIDAD:	Vo.Bo TESORERIA:
		PAGADO

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En mi calidad de titular de información personal, autorizo libre y voluntariamente, al diligenciar los datos aquí solicitados, autorizo al Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN, ubicado en la Avenida carrera 10 Nro. 28-49 Torre A, Piso 21 de la ciudad de Bogotá, teléfonos (57) 601 - 2432328- 2432806, correo electrónico fondecun@fondecun.gov.co para que de forma directa o a través de terceros realice el tratamiento de mi información personal, el cual consiste en recolectar, almacenar, usar, transferir y administrar mis datos personales, para conservar evidencia de los eventos de entrenamiento y sensibilización realizados, audiencias de adjudicación de contratos, reuniones internas y externas.

Entiendo que las políticas para el tratamiento de mi información personal, así como el procedimiento para elevar cualquier solicitud, queja o reclamo, podrán ser consultados en el sitio www.fondecun.gov.co.

De manera expresa manifiesto que conozco, entiendo y he sido informado de mis derechos como titular de datos personales frente a i) conocer, actualizar y rectificar los datos personales, ii) solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, iii) ser informado por FONDECUN, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales, iv) presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley, v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del(los) dato(s) en los casos en que sea procedente, y vi) acceder en forma gratuita a los mismos. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 15 de la Constitución Nacional, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

PUBLISEÑALES®
Para Usted que Piensa en Grande

Tels: 631 17 71 - 631 07 69 - 329 28 63 - 630 02 23
Cel: (301) 479 74 98
Calle 72 No. 56 B - 31 Bogotá, D.C. - Colombia
e-mail: mercadeo@publisenales.com
www.publisenales.com

Nit.: 860.072.367-6

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Nro. P 1814

SOMOS RESPONSABLES DE IVA
I.C.A ACTIVIDAD 304 TARIFA 9.66/1.000
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 7310

FORMA DE PAGO:	Crédito
DIAS DE PAGO:	30 DIAS

FECHA FACTURA
13/11/2024 08:35:45
FECHA VENCIMIENTO
13/12/2024
FECHA TIMBRADO

CLIENTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
NIT: 900258772 0
DIRECCION: CR 10 28 49 TO A P 21 ED CENTRO TELEFONOS: 2432328
CIUDAD: BOGOTÁ EMAIL: fondecun@fondecun.gov.co

ITEMS	COD.	CONCEPTO	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		Vallas de separación: 2,00 mts de ancho x 1,40 mts de alto en tubo galvanizado, con marco en Tubo Perimetral de 1 ½ pulgadas, con un peso aproximado con tolerancias de 32 a 42 kilos, y lámina galvanizada de 2 X 1 mts, calibre 18, dos ganchos de varilla de ½ pulgada para enganchar en argollas de tubo galvanizado de 3/4, dos ángulos de 1 ½ pulgadas de 3/16 para sostener la lámina, todo el marco pintado en esmalte gris. 1 Día	300.00	UNIDAD	11,216.00	3,364,800.00
2		Impresión vinilo adhesivo para vallas"tiro (1 lado)" en alta resolución 1040 DPI de 1,88 x 0,88 mtrs. 1 Día	50.00	UNIDAD	92,957.00	4,647,850.00
3		Bastidores para valla de 4,10x1,30 Impresión en Banner 13 oz, impresión digital, máquina de gran formato impresión de alta calidad 1200 DPI. 1 Día	50.00	UNIDAD	477,322.00	23,866,100.00
4		Mallas de Separación de 2,00 x 2,00 metros, elaborada en Tubo 1" pulgada galvanizado calibre 90, con malla eslabonada galvanizada con enganches, base cuadrada estabilizadora en tubo de pulgada galvanizado de 1" pulgada Estructura color gris. 1 Día	30.00	UNIDAD	24,344.00	730,320.00
5		Alquiler Sonido para la meta, potencia de 3000 W:Cabinas Line array Hk, consola digital LS9-Midas, monitores a activos a piso amplificadores Powersoft K10. 2 Días	1.00	UNIDAD	12,776,556.00	12,776,556.00
6		Alquiler Sonido para la meta, potencia de 3000 W: Cabinas Line array Hk, consola digital LS9-Midas,monitores a activos	1.00	UNIDAD	6,388,278.00	6,388,278.00

OBSERVACIONES: COT-11599C-24 COT11746A-24 COT11758-24 MEDIA MARATÓN DE CUNDINAMARCA 2024
SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2024-0497 SUSCRITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS

SUBTOTAL	389,490,125.97
DESCUENTO	0.00
I.V.A.	67,763,724.19
RETENCION	0.00
RTE ICA	0.00
RTE IVA	0.00
TOTAL A PAGAR	457,253,850.16

PROASISTEMAS S.A NIT 800.042.928-1 Software Contable HELISA - Proveedor Tecnológico ATEB Colombia SAS NIT 900.965.992-7

Resolución de Facturación Electronica DIAN No.18764065213182 de fecha 08/02/2024 a 08/02/2025, numeración habilitada del No. P 1.513 al P 2.000.

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, (Art. 774 del código de comercio). En caso de mora, esta factura causará los intereses de mora legalmente permitidos.

CUFE:

PUBLISEÑALES S.A.S. ACEPTADA

PAGUESE UNICAMENTE CON CHEQUE CRUZADO A FAVOR DE "PUBLISEÑALES S.A.S." O TRANSFERENCIA A CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No.200-758604-92

PAGADO

PUBLISEÑALES®
Para Usted que Piensa en Grande

Tels: 631 17 71 - 631 07 69 - 329 28 63 - 630 02 23
Cel: (301) 479 74 98
Calle 72 No. 56 B - 31 Bogotá, D.C. - Colombia
e-mail: mercadeo@publisenales.com
www.publisenales.com

Nit.: 860.072.367-6

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Nro. P 1814

SOMOS RESPONSABLES DE IVA
I.C.A ACTIVIDAD 304 TARIFA 9.66/1.000
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 7310

FORMA DE PAGO:	Crédito
DIAS DE PAGO:	30 DIAS

FECHA FACTURA
13/11/2024 08:35:45
FECHA VENCIMIENTO
13/12/2024
FECHA TIMBRADO

CLIENTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
NIT: 900258772 0
DIRECCION: CR 10 28 49 TO A P 21 ED CENTRO TELEFONOS: 2432328
CIUDAD: BOGOTÁ EMAIL: fondecun@fondecun.gov.co

ITEMS	COD.	CONCEPTO	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		a piso amplificadores Powersoft K10. 1 Día				
7		Alquiler Planta eléctrica de 75KVA, acometida de corriente, distro de corriente. 2 Días	1.00	UNIDAD	4,448,000.00	4,448,000.00
8		Alquiler Planta eléctrica de 15KVA, acometida de corriente, distro de corriente. 1 Día	1.00	UNIDAD	1,121,578.00	1,121,578.00
9		Alquiler Tarima Movil Stage Line SL 260 de 10.27 X 8.30 mts, dos ejes, dimensión trailer largo 14 mtrs, ancho 2,50 mtrs, alto 4 mtrs ajustable a la necesidad, con un acceso al costado o escalerilla. Cuenta con estructuras para pantallas en los laterales. Día 26 de octubre de 2024 Feria Somos llaves de la Media Maratón de Cundinamarca Lugar, Parque Principal Zipaquirá. 1 Día	1.00	UNIDAD	12,151,936.00	12,151,936.00
10		Alquiler de Tarima Movil Stage Line SL 260 de 10.27 X 8.30 mts, dos ejes, dimensión trailer largo 14 mtrs, ancho 2,50 mtrs, alto 4 mtrs ajustable a la necesidad, con un acceso al costado o escalerilla. Cuenta con estructuras para pantallas en los laterales. - Día 27 de octubre de 2024 Media Maratón Cundinamarca Lugar,Parque principal Zipaquirá. 1 Día	1.00	UNIDAD	6,756,476.00	6,756,476.00
11		Alquiler Puente de Salida y Llegada de observación con una luz de 6 mtrs, ancho total 8,4 mtrs y alto de 5,9 mtrs;elaborado en acero galvanizado tipo scaffold Alemán certificado,decorado con impresión en alta resolución con plataforma para instalar show de luces Sparkular y Cryojets con instalación y	1.00	UNIDAD	10,154,871.00	10,154,871.00

OBSERVACIONES: COT-11599C-24 COT11746A-24 COT11758-24 MEDIA MARATÓN DE CUNDINAMARCA 2024
SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2024-0497 SUSCRITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS

SUBTOTAL	389,490,125.97
DESCUENTO	0.00
I.V.A.	67,763,724.19
RETENCION	0.00
RTE ICA	0.00
RTE IVA	0.00
TOTAL A PAGAR	457,253,850.16

PROASISTEMAS S.A NIT 800.042.928-1 Software Contable HELISA - Proveedor Tecnológico ATEB Colombia SAS NIT 900.965.992-7

Resolución de Facturación Electronica DIAN No.18764065213182 de fecha 08/02/2024 a 08/02/2025, numeración habilitada del No. P 1.513 al P 2.000.

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, (Art. 774 del código de comercio). En caso de mora, esta factura causará los intereses de mora legalmente permitidos.

CUFE:

PUBLISEÑALES S.A.S. ACEPTADA

PAGUESE UNICAMENTE CON CHEQUE CRUZADO A FAVOR DE "PUBLISEÑALES S.A.S." O TRANSFERENCIA A CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No.200-758604-92

PUBLISEÑALES®
Para Usted que Piensa en Grande

Tels: 631 17 71 - 631 07 69 - 329 28 63 - 630 02 23
Cel: (301) 479 74 98
Calle 72 No. 56 B - 31 Bogotá, D.C. - Colombia
e-mail: mercadeo@publisenales.com
www.publisenales.com

Nit.: 860.072.367-6

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Nro. P 1814

SOMOS RESPONSABLES DE IVA
I.C.A ACTIVIDAD 304 TARIFA 9.66/1.000
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 7310

FORMA DE PAGO:	Crédito
DIAS DE PAGO:	30 DIAS

FECHA FACTURA
13/11/2024 08:35:45
FECHA VENCIMIENTO
13/12/2024
FECHA TIMBRADO

CLIENTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
NIT: 900258772 0
DIRECCION: CR 10 28 49 TO A P 21 ED CENTRO TELEFONOS: 2432328
CIUDAD: BOGOTÁ EMAIL: fondecun@fondecun.gov.co

ITEMS	COD.	CONCEPTO	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		desinstalación. 1 Día				
12		Alquiler Arco elaborado en acero galvanizado tipo scaffold alemán certificado, estructura de 7,70 x 5,60 mts, banner 13 oz, bastidor para publicidad y un bastidor de 7,71 mts por 1,10 metro de ancho. 1 Día	1.00	UNIDAD	10,154,871.00	10,154,871.00
13		Pantalla 2x1 pich 4, sobre arco-tipo puente de salida. Pantalla outdoor, sistema de instalación en estructura, procesador, computador. 1 Día.	1.00	UNIDAD	2,780,000.00	2,780,000.00
14		Material técnico, (computador y sofware de contenidos) Configuración, montaje pantalla, esparculas y cryojets.1 Día	1.00	UNIDAD	1,112,000.00	1,112,000.00
15		Alquiler Pantalla Led curva full HD 3 x 2 pich 4 mtrs sistema de instalación con estructura spancer, diferenciales, procesador, computador, 2 lagrimas 1x2. Incluye impresión.Día 26 de octubre de 2024 Feria Somos llaves de la Media Maratón de Cundinamarca Lugar,Parque principal Zipaquirá.1 Día	2.00	UNIDAD	4,298,568.00	8,597,136.00
16		Alquiler Pantalla Led curva full HD 3 x 2 mtrs pich 4, sistema de instalación con estructura spancer, diferenciales, procesador, computador, 2 lagrimas 1x2. Incluye impresión. Día 27 octubre de 2024 Media Maratón Cundinamarca Lugar principal Zipaquirá. 1 Día	2.00	UNIDAD	2,149,285.00	4,298,570.00
17		Tapete: grama sintética material PEDTEX color azul x 32 mtrs de largo x 2 mtrs de ancho, estampado. 1 Día	1.00	UNIDAD	14,943,056.00	14,943,056.00
18		Cinta plástica de 10CMS de ancho por 500 mts de longitud	120.00	UNIDAD	155,000.00	18,600,000.00

OBSERVACIONES: COT-11599C-24 COT11746A-24 COT11758-24 MEDIA MARATÓN DE CUNDINAMARCA 2024
SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2024-0497 SUSCRITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS

SUBTOTAL	389,490,125.97
DESCUENTO	0.00
I.V.A.	67,763,724.19
RETENCION	0.00
RTE ICA	0.00
RTE IVA	0.00
TOTAL A PAGAR	457,253,850.16

PROASISTEMAS S.A NIT 800.042.928-1 Software Contable HELISA - Proveedor Tecnológico ATEB Colombia SAS NIT 900.965.992-7

Resolución de Facturación Electronica DIAN No.18764065213182 de fecha 08/02/2024 a 08/02/2025, numeración habilitada del No. P 1.513 al P 2.000.

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, (Art. 774 del código de comercio). En caso de mora, esta factura causará los intereses de mora legalmente permitidos.

CUFE:

PUBLISEÑALES S.A.S. ACEPTADA

PAGUESE UNICAMENTE CON CHEQUE CRUZADO A FAVOR DE "PUBLISEÑALES S.A.S." O TRANSFERENCIA A CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No.200-758604-92

PUBLISEÑALES®
Para Usted que Piensa en Grande

Tels: 631 17 71 - 631 07 69 - 329 28 63 - 630 02 23
Cel: (301) 479 74 98
Calle 72 No. 56 B - 31 Bogotá, D.C. - Colombia
e-mail: mercadeo@publisenales.com
www.publisenales.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Nit.: 860.072.367-6

Nro. P 1814

SOMOS RESPONSABLES DE IVA
I.C.A ACTIVIDAD 304 TARIFA 9.66/1.000
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 7310

FORMA DE PAGO:	Crédito
DIAS DE PAGO:	30 DIAS

FECHA FACTURA
13/11/2024 08:35:45
FECHA VENCIMIENTO
13/12/2024
FECHA TIMBRADO

CLIENTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
NIT: 900258772 0
DIRECCION: CR 10 28 49 TO A P 21 ED CENTRO TELEFONOS: 2432328
CIUDAD: BOGOTÁ EMAIL: fondecun@fondecun.gov.co

ITEMS	COD.	CONCEPTO	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		color blanco, calibre 4 impresa. 1 Día				
19		Suministro de Cinta de Meta, Impresión en tela Lafsol Bantec de alta calidad para cinta de atletismo,con medidas de 3,00 m x 0,40 m. La impresión es a doble cara y cuenta con un acabado refilado por ambos lados, incluyendo un dobladillo reforzado para mayor durabilidad y resistencia. Además, lleva velcro en la mitad para que se separe fácilmente al paso del atleta. 1 Día	1.00	UNIDAD	397,419.00	397,419.00
20		Alquiler Totem o estructura en acero galvanizado tipo Scaffold alemán certificado,de cinco caras de 2 mts de ancho x 2 mtrs de alto cada una cada una de las caras formando un pentágono para recubrimiento palmeras. 1 Día	3.00	UNIDAD	2,479,610.00	7,438,830.00
21		Show de Efectos especiales para 21 kilómetros a) Sparkular-máquina de chispa y b) Cryojets – Maquina humo blanco con 5 disparos. 1 Día	1.00	UNIDAD	4,448,000.00	4,448,000.00
22		Show de Efectos especiales para 10 kilómetros: a) Sparkular-máquina dechispa y b) Cryojets – Maquina humo con 4 disparos. 1 Día	1.00	UNIDAD	3,558,400.00	3,558,400.00
23		Show de Efectos especiales para 5 kilómetros: a) Sparkular-máquina de chispa y b) Cryojets – Maquina humocon 2 disparos. 1 Día	1.00	UNIDAD	1,779,200.00	1,779,200.00
24		Backing de 9 x 3,2, elaboración en banner brillante 13 onzas para impresión digital, máquina de gran formato impresión de alta calidad. 1 Día	1.00	UNIDAD	6,208,213.00	6,208,213.00

OBSERVACIONES: COT-11599C-24 COT11746A-24 COT11758-24 MEDIA MARATÓN DE CUNDINAMARCA 2024
SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2024-0497 SUSCRITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS

SUBTOTAL	389,490,125.97
DESCUENTO	0.00
I.V.A.	67,763,724.19
RETENCION	0.00
RTE ICA	0.00
RTE IVA	0.00
TOTAL A PAGAR	457,253,850.16

PROASISTEMAS S.A NIT 800.042.928-1 Software Contable HELISA - Proveedor Tecnológico ATEB Colombia SAS NIT 900.965.992-7

Resolución de Facturación Electronica DIAN No.18764065213182 de fecha 08/02/2024 a 08/02/2025, numeración habilitada del No. P 1.513 al P 2.000.

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, (Art. 774 del código de comercio). En caso de mora, esta factura causará los intereses de mora legalmente permitidos.

CUFE:

PUBLISEÑALES S.A.S. ACEPTADA

PAGUESE UNICAMENTE CON CHEQUE CRUZADO A FAVOR DE "PUBLISEÑALES S.A.S." O TRANSFERENCIA A CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No.200-758604-92

PUBLISEÑALES®
Para Usted que Piensa en Grande

Tels: 631 17 71 - 631 07 69 - 329 28 63 - 630 02 23
Cel: (301) 479 74 98
Calle 72 No. 56 B - 31 Bogotá, D.C. - Colombia
e-mail: mercadeo@publisenales.com
www.publisenales.com

Nit.: 860.072.367-6

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Nro. P 1814

SOMOS RESPONSABLES DE IVA
I.C.A ACTIVIDAD 304 TARIFA 9.66/1.000
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 7310

FORMA DE PAGO:	Crédito
DIAS DE PAGO:	30 DIAS

FECHA FACTURA
13/11/2024 08:35:45
FECHA VENCIMIENTO
13/12/2024
FECHA TIMBRADO

CLIENTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
NIT: 900258772 0
DIRECCION: CR 10 28 49 TO A P 21 ED CENTRO TELEFONOS: 2432328
CIUDAD: BOGOTÁ EMAIL: fondecun@fondecun.gov.co

ITEMS	COD.	CONCEPTO	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
25		Suministro de Podium en triplex, con tubería galvanizada cal 18, con impresión en vinilo. 1 Día	1.00	UNIDAD	5,004,000.00	5,004,000.00
26		Alquiler Totem estructura de 0,60 Mt x 1,80 Mts en acero galvanizado tipo scaffold alemán certificado, 15 unidades de kilometraje a una cara con fecha reflectiva y 11 totems con numeración de conteo regresivo reflectivo. 1 Día	26.00	UNIDAD	860,688.00	22,377,888.00
27		Suministro de globos para pacer o persona que marca el ritmo de la carrera. 1 Día	8.00	UNIDAD	120,096.00	960,768.00
28		Operario y equipo para inflar los Globos, hora de llegada a la carrera 5 am. 1 Día	1.00	UNIDAD	311,360.00	311,360.00
29		Suministro Empaque tubular de papel de fibra de caña, impresión en tintas ecológicas, cobertura colaminada exterior, material interior fibra de caña, Diámetro 75mm y altura de 220 mm full color exterior acabado mate impreso en policromia interior. 1 Día.	7,000.00	UNIDAD	10,953.00	76,671,000.00
30		Alquiler 7 motos cilindraje 250 CBM o más con conductor y 7 coordinadores de ruta en vía. 1 Día	7.00	UNIDAD	1,572,685.71	11,008,799.97
31		Separador tamaño 23x5 cms, impresos sobre propalcote de 300 grs a 4x0 tintas con plastificado mate x las dos caras troqueladas. 1 Día	300.00	UNIDAD	2,475.00	742,500.00
32		Sobres impresos a 4x0 tintas sobre bond 75 gr tamaño 24*6 cms. 1 Día	300.00	UNIDAD	2,064.00	619,200.00
33		Productor Técnico 6 días en campo para manejo de la producción	1.00	UNIDAD	5,348,720.00	5,348,720.00

OBSERVACIONES: COT-11599C-24 COT11746A-24 COT11758-24 MEDIA MARATÓN DE CUNDINAMARCA 2024
SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2024-0497 SUSCRITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS

SUBTOTAL	389,490,125.97
DESCUENTO	0.00
I.V.A.	67,763,724.19
RETENCION	0.00
RTE ICA	0.00
RTE IVA	0.00
TOTAL A PAGAR	457,253,850.16

PROASISTEMAS S.A NIT 800.042.928-1 Software Contable HELISA - Proveedor Tecnológico ATEB Colombia SAS NIT 900.965.992-7

Resolución de Facturación Electronica DIAN No.18764065213182 de fecha 08/02/2024 a 08/02/2025, numeración habilitada del No. P 1.513 al P 2.000.

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, (Art. 774 del código de comercio). En caso de mora, esta factura causará los intereses de mora legalmente permitidos.

CUFE:

PUBLISEÑALES S.A.S. ACEPTADA

PAGUESE UNICAMENTE CON CHEQUE CRUZADO A FAVOR DE "PUBLISEÑALES S.A.S." O TRANSFERENCIA A CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No.200-758604-92

PUBLISEÑALES®
Para Usted que Piensa en Grande

Tels: 631 17 71 - 631 07 69 - 329 28 63 - 630 02 23
Cel: (301) 479 74 98
Calle 72 No. 56 B - 31 Bogotá, D.C. - Colombia
e-mail: mercadeo@publisenales.com
www.publisenales.com

Nit.: 860.072.367-6

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Nro. P 1814

SOMOS RESPONSABLES DE IVA
I.C.A ACTIVIDAD 304 TARIFA 9.66/1.000
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 7310

FORMA DE PAGO:	Crédito
DIAS DE PAGO:	30 DIAS

FECHA FACTURA
13/11/2024 08:35:45
FECHA VENCIMIENTO
13/12/2024
FECHA TIMBRADO

CLIENTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
NIT: 900258772 0
DIRECCION: CR 10 28 49 TO A P 21 ED CENTRO TELEFONOS: 2432328
CIUDAD: BOGOTÁ EMAIL: fondecun@fondecun.gov.co

ITEMS	COD.	CONCEPTO	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		técnica del evento. 1. Martes 22 oct reunión seguimiento del evento, revisión planeación del evento, cronograma de actividades, listado de verificación. 2. Miércoles 23 oct prueba equipos de sonido, pantallas, configuración, revisión contenido. 3. Jueves 24 oct recorrido de la carrera, revisión de recursos, verificación planos y ubicaciones montaje de elementos de la carrera. 4. Viernes 25 oct Coordinación montaje de la tarima, pantallas, lista de verificación de elementos contratado. 5. Sábado 26 oct operación, equipos instalados y operando. 6. Domingo 27 oct. operación, equipos instalados y operados.				
34		Speaker Entrevistas a dirigentes deportivos, atletas, organizadores de la prueba, personalidades municipales y departamentales, patrocinadores, entre otros. Narración y comentarios técnicos de la competencia atlética, que se cumplirá con tres distancias: 5K,10K y 21K. Dar a conocer el palmarés deportivo de los corredores más destacados que compitan en la Media Maratón de Cundinamarca,el evento recreo deportivo más importante de la región. Hacer todas las premiaciones de las tres distancias y sus categorías respectivas. 1 Día	1.00	UNIDAD	5,351,500.00	5,351,500.00
35		Operadores de Sonido. 2 Días	3.00	UNIDAD	433,680.00	1,301,040.00

OBSERVACIONES: COT-11599C-24 COT11746A-24 COT11758-24 MEDIA MARATÓN DE CUNDINAMARCA 2024
SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2024-0497 SUSCRITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS

SUBTOTAL	389,490,125.97
DESCUENTO	0.00
I.V.A.	67,763,724.19
RETENCION	0.00
RTE ICA	0.00
RTE IVA	0.00
TOTAL A PAGAR	457,253,850.16

PROASISTEMAS S.A NIT 800.042.928-1 Software Contable HELISA - Proveedor Tecnológico ATEB Colombia SAS NIT 900.965.992-7

Resolución de Facturación Electronica DIAN No.18764065213182 de fecha 08/02/2024 a 08/02/2025, numeración habilitada del No. P 1.513 al P 2.000.

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, (Art. 774 del código de comercio). En caso de mora, esta factura causará los intereses de mora legalmente permitidos.

CUFE:

PUBLISEÑALES S.A.S. ACEPTADA

PAGUESE UNICAMENTE CON CHEQUE CRUZADO A FAVOR DE "PUBLISEÑALES S.A.S." O TRANSFERENCIA A CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No.200-758604-92

PUBLISEÑALES®
Para Usted que Piensa en Grande

Tels: 631 17 71 - 631 07 69 - 329 28 63 - 630 02 23
Cel: (301) 479 74 98
Calle 72 No. 56 B - 31 Bogotá, D.C. - Colombia
e-mail: mercadeo@publisenales.com
www.publisenales.com

Nit.: 860.072.367-6

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Nro. P 1814

SOMOS RESPONSABLES DE IVA
I.C.A ACTIVIDAD 304 TARIFA 9.66/1.000
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 7310

FORMA DE PAGO:	Crédito
DIAS DE PAGO:	30 DIAS

FECHA FACTURA
13/11/2024 08:35:45
FECHA VENCIMIENTO
13/12/2024
FECHA TIMBRADO

CLIENTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
NIT: 900258772 0
DIRECCION: CR 10 28 49 TO A P 21 ED CENTRO TELEFONOS: 2432328
CIUDAD: BOGOTÁ EMAIL: fondecun@fondecun.gov.co

ITEMS	COD.	CONCEPTO	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
36		Operadores de pantalla. 2 Días	3.00	UNIDAD	433,680.00	1,301,040.00
37		Técnicos para sonido. 2 Días	3.00	UNIDAD	433,680.00	1,301,040.00
38		Técnicos para configuración show de luces en (manejo de computador de contenidos, configuración de los disparos) arco de salida. 1 Día	1.00	UNIDAD	889,600.00	889,600.00
39		Alojamiento y alimentación para equipo de sonido (3 técnicos referentes al ítem 37). 1 Día	3.00	UNIDAD	1,000,800.00	3,002,400.00
40		Coordinador de montaje y desmontaje de estructura. 3 Días	3.00	UNIDAD	381,336.00	1,144,008.00
41		Operarios de montaje y desmontaje de estructura. 3 Días	14.00	UNIDAD	336,471.00	4,710,594.00
42		Alimentación equipo de producción montaje y desmontaje de estructura. 3 Días	17.00	UNIDAD	157,023.00	2,669,391.00
43		RIDERS Tarima principal. 42 und. 2 Días	1.00	UNIDAD	19,764,800.00	19,764,800.00
44		Alquiler Totem estructura de 0,60 Mt x 1,80 Mts en acero galvanizado tipo scaffold alemán certificado. 1 Día	4.00	UNIDAD	780,000.00	3,120,000.00
45		Bastidores de Bienvenida. 1 Día	2.00	UNIDAD	477,322.00	954,644.00
46		Floor grafics. 1 Día	8.00	UNIDAD	375,000.00	3,000,000.00
47		Pasacalles tecnicos señalización (Baños), elaboración, instalación y desinstalación. 1 Día	3.00	UNIDAD	315,509.00	946,527.00
48		Suministro de 300 Capas azules sin impresión x docenas.1 Día	25.00	UNIDAD	18,900.00	472,500.00
49		Extintor de 20 LBS con polvo amarillo con manguera. 1 Día	2.00	UNIDAD	340,000.00	680,000.00
50		Extintor de 20 LBS con polvo azúl con manguera. 1 Día	2.00	UNIDAD	340,000.00	680,000.00
51		Extintor de 20 LBS con polvo rojo con manguera. 1 Día	2.00	UNIDAD	340,000.00	680,000.00
52		Personal , instalación y desinstalación de backing con riggers	1.00	UNIDAD	780,000.00	780,000.00

OBSERVACIONES: COT-11599C-24 COT11746A-24 COT11758-24 MEDIA MARATÓN DE CUNDINAMARCA 2024
SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2024-0497 SUSCRITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS

SUBTOTAL	389,490,125.97
DESCUENTO	0.00
I.V.A.	67,763,724.19
RETENCION	0.00
RTE ICA	0.00
RTE IVA	0.00
TOTAL A PAGAR	457,253,850.16

PROASISTEMAS S.A NIT 800.042.928-1 Software Contable HELISA - Proveedor Tecnológico ATEB Colombia SAS NIT 900.965.992-7

Resolución de Facturación Electronica DIAN No.18764065213182 de fecha 08/02/2024 a 08/02/2025, numeración habilitada del No. P 1.513 al P 2.000.

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, (Art. 774 del código de comercio). En caso de mora, esta factura causará los intereses de mora legalmente permitidos.

CUFE:

PUBLISEÑALES S.A.S. ACEPTADA

PAGUESE UNICAMENTE CON CHEQUE CRUZADO A FAVOR DE "PUBLISEÑALES S.A.S." O TRANSFERENCIA A CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No.200-758604-92

PUBLISEÑALES®
Para Usted que Piensa en Grande

Tels: 631 17 71 - 631 07 69 - 329 28 63 - 630 02 23
Cel: (301) 479 74 98
Calle 72 No. 56 B - 31 Bogotá, D.C. - Colombia
e-mail: mercadeo@publisenales.com
www.publisenales.com

Nit.: 860.072.367-6

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Nro. P 1814

SOMOS RESPONSABLES DE IVA
I.C.A ACTIVIDAD 304 TARIFA 9.66/1.000
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 7310

FORMA DE PAGO:	Crédito
DIAS DE PAGO:	30 DIAS

FECHA FACTURA
13/11/2024 08:35:45
FECHA VENCIMIENTO
13/12/2024
FECHA TIMBRADO

CLIENTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
NIT: 900258772 0
DIRECCION: CR 10 28 49 TO A P 21 ED CENTRO TELEFONOS: 2432328
CIUDAD: BOGOTÁ EMAIL: fondecun@fondecun.gov.co

ITEMS	COD.	CONCEPTO	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		certificados.				
53		Alquiler totem o estructura en acero galv tipo scaffold alemán certificado, Backing 4x2 mtrs - servicio Exprés nocturno. 1 Día	2.00	UNIDAD	1,239,805.00	2,479,610.00
54		Pendones de 1,00 x 0,60 mts en banner full color - servicio Exprés nocturno. 1 Día	15.00	UNIDAD	130,200.00	1,953,000.00
55		Impresión vinilo adhesivo para vallas"tiro (1 lado)" en alta resolución 1040 DPI de 1,88 x 0,88 mtrs. 1 Día	10.00	UNIDAD	92,957.00	929,570.00
56		Bastidores para valla de 4,10x1,30 Impresión en Banner 13 oz, impresión digital, máquina de gran formato impresión de alta calidad 1200 DPI. 1 Día	10.00	UNIDAD	477,322.00	4,773,220.00
57		Noche de hotel. 2 Días	17.00	UNIDAD	180,324.00	3,065,508.00
58		Transporte camión 8.5 Toneladas con carrocería tipo estacas para transportar torres, puente, bastidores. 2 Días	1.00	UNIDAD	2,542,244.00	2,542,244.00
59		Transporte tractocamión 35 toneladas para transportar tarima móvil SL260 y posteriormente con remolque para transportar vallas. 2 Días	3.00	UNIDAD	4,486,312.00	13,458,936.00
60		Transporte camioneta doble cabina, para transporte personal 2 Días.	2.00	UNIDAD	1,306,692.00	2,613,384.00
61		Transporte camión 5 Toneladas, furgón para transporte de sonido, planta eléctrica, arco, pantalla, tapete, pódium. 2 Días	2.00	UNIDAD	2,243,158.00	4,486,316.00
62		Transporte personal técnico: una (1) camioneta Mitsubishi línea nativa, capacidad de 7 pasajeros, una (1) camioneta Mitsubishi línea nativa, capacidad 7 pasajeros, una (1) camioneta	1.00	UNIDAD	4,003,200.00	4,003,200.00

OBSERVACIONES: COT-11599C-24 COT11746A-24 COT11758-24 MEDIA MARATÓN DE CUNDINAMARCA 2024
SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2024-0497 SUSCRITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS

SUBTOTAL	389,490,125.97
DESCUENTO	0.00
I.V.A.	67,763,724.19
RETENCION	0.00
RTE ICA	0.00
RTE IVA	0.00
TOTAL A PAGAR	457,253,850.16

PROASISTEMAS S.A NIT 800.042.928-1 Software Contable HELISA - Proveedor Tecnológico ATEB Colombia SAS NIT 900.965.992-7

Resolución de Facturación Electronica DIAN No.18764065213182 de fecha 08/02/2024 a 08/02/2025, numeración habilitada del No. P 1.513 al P 2.000.

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, (Art. 774 del código de comercio). En caso de mora, esta factura causará los intereses de mora legalmente permitidos.

CUFE:

PUBLISEÑALES S.A.S. ACEPTADA

PAGUESE UNICAMENTE CON CHEQUE CRUZADO A FAVOR DE "PUBLISEÑALES S.A.S." O TRANSFERENCIA A CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No.200-758604-92

PUBLISEÑALES®
Para Usted que Piensa en Grande

Tels: 631 17 71 - 631 07 69 - 329 28 63 - 630 02 23
Cel: (301) 479 74 98
Calle 72 No. 56 B - 31 Bogotá, D.C. - Colombia
e-mail: mercadeo@publisenales.com
www.publisenales.com

Nit.: 860.072.367-6

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Nro. P 1814

SOMOS RESPONSABLES DE IVA
I.C.A ACTIVIDAD 304 TARIFA 9.66/1.000
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 7310

FORMA DE PAGO:	Crédito
DIAS DE PAGO:	30 DIAS

FECHA FACTURA
13/11/2024 08:35:45
FECHA VENCIMIENTO
13/12/2024
FECHA TIMBRADO

CLIENTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
NIT: 900258772 0
DIRECCION: CR 10 28 49 TO A P 21 ED CENTRO TELEFONOS: 2432328
CIUDAD: BOGOTÁ EMAIL: fondecun@fondecun.gov.co

ITEMS	COD.	CONCEPTO	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
63		mitsubishi montero para 5 pasajeros. Servicio 5 días. Transporte camión 5 ton, para traslado de los items anteriormente mencionados. 2 Días. EVENTO: MEDIA MARATÓN DE CUNDINAMARCA 2024 FECHA: OCTUBRE 26 Y 27 DE 2024 LUGAR: ZIPAQUIRÁ SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2024-0497 SUSCRITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.	1.00	UNIDAD	2,669,358.00	2,669,358.00

OBSERVACIONES: COT-11599C-24 COT11746A-24 COT11758-24 MEDIA MARATÓN DE CUNDINAMARCA 2024
SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2024-0497 SUSCRITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS

SUBTOTAL	389,490,125.97
DESCUENTO	0.00
I.V.A.	67,763,724.19
RETENCION	0.00
RTE ICA	0.00
RTE IVA	0.00
TOTAL A PAGAR	457,253,850.16

PROASISTEMAS S.A NIT 800.042.928-1 Software Contable HELISA - Proveedor Tecnológico ATEB Colombia SAS NIT 900.965.992-7

Resolución de Facturación Electronica DIAN No.18764065213182 de fecha 08/02/2024 a 08/02/2025, numeración habilitada del No. P 1.513 al P 2.000.

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, (Art. 774 del código de comercio). En caso de mora, esta factura causará los intereses de mora legalmente permitidos.

CUFE:

PUBLISEÑALES S.A.S. ACEPTADA

PAGUESE UNICAMENTE CON CHEQUE CRUZADO A FAVOR DE "PUBLISEÑALES S.A.S." O TRANSFERENCIA A CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No.200-758604-92

FONDECUN FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	**GESTIÓN FINANCIERA**	Código:GF-FR-01
	REPORTE PARA ACUSE DE RECIBO DE FACTURAS ELECTRONICAS	Versión: 02
		Vigencia: 19/09/2023

NÚMERO DE CONVENIO	24-022			
CONTRATO No.	2024-0497			
FACTURA ELECTRONICA No.	P 1814	VALOR TOTAL	$	457.253.850,16
FECHA DE LA FACTURA	13/11/2024			
NOMBRE CONTRATISTA	PUBLISEÑALES S.A.S.			
NIT DEL CONTRATISTA	860072367 DV-6			
RECIBO A SATISFACCIÓN	SI X	NO		
MOTIVO DEL RECHAZO				

JOHANNA ALEJANDRA QUIMBAY MALAGÓN	**NOMBRE APOYO CONTABILIDAD**
FIRMA GERENTE O SUPERVISOR	**FIRMA APOYO CONTABILIDAD**

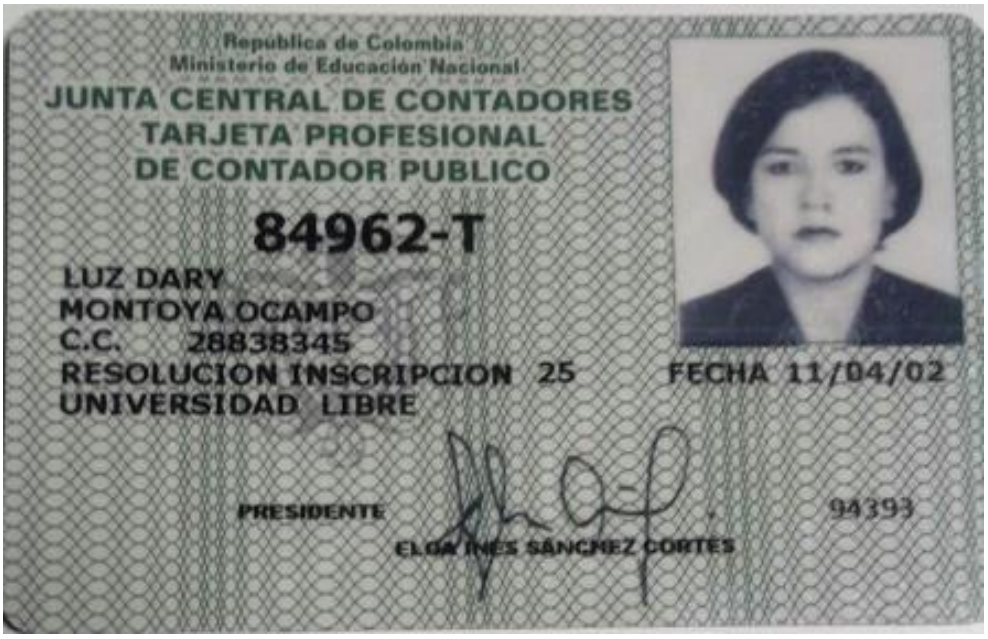
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.
PERSONA JURÍDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, **LUZ DARY MONTOYA OCAMPO**, identificada con cédula de ciudanía No. 28.838.345 de Mariquita (Tolima), y con Tarjeta Profesional No.84962-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de PUBLISEÑALES S.A.S. identificado con Nit: 860072367-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C. el primer (1) día del mes de noviembre de 2024.

LUZ DARY MONTOYA OCAMPO
REVISORA FISCAL
TP. 84962-T



Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

84962-T

LUZ DARY
MONTOYA OCAMPO
C.C. 28838345
RESOLUCION INSCRIPCION 25 FECHA 11/04/02
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE
ELOA INES SANCHEZ CORTES

94393



FIRMA DEL TITULAR

003234

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 28.838.345
MONTOYA OCAMPO
APELLIDOS
LUZ DARY
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-1968
CASABIANCA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
09-ENE-1987 MARIQUITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00129961-F-0028838345-20081119
0006444744A 2
1680029334

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 7 3 5 9 2 F F B C D 6 A 0 1 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ DARY MONTOYA OCAMPO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 28838345 de MARIQUITA (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 84962-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	PUBLISEÑALES SAS	**NIT:**	860072367
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	octubre 2024
Sucursal o Dependencia:	NIVEL 1	**Periodo liquidación Salud:**	noviembre 2024
Número de Radicación:	81611493	**Total a pagar:**	$17,061,200
Fecha de vencimiento:	19/11/2024	**Total de empleados:**	30
Fecha de Pago:	12/11/2024	**Número de Administradoras:**	14

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	1044978624
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	30		$0	$2,543,100
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	4		$0	$1,473,600
230301	800224808	Porvenir	11		$0	$4,056,400
231001	800227940	Colfondos	5		$0	$1,228,300
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	7		$0	$2,690,900
CCF21	860013570	Cafam Caja de Compensacion Fliar	30		$0	$2,546,300
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	2		$0	$228,800
EPS002	800130907	Salud Total EPS	9		$0	$584,800
EPS005	800251440	Sanitas EPS	4		$0	$390,700
EPS008	860066942	Compensar EPS	7		$0	$645,500
EPS010	800088702	EPS Sura	3		$0	$248,000
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	2		$0	$214,400
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	2		$0	$106,400
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	1		$0	$104,000
						$17,061,200

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

FONDECÚN FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	**GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL**	Código: GJC-FR-15
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	Versión: 04
		Vigencia: 27/08/2024

Fecha del informe	12/11/2024	Periodo de informe	21 oct al 02 nov 2024	Informe No.	1

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Nombre del supervisor	JOHANNA ALEJANDRA QUIMBAY MALAGÓN	Cargo del supervisor	Gerente de proyectos
Nombre del contratista	PUBLISEÑALES S.A.S.	Número de identificación	860.072.367-6
Contrato N°	2024-0497	Fecha de suscripción del contrato	18 de octubre de 2024
Objeto del contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DE LA MEDIA MARATÓN DE CUNDINAMARCA 2024, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-0566-2024, (FONDECÚN24-022), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA INDEPORTES Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN.**		
Contrato interadministrativo o dependencia	**24-022 INDEPORTES - SUBGERENCIA TECNICA**		
Fecha acta de incio	21 de octubre de 2024	Fecha terminación	02 de noviembre de 2024
Valor del contrato	$ 405.539.986,00	CDP N°	20240697 del 16 de octubre de 2024
Plazo de ejecución	Hasta el 02 de noviembre de 2024	RP N°	20240884 del 18 de octubre de 2024
Aseguradora	Seguros del Estado	No. Póliza	33-45-101131172
Amparo	Cumplimiento Calidad del servicio Calidad y correcto funcionamiento Salarios y prestaciones sociales	Valor asegurado	$ 81.107.997,2 $ 81.107.997,2 $ 81.107.997,2 $ 20.276.999,30
Vigencia desde	18/10/2024 18/10/2024 18/10/2024 18/10/2024	Vigencia hasta	30/04/2025 30/04/2025 30/01/2025 31/10/2027
Aseguradora	Seguros del Estado	No. Póliza	33-40-101081907
Amparo	Predios Labores y operaciones	Valor asegurado	$ 260.000.000,00
Vigencia desde	18/10/2024	Vigencia hasta	31/10/2024

Valor Adición 1	$ 39.652.739,00	CDP No.	20240735 del 24 de oct de 2024	RP No.	20240907 del 28 de octubre de 2024
Valor Adición 2	$ 12.061.126,00	CDP No.	20240740 del 25 de oct de 2024	RP No.	20240916 del 30 de octubre de 2024
Fecha de suspensión	No aplica	Fecha de reinicio	No aplica	Fecha de ejecución final	02 de noviembre de 2024
Prorroga	No aplica	Cesión	No aplica	Suspensión	No aplica
Terminación anticipada	No aplica				

CESIÓN DE CONTRATO (SI APLICA)					
Nombre del contratista que recibe la cesión		Valor de la cesión	$ -	Plazo de ejecución	
RP N°		Aseguradora		No. Póliza	

PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Orden de Pago No.	Concepto	Fecha	Valor
		Total	$ -

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE CERTIFICACIÓN

CONCEPTO	Ejecutado
Valor inicial del Contrato	$ 405.539.986
Valor modificaciones (Adicion 1)	$ 39.652.739
Valor modificaciones (Adicion 2)	$ 12.061.126
Valor total del contrato	$ 457.253.851
Valor ejecutado en el presente informe	$ 457.253.851
Valor pagos realizados al contratista	$ -

Saldo pendiente por liberar	$	-
Saldo pendiente por ejecutar	$	-

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

ANEXOS (SI APLICA)

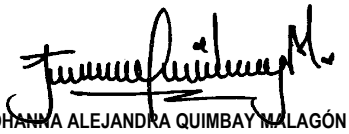
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Revisado el informe de actividades y los soportes adjuntos al mismo, la señor (a) PUBLISEÑALES S.A.S. identificado (a) con Nit No. 860.072.367-6, cumplió a cabalidad con las obligaciones contempladas en el contrato No. 0497 de 2024, en el marco del objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DE LA MEDIA MARATÓN DE CUNDINAMARCA 2024, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-0566-2024, (FONDECÚN24-022), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA INDEPORTES Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN.", correspondiente al periodo comprendido del 21 de Octubre al 02 de Noviembre de 2024.

El señor (a) PUBLISEÑALES S.A.S. presenta los soportes de pago de seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 30 de la Ley 1393 de 2010.

Por lo anterior, se considera cumple con los requisitos para efectuar el pago No. 1 de 1 del contrato en mención, por el valor CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($457.253.851).

La presente se expide en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de Noviembre de 2024.



JOHANNA ALEJANDRA QUIMBAY MALAGÓN
GERENTE DE PROYECTOS

Certificado
Bancario

Miércoles, 9 de octubre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PUBLISENALES S A S identificado(a) con NIT 860072367, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	20075860492	2004/11/17	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2024 - 0497 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN Y PUBLISEÑALES S.A.S.

Entre los suscritos a saber **GERMÁN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO**, identificado con cédula de ciudadanía No**. 7.175.692,** en calidad de Gerente General del **FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN**, Empresa Industrial y Comercial del Departamento, identificada con NIT.**900.258.772-0,** nombrado mediante Resolución No. 000098 de 17 de enero de 2024 y posesionado mediante acta No. 00101 del 23 de enero de 2024 actuando en nombre y representación del Fondo quien en adelante se denominará FONDECÚN; y por otra, **PUBLISEÑALES S.A.S.**, identificada con **NIT. 860.072.367-6**, representada legalmente por **LUIS EDUARDO BAZZANI MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.980.217**, expedida en Bogotá D.C., Conociendo las consecuencias establecidas en el artículo 442 del Código Penal Colombiano, declara bajo gravedad de juramento, que ni él (ella), ni la sociedad que representa se encuentran incursos en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses del orden constitucional, legal o jurisprudencial y en especial las señaladas en el artículo 122 de la Constitución Política; los artículos 8° y 9° (modificado por el artículo 6 de la Ley 2014 de 2019) de la Ley 80 de 1993 o E.G.C.A.P.; artículos 1°, 2°, 4° y 90 de la Ley 1474 de 2011; parágrafo 1 del artículo 4° de la Ley 1918 de 2018; artículo 5° de la Ley 1778 de 2016; artículo 4° y 51 de la Ley 2195 de 2022 y demás disposiciones vigentes sobre la materia; ni ser responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000 ni disciplinariamente acorde a las conductas tipificadas en la Ley 1952 de 2019, en especial las registradas en su artículo 54, quien en adelante se denominará **EL/LA CONTRATISTA**, de común acuerdo hemos convenido celebrar este **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se regirá por el Acuerdo 006 de 2023, Manual de Contratación de Régimen Privado, las normas aplicables del derecho privado y las cláusulas que se estipulan a continuación, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1. Que el 20 de septiembre de 2024 el **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA INDEPORTES y el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN,** suscribieron el Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos **N°CI-0566-2024 (FONDECÚN 24-022),** cuyo objeto consiste en **"GERENCIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LA MEDIA MARATÓN DE CUNDINAMARCA 2024",** con plazo de ejecución de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor(a) designado por la Gerencia General., por un valor de **MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.000.000.000).**.

2. Que en atención a lo consignado en el documento de Estudio Previo en cuanto al marco constitucional y legal que rige a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado en materia de contratación pública y a la normativa que fija la Misión, Funciones y Objetivos de **FONDECÚN**, la **Subgerencia Técnica** de la entidad definió y justificó la necesidad de contratar una persona jurídica que cumpla con la idoneidad, experiencia y requisitos establecidos en el documento antes mencionado, en el marco del Contrato Interadministrativo número **N°CI-0566-2024 (FONDECÚN 24-022)**, sus derivados, en aras de dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por Fondecún como Gerente Integral de Proyectos.

3. Que para la realización de las actividades establecidas es necesario la contratación de una persona natural o jurídica, que preste los servicios logísticos para la Media Maratón de Cundinamarca.

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2024 - 0497 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN Y PUBLISEÑALES S.A.S.

4. Que revisada la documentación de, **PUBLISEÑALES S.A.S.**, identificada con **NIT. 860.072.367-6**, representada legalmente por **LUIS EDUARDO BAZZANI MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.980.217**, expedida en Bogotá D.C., la dependencia delegada determinó que se cumplían con los requisitos establecidos en el Estudio Previo para celebrar este contrato, lo cual registró en el documento que se adjunta y conforme al artículo 19, "*Contratación Directa*", numeral 1 del Manual de Contratación de Régimen Privado de FONDECÚN, que al tenor de la letra señala: "*ARTÍCULO 19 CONTRATACIÓN DIRECTA. A través de esta modalidad se celebran contratos con personas naturales, jurídicas o con entidades públicas sin realizar una convocatoria pública, con la finalidad de atender las necesidades de Fondecún y sus clientes, en atención a su naturaleza como empresa industrial y comercial con participación estatal superior al 50% que compite con el sector privado y/o público y que se rige por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales.*

La contratación directa procederá en los siguientes casos:

1. Cuando la cuantía del contrato a celebrar no supere los seiscientos (600) salarios mínimos legales mensuales vigentes; (...)".

5. Que acorde las consideraciones y normatividad expuestos en el Estudio Previo y la verificación de requisitos del futuro contratista, plasmado en el documento suscrito por la **Gerencia General,** se desprende que esta contratación es jurídica, administrativa y financieramente viable, rigiéndose por las cláusulas que se enuncian a continuación,

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DE LA MEDIA MARATÓN DE CUNDINAMARCA 2024, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-0566-2024, (FONDECÚN24-022), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA INDEPORTES Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN

PARÁGRAFO PRIMERO. ALCANCE DEL OBJETO Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales que tiene Fondecún, con el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA INDEPORTES, se hace necesario contratar la prestación de servicios logísticos que proporcione la producción del evento de la Media Maratón de Cundinamarca, la cual proyecta atraer participantes y espectadores nacionales e internacionales, generando un impacto económico positivo en la región mediante el aumento de la demanda de servicios turísticos.

De acuerdo con lo anterior y en busca del desarrollo de un evento impecable se requiere de un servicio logístico que ofrezca todas las adecuaciones, espectáculos, maquinaria, equipos, elementos, transporte, recursos humanos y demás actividades contempladas en el desarrollo del evento en mención. De acuerdo con esto, el sistema debe incluir:

PARÁGRAFO SEGUNDO: Hace parte integral del presente estudio previo la solicitud de cotización y cotización aprobada y avaladas por la Subgerencia Técnica.

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co

PARÁGRAFO TERCERO: Las especificaciones técnicas se encuentran en el anexo técnico del presente estudio previo.

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. EL/LA CONTRATISTA se obliga para con Fondecún, en general, a cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato y en especial las obligaciones que se relacionan a continuación.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por Fondecún y con fundamento en los respectivos soportes.
2. Ingresar información veraz, oportuna y confiable a los aplicativos, plantillas e informes proporcionados por Fondecún y generar los reportes requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato.
3. Entregar información a la entidad relacionada con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.
4. Realizar o verificar la afiliación del personal que estará a cargo de la ejecución del contrato al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con la normatividad vigente.
5. Pagar en forma cumplida y de manera equivalente de acuerdo con la normatividad vigente que regula la materia, los aportes a Seguridad Social del personal adscrito al contrato o verificar su pago.
6. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
7. Entregar los informes de las actividades realizadas para cada pago en las fechas de corte establecidas y los demás informes requeridos por el supervisor del contrato.
8. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación de **EL CONTRATISTA** conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
9. Cumplir oportunamente con todos los procedimientos y exigencias establecidos por la entidad para la publicación de los contratos y sus modificaciones en la plataforma Secop. El término para atender estos procedimientos será máximo (1) día hábil a partir del requerimiento de la entidad.
10. Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito a su supervisor y recomendar la actuación que debe proceder, siempre que no afecte o pueda afectar la adecuada ejecución del contrato.
11. Consultar a través del supervisor de este contrato las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del mismo.
12. Mantener a Fondecún libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven del objeto y las obligaciones contractuales.
13. Ejecutar todas actividades que sean necesarias para lograr un total cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
14. Acatar las restricciones en campañas políticas y proselitismo político, en virtud de lo cual deberá:

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co

a. No utilizar el nombre de Fondecún, incluido sus logos institucionales, ni el nombre de sus directivos en cualquier tipo de propaganda política y en actividades electorales.
b. No permitir que los espacios, generados a partir de las obligaciones propias del contrato, sean utilizados por cualquier persona para adelantar actividades proselitistas o campañas políticas.
c. No presionar, motivar o invitar a la comunidad, para que respalde algún candidato, causa, campaña o controversia política.
d. No realizar ninguna actividad propia del contrato, en reuniones o eventos en los que participen candidatos a cargo de elección popular, o sus voceros.
e. No realizar actividades a nombre de cualquier candidato de elección popular.
f. Poner en conocimiento de esta entidad, a través de supervisor del contrato, cualquier irregularidad que se presente con el uso o manejo de los recursos o actividades del contrato en proselitismo político.

15. Presentar el documento donde conste la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015 del personal asignado en la ejecución del contrato.
16. Realizar la gestión de archivo de los documentos del sistema de gestión documental, además deberá hacer la devolución de la información producida en el marco de su contrato, al supervisor del mismo, previa certificación de cumplimiento para el último pago.
17. Realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés.
18. Guardar reserva y confidencialidad de toda la información que conozca en el desarrollo del contrato.
19. Dar cumplimiento a lo establecido en la política de gestión documental conforme a la promoción de la transparencia y acceso a la información pública, la seguridad de la información y la protección del patrimonio documental de la Entidad.
20. Conocer y operar los procesos, procedimientos y formatos que debe aplicar en la ejecución del contrato.
21. Asistir a las actualizaciones y reuniones programadas sobre los procedimientos internos de FONDECÚN que contribuyan al mejoramiento y fortalecimiento para la adecuada ejecución del contrato.
22. Realizar, por su propia cuenta, los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.
23. Asumir los mayores costos y tiempos de ejecución por temas de restricciones de movilidad y alteración de orden público.
24. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para mitigar el riesgo de propagación de enfermedades infectocontagiosas y aplicar en los procesos y procedimientos en ejecución del contrato, los controles de bioseguridad y las disposiciones emitidas por las autoridades competentes.
25. Las demás establecidas en el presente documento y las que solicite Fondecún en la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

El contratista deberá:

1. Presentar y ejecutar un plan de trabajo logístico para el desarrollo del evento Media Maratón de Cundinamarca 2024 de acuerdo con la directriz del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, de conformidad a la fecha técnica que hace parte integral del contrato.

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co

2. Coordinar con la supervisión el plan de trabajo logístico para el desarrollo del evento Media Maratón de Cundinamarca 2024 con cronograma de actividades detallado, de conformidad con lo establecido en el alcance del objeto.
3. Entregar en los plazos pactados y en el lugar que indique la supervisión los elementos contratados de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, cantidades y descripciones mínimas que hacen parte de las especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico.
4. Realizar los desplazamientos para la entrega de los elementos por su propia cuenta.
5. Ejecutar el contrato con personal idóneo y calificado, equipos, estudios, medios y demás aspectos necesarios para la adecuada, suficiente y eficiente prestación del servicio a contratar, sin perjuicio que se desarrollen de forma simultánea, para lo cual el contratista deberá asumir los costos de manejo y administración que se demanden para ejecutar el objeto del contrato a su cargo.
6. Realizar la organización y coordinación de los servicios de alojamiento, comidas y bebidas para el personal técnico contratado por el contratista.
7. Previa a la instalación de vallas, bastidores, mallas de separación, tarimas, puentes y arcos, el contratista deberá acreditar que el personal que realice la instalación cuente con los certificados para trabajo en alturas y con la cobertura de la ARL según su nivel de riesgo.
8. Proveer e instalar el sonido profesional de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas para el evento.
9. Proveer e instalar las vallas, bastidores y mallas de separación de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas para el evento.
10. Proveer e instalar las plantas eléctricas y las tarimas de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas para el evento.
11. Suministrar material publicitario de optima calidad atendiendo a las especificaciones técnicas previstas en el anexo técnico.
12. Garantizar el desplazamiento y entrega de los vehículos motorizados con sus respectivos conductores, documentos y licencias en regla.
13. Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le correspondan en los términos del presente contrato.
14. Entregar un informe con descripción de las actividades realizadas, con evidencia fotográfica y con sus respectivos soportes, en el marco de cada una de sus obligaciones específicas acá establecidas.
15. Informar de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito a su supervisor y recomendar la actuación que deba proceder, siempre que no afecte o pueda afectar la ejecución del contrato.
16. Desmontar los elementos logísticos y de servicios transversales a las actividades desarrolladas en el evento.
17. Mantener los precios pactados en la propuesta presentada por el contratista por el término de ejecución del contrato, incluyendo si se generasen prórrogas y/o adiciones al mismo.
18. Las demás necesarias o requeridas por el supervisor en el marco del objeto contractual.

PARÁGRAFO. Con ocasión a la ejecución del contrato **EL/LA CONTRATISTA**, debe presentar los siguientes informes:

1. Informe de desempeño.
2. Informe con una descripción de las actividades realizadas.
3. Informe fotográfico.
4. Los demás que sean requeridos por la supervisión del contrato.

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co

CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DE FONDECÚN. En ejecución del presente contrato **FONDECÚN** se obliga a:

1. Pagar el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas en el contrato.
2. Informar la designación del supervisor del contrato.
3. Poner a disposición toda la información de la entidad que requiera **EL/LA CONTRATISTA** para la ejecución del contrato.
4. Responder oportunamente todas las solicitudes presentadas por **EL/LA CONTRATISTA** relacionadas con la ejecución del contrato.
5. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quién los vulnere.
6. Exigir a **EL/LA CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
7. Impartir las instrucciones que sean del caso, relacionadas con las actividades a realizar por **EL/LA CONTRATISTA**.
8. Asignar las actividades a realizar por parte del contratista.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO. El plazo de ejecución del contrato será de **TRECE (13) DÍAS**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

PARÁGRAFO PRIMERO. El plazo de ejecución del Contrato se encuentra condicionado a la vigencia del **Contrato Interadministrativo No. CI-0566-2024 (FONDECÚN 24-022).** y sus contratos derivados. En caso de que el plazo de ejecución del contrato vigente no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación del mismo, situación que no generará obligaciones ni pagos a favor del contratista.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Como quiera que las obligaciones pactadas no contemplan el desarrollo de actividades con vocación de permanencia, sino que el servicio a contratar se realizará por el termino necesario para la ejecución de las acciones y actividades necesarias para la gestión de la supervisión de proyectos y/o contratos requerida para cumplir con todos los compromisos adquiridos por FONDECÚN en el **Contrato Interadministrativo No. CI-0566-2024 (FONDECÚN 24-022),** y sus contratos derivados y su financiación será con cargo a bienes y servicios.

CLÁUSULA QUINTA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. Las actividades previstas a desarrollar en el presente Contrato se desarrollarán en el departamento de Cundinamarca y Bogotá y el domicilio contractual será en la ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA SEXTA. VALOR. El valor del contrato a celebrar es por la suma de **CUATROCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($405.539.986,00)** amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 20240697 de fecha 16 de octubre de 2024** (Rubro: 2.4.5.02.08 – Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción)

PARÁGRAFO PRIMERO. Dicho valor incluye todas las variables previsibles para la ejecución y cumplimiento del objeto a contratar, así como los impuestos, tasas y contribuciones de carácter departamental o del orden según corresponda y que se generen con la suscripción de este.

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co

PARÁGRAFO SEGUNDO. El valor del contrato se encuentra solventado con recursos de inversión teniendo como antecedente los montos de la estructuración y presupuestos del Contrato Interadministrativo **No. CI-0566-2024 (FONDECÚN 24-022).**

CLÁUSULA SÉPTIMA. FORMA DE PAGO. El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

- Un pago conforme a los servicios efectivamente prestados, para lo cual el contratista presentará informe final, frente a los cuales el supervisor validará y autorizará los pagos una vez el contratista envíe la respectiva factura, y soportes requeridos que evidencien la ejecución satisfactoria de los servicios.

PARÁGRAFO PRIMERO. El valor de los pagos corresponderá a las sumas que sean debidamente soportadas de acuerdo con la verificación de la Supervisión designada y en cada pago previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

1. Informe técnico y balance financiero debidamente soportado en el mes realizado.

2. Factura o documento equivalente, debidamente justificados y soportados.

3. Informe de supervisión que refleje el cumplimiento de obligaciones del contratista.

4. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes a parafiscales y relativos al sistema de seguridad social integral, presentación de factura que cumpla con todos los requisitos de Ley, con verificación de la supervisión de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los pagos a que se obliga FONDECÚN en virtud de este contrato estarán sujetos a las apropiaciones pertinentes y a la disponibilidad de recursos existentes en las cuentas de la Empresa, lo cual no generará ningún tipo de reconocimiento adicional y/o reajuste y/o pago de interés alguno a favor de EL/LA CONTRATISTA.

PARÁGRAFO TERCERO. Los pagos anteriormente señalados se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista, acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada.

PARÁGRAFO CUARTO. Por lo tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, IVA, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y profesionales; desplazamientos, transporte, equipos necesarios; honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; la deducciones a que haya lugar; la remuneración para el Contratista, imprevistos y en general todos los costos en los que deba incurrir el contratista para el cabal cumplimiento de ejecución del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO. FONDECÚN no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que se requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la cotización.

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2024 - 0497 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN Y PUBLISEÑALES S.A.S.

CLÁUSULA OCTAVA. AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: Este contrato será ejecutado por **EL/LA CONTRATISTA** con absoluta autonomía e independencia acorde a la naturaleza del mismo, motivo por el cual no se generará vínculo laboral alguno entre **FONDECÚN** y **EL/LA CONTRATISTA** y/o sus dependientes, si los hubiere.

PARÁGRAFO ÚNICO: En todo caso, las actividades a desarrollar por parte de **EL/LA CONTRATISTA** deberán ser coordinadas con la Supervisión a fin de que exista sincronización de éstas con las directrices que imparte FONDECÚN a nivel institucional para garantizar la ejecución eficiente y eficaz del contrato.

CLÁUSULA NOVENA. REGLAS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES: Las partes acuerdan que para la interpretación de las cláusulas que integran este contrato se aplicarán las reglas establecidas en los artículos 1618 a 1624 del Código Civil Colombiano, enlistadas como sigue: 1.- Prevalencia de la intención de las partes; 2.- Preferencia de la interpretación que produce efectos; 3.- Interpretación por la naturaleza del contrato suscrito e 4.- Interpretaciones sistemática, por comparación y por aplicación práctica.

CLÁUSULA DÉCIMA. RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, FISCAL Y DISCIPLINARIA/PROFESIONAL: EL/LA CONTRATISTA responderá civil, penal, fiscal y disciplinariamente, ésta última acorde a su profesión si aplica, en el evento en que concurran las conductas establecidas en el ordenamiento jurídico colombiano según el tipo de responsabilidad, debiendo estar soportadas con el material probatorio respectivo, Lo anterior, de conformidad con el principio de responsabilidad aplicable a este tipo de contratos y dispuesto en los artículos 52, 56, 57 y 58 de la Ley 80 de 1993 y sus artículos modificatorios acorde a la remisión expresa que señala el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO ÚNICO: En el evento en que el objeto y naturaleza del contrato a suscribir correspondan al de Consultoría o Asesoría Externa, además de los artículos precitados, se dará aplicación al artículo 53 de la Ley 80, ibidem, modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 a su vez modificado por el artículo 2° de la Ley 1882 de 2018.

CLÁUSULA UNDÉCIMA. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL: EL/LA CONTRATISTA se compromete a dar cumplimiento a las normas legales de protección ambiental vigentes en Colombia, así como a la normatividad interna de **FONDECÚN** relacionadas con el deber de proteger el medio ambiente y los recursos naturales y realizar la disposición final de residuos peligrosos con responsabilidad social en procura del desarrollo sostenible del medio ambiente.

CLÁUSULA DUODÉCIMA. SUSPENSIÓN Y REINICIO: Las partes de común acuerdo podrán suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante Acta de Suspensión suscrita por **LA SUPERVISIÓN** y **EL/LA CONTRATISTA** cuando medie alguna de las siguientes causales: **1-** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados; **2-** Por acuerdo entre las partes y **3-** Cuando se busque la satisfacción del interés público y de la continuidad normal en la ejecución de lo contratado.

PARÁGRAFO PRIMERO. En caso de persistencia de la causal de fuerza mayor o caso fortuito, la parte que alega tales hechos informará dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días hábiles hasta por un término máximo de noventa (90) días calendario, vencidos los cuales se podrá dar por terminado el contrato por imposibilidad física de ejecución. En caso de que cesen las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito antes del plazo indicado, se deberá reanudar la ejecución del contrato a la mayor brevedad.

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de que **EL/LA CONTRATISTA** no suscriba el acta de reinicio correspondiente por la causal de fuerza de mayor o caso fortuito, se procederá a adelantar la actuación contractual correspondiente para hacer exigible la Cláusula Penal de Apremio.

PARÁGRAFO TERCERO. El término de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL/LA CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente las obligaciones pactadas este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de **FONDECÚN**, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. EL/LA CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente los derechos económicos que tenga sobre este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de FONDECÚN, quien podrá negar su autorización reservándose las razones para ello.

PARÁGRAFO ÚNICO. Para estudiar la viabilidad de la cesión de derechos económicos, **EL/LA CONTRATISTA** deberá adjuntar certificación de la DIAN que evidencie que no existen procesos coactivos en su contra ni embargos por acreencias tributarias. Igualmente, bajo gravedad de juramento deberá declarar que no tiene acreencias por asuntos laborales que puedan ser afectados con esta cesión de derechos económicos. En caso de que se evidencie que la cesión de derechos económicos se utilizó de manera fraudulenta **FONDECÚN** adelantará las acciones legales respectivas.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato será ejercida de conformidad con lo establecido en las leyes vigentes aplicables a la materia, el Manual de Contratación y el Manual de Interventoría y Supervisión de Fondecún que se encuentren vigentes.

La Supervisión del contrato estará a cargo del Gerente del Contrato Interadministrativo **No. CI-0566-2024 (FONDECÚN 24-022),** o quien delegue el ordenador del gasto para tal fin.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL/LA CONTRATISTA debe permitir que el supervisor ejerza las atribuciones que se desprenden de esta cláusula sin generar obstáculos, retrasos, demoras o dilaciones de cualquier orden.
PARÁGRAFO SEGUNDO. En ningún caso el supervisor goza de la facultad de modificar el contenido y alcance del objeto contractual establecido por FONDECÚN y aceptado por EL/LA CONTRATISTA, ni de eximir de sus obligaciones y responsabilidades.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. SOLUCIÓN DIRECTA DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes acuerdan que en el evento de surgir alguna diferencia entre ellas se buscará su solución en forma directa. De no llegar a un acuerdo, se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC) previstos en el ordenamiento jurídico, entre ellos la transacción artículo definida en el artículo 2469 del Código Civil Colombiano; la amigable composición establecida en la Ley 1563 de 2012 y la Conciliación judicial y extrajudicial reglados en la Ley 2220 de 2022.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. El contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: 1.- Por incumplimiento del plazo pactado o del objeto del contratado. 2.-

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co

Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que con ellos no se causen perjuicios a **FONDECÚN.** 3.- Por superar el término de noventa (90) días calendario para superar la causal de suspensión del contrato conforme a la cláusula duodécima. 4.- Por orden legal o judicial. 5.- Por imposibilidad física o jurídica para ejecutar el objeto del contrato.6.- Por intervención, reorganización, disolución o liquidación del contratista por parte de la autoridad competente y/o personas facultadas.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CLÁUSULA DE APREMIO: En ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, acuerdan libre, expresa e irrevocablemente, la causación y efectividad de la cláusula de apremio en caso de retraso en la realización de las actividades acorde al cronograma aprobado por la Supervisión, si aplica; y/o ejecución respecto de la ejecución defectuosa, tardía, incompleta o no realización de las obligaciones generales y/o específicas propias del contrato, imputables al **CONTRATISTA**, dará origen al pago de las sumas previstas en esta cláusula, sin necesidad de requerimiento alguno para constituirlo en mora, al cual renuncia expresamente **EL/LA CONTRATISTA** y sin que **FONDECÚN** renuncie a su derecho a hacer efectiva la Cláusula Penal Pecuniaria. **EL/LA CONTRATISTA** faculta a **FONDECÚN** a hacer exigible estos apremios sucesivos durante la vigencia del Contrato aplicando el procedimiento establecido en la cláusula vigésima de este contrato. En el evento en que sea sancionado(a), se impondrán apremios por un valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato, según el caso, por cada día de retraso, sin que se supere el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y en todo caso dentro de los términos establecidos en el artículo 867 del Código de Comercio.

PARÁGRAFO. Los apremios que se causen en virtud de lo dispuesto en esta cláusula se harán efectivos, sin perjuicio de la indemnización de perjuicios a que haya lugar pues buscan conminar a **EL/LA CONTRATISTA** para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. PENAL PECUNIARIA. En el evento en que se genere un incumplimiento parcial de una o varias de las obligaciones generales y/o específicas contenidas en este contrato y/o en los documentos que hacen parte integral del mismo; o un incumplimiento total del objeto del contrato, evidenciándose en uno u otro caso la generación de perjuicios en detrimento de **FONDECÚN**, la entidad podrá declarar el incumplimiento parcial o total mediante acto contractual, acorde a lo establecido en el reglamento de la póliza y/o y hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria hasta por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO. El valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a **FONDECÚN**, quedando ésta facultada para reclamar por la vía judicial y/o extrajudicial la indemnización de los perjuicios que excedan el monto aquí pactado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. PROCEDIMIENTO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA CLÁUSULA DE APREMIO Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En garantía del debido proceso, y con el fin de asegurar el derecho de defensa y contradicción del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Manual de Contratación de la entidad (Acuerdo 006 de 2023), se acuerda que para la aplicación de la cláusula de apremio y de la cláusula penal pecuniaria, se surtirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y se expedirá el correspondiente acto administrativo, contra el cual sólo procederá el recurso de reposición.

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co

PARÁGRAFO PRIMERO. Las partes acuerdan que para establecer el valor de la medida a imponer al CONTRATISTA por concepto de apremio o pena pecuniaria se aplicará la fórmula prevista por FONDECÚN en este contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO. A través de la firma de este contrato, el CONTRATISTA autoriza a FONDECÚN para pedir la compensación del valor de las medidas que se le impongan, a título de apremio o cláusula penal, con los montos que el CONTRATISTA le adeude con ocasión de la ejecución de este contrato, en los términos de los artículos 1714 y 1715 del Código Civil.

PARÁGRAFO TERCERO. Si no existen sumas con cargo al contrato, que puedan ser compensadas por el CONTRATISTA, las medidas que se le impongan, a título de apremio o clausula penal, podrán ser cobradas mediante el ejercicio de las acciones legales a que haya lugar, ejercidas en contra del CONTRATISTA y/o su Garante. El CONTRATISTA renuncia al previo aviso o a la reconvención previa para constituirlo en mora.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. TRATAMIENTO DE DATOS. Para la ejecución de este contrato aplica lo dispuesto por la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 886 de 2014 y demás normas concordantes en materia de tratamiento y protección de datos. Los datos personales que suministre u obtenga **EL/LA CONTRATISTA** con ocasión de la ejecución del contrato serán compilados, almacenados, consultados, usados, intercambiados, transmitidos, transferidos o tratados única y exclusivamente para dar cumplimiento a las obligaciones materia del contrato o dar respuesta a requerimientos de autoridades judiciales y organismos de control. **EL/LA CONTRATISTA** autorizan el tratamiento de sus datos personales para los fines indicados y certifica que dichos datos son ciertos y que no ha omitido o adulterado ninguna información.

PARÁGRAFO PRIMERO. Queda entendido y acordado entre las partes que **EL/LA CONTRATISTA** tiene derecho en todo momento a acceder a los datos que ha suministrado a la entidad y a solicitar por escrito a la **SUPERVISIÓN** su corrección, actualización o supresión, indicando los motivos de su solicitud con el fin de que **FONDECÚN** determine su pertinencia.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El incumplimiento por parte de **EL/LA CONTRATISTA** a la obligación aquí pactada, dará derecho a FONDECÚN para aplicar las sanciones contractuales aquí pactadas y/o adelantar las acciones administrativas y/o legales que considere pertinentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN. EL/LA CONTRATISTA mantendrá bajo reserva y no podrá propagar, difundir o usar en beneficio propio o de terceros parte o la totalidad de cualquier dato o información que pertenezca u obtenga de FONDECÚN con ocasión de la ejecución del contrato. Así mismo, mantendrá bajo reserva sus bases de datos e informaciones propias de su trabajo, metodologías, estrategias, datos, proyectos, actividades, asuntos de interés privado de **FONDECÚN** y otras inherentes al desarrollo del contrato. **EL/LA CONTRATISTA** deberá cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su deterioro, destrucción y/o utilización indebida. Al mismo tiempo le está prohibido dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas y deberá atender y aplicar las guíes y/o manuales y/o circulares que sobre el particular expida la Superintendencia de Industria y Comercio –SIC.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. PROPIEDAD INTELECTUAL. Si de la ejecución del contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a **FONDECÚN**, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011. Igualmente, se encuentran protegidos a favor de **FONDECÚN** los derechos de

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co

autor, conexos, morales, patrimoniales, transformación, distribución, reproducción, que intrínsecos a la ejecución de este contrato. Así mismo, **EL/LA CONTRATISTA** garantiza que los trabajos y servicios prestados a **FONDECÚN** por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. INDEMNIDAD. EL/LA CONTRATISTA mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a **FONDECÚN** de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza incluyendo los costos y gastos provenientes de actos y omisiones de **EL/LA CONTRATISTA** en el desarrollo de este contrato.

PARÁGRAFO. En el evento en que **EL/LA CONTRATISTA** no asuma debida y oportunamente la defensa de **FONDECÚN**, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita a **EL/LA CONTRATISTA** y éste pagará todos los gastos en que incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere **EL/LA CONTRATISTA**, **FONDECÚN** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude **EL/LA CONTRATISTA** por razón de los trabajos motivo del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN LA CONTRATACIÓN: EL/LA CONTRATISTA se obliga a prevenir el abuso, acoso sexual y demás violencias basadas en el género. En este mismo sentido, promoverá su denuncia y hará uso no sexista del lenguaje escrito y visual que emplee en la ejecución de este contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. El **CONTRATISTA** se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato a favor del **FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN**, y el **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, INDEPORTES**, con ocasión de la ejecución del contrato, constituyendo póliza expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, en el **FORMATO PARA ENTIDADES PÚBLICAS DEL ESTADO CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN,** y en general en los mecanismos de cobertura de riesgo en los términos previstos en la presente cláusula con el fin de amparar que el contratista cumpla con el objeto del contrato al que se compromete, bajo los siguientes amparos:

- **CUMPLIMIENTO**. Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato para garantizar el cumplimiento general de este, por el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
- **CALIDAD DEL SERVICIO.** Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término del plazo de ejecución de este y seis (6) meses más.
- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.** Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, una vez recibido a satisfacción los bienes y tres (3) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.** Por una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el termino de ejecución de este y tres (3) años más.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** Por una suma equivalente a doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMMLV) y por el término del plazo de ejecución del contrato.

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2024 - 0497 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN Y PUBLISEÑALES S.A.S.

PARÁGRAFO PRIMERO. De acuerdo con el Acuerdo 006 de 2023, mediante el cual se adoptó el Manual de Contratación de Fondecún, el contratista deberá mantener vigente el amparo de cumplimiento durante el plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación; los amparos de calidad del bien o servicio y calidad y correcto funcionamiento de los bienes deberán estar vigentes por durante el plazo de ejecución del contrato y el término adicional que requiera Fondecún, el cuál será informado al contratista por el supervisor.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Son documentos de este contrato y hacen parte integral del mismo, todos los citados en este clausulado, aquellos que definan actividades, alcance u obligaciones a cargo de **EL/LA CONTRATISTA** y los demás que se generen con ocasión de la ejecución contractual.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. NOTIFICACIONES: Todas las comunicaciones que se requieran en desarrollo del contrato se presentarán por escrito, directamente o por correo certificado, así: las que deba realizar FONDECÚN se remitirán a la dirección de **EL CONTRATISTA**, esto es, C L L 7 2 # 5 6 B - 3 1, Bogotá D.C.,, y así mismo, **EL CONTRATISTA** autoriza expresamente **FONDECÚN** el envío de cualquier comunicación y notificación al correo electrónica publisenales.admon@gmail.com, teléfono 6311771. Las que deba realizar **EL CONTRATISTA** las remitirá por escrito directamente a la Av. Carrera 10 No. 28-49 Piso 21 en Bogotá D.C., y/o al correo electrónico fondecun@fondecun.gov.co.

PARÁGRAFO: Cualquier cambio de alguno de estos datos registrados en esta cláusula deberá ser informado por **EL/LA CONTRATISTA** a la **SUPERVISIÓN** de manera inmediata so pena de adelantar las actuaciones contractuales sancionatorias pertinentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se perfecciona con la suscripción de este por las partes. Para su ejecución se requerirá de la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de garantías correspondientes y la suscripción del acta de inicio.

Por **FONDECÚN**	Por **EL CONTRATISTA**
Se aprueba y suscribe a través de la Plataforma transaccional SECOP II	*Se aprueba y suscribe a través de la Plataforma transaccional SECOP II*
GERMÁN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO **Gerente General**	**LUIS EDUARDO BAZZANI MARTÍNEZ** **Representante Legal** **PUBLISEÑALES S.A.S.**

Revisó Aspectos Jurídicos: Dra. Karen Lizeth Cuchigay Eslava– Jefe oficina asesora jurídica – Fondecún *(VoBo. SECOP II.)*
Revisó Aspectos Técnicos: Ing. Ivan Armando Leal Baquero – Subgerente Técnico /Fondecún *(VoBo. SECOP II.)*
Revisó Aspectos Jurídicos: Dr. Julián Ricardo Camargo – Asesor Jurídico – Fondecún
Reviso aspectos técnicos: Ing. Johanna Alejandra Quimbay Malagón – Gerente Contrato Interadministrativo / FONDECÚN
Elaboro: Abo. Alejandro Cortes Salazar - Contratista / Fondecún

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co

ADICIÓN No. 1 Y MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2024-0497 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN Y PUBLISEÑALES S.A.S

Entre los suscritos a saber **GERMÁN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.175.692, en calidad de Gerente General de **FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN**, Empresa Industrial y Comercial del Departamento, identificada con NIT. 900.258.772-0, actuando en nombre y representación del Fondo quien en adelante se denominará **FONDECÚN,** por una parte, y por la otra, **PUBLISEÑALES S.A.S.**, identificada con **NIT. 860.072.367-6**, representada legalmente por **LUIS EDUARDO BAZZANI MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.980.217**, expedida en Bogotá D.C, quien conociendo las consecuencias establecidas en el artículo 442 del Código Penal Colombiano, declara bajo gravedad de juramento no encontrarse incurso(a) en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses del orden constitucional, legal o jurisprudencial y en especial las señaladas en el artículo 122 de la Constitución Política; los artículos 8° y 9° (modificado por el artículo 6 de la Ley 2014 de 2019) de la Ley 80 de 1993 o E.G.C.A.P.; artículos 1°, 2°, 4° y 90 de la Ley 1474 de 2011; parágrafo 1 del artículo 4° de la Ley 1918 de 2018; artículo 5° de la Ley 1778 de 2016; artículo 4° y 51 de la Ley 2195 de 2022 y demás disposiciones vigentes sobre la materia; ni ser responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000 ni disciplinariamente acorde a las conductas tipificadas en la Ley 1952 de 2019, en especial las registradas en su artículo 54, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, de común acuerdo hemos convenido **ADICIONAR Y MODIFICAR** el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2024-0497,** el cual se rige por el Acuerdo 006 de 2023 - Manual de Contratación de Régimen Privado, las normas aplicables del derecho privado y las cláusulas que se estipulan a continuación, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

1. El día veinte (20) de septiembre de 2024, el INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA – INDEPORTES Y el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA (FONDECÚN) suscribieron el Contrato Interadministrativo CI-0566-2024 (FONDECUN 24-033) cuyo objeto es la "GERENCIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LA MEDIA MARATÓN DE CUNDINAMARCA 2024", por valor de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.000.000.000), cuyo plazo de ejecución contractual es de cuarenta y cinco (45) días calendario, contado a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio de fecha 20/09/2024.

2. Que el 21 de octubre de 2024 el **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA INDEPORTES y el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN,** suscribieron la adición al contrato interadministrativo **N°CI-0566-2024 (FONDECÚN 24-022)),** cuyo objeto consiste en **"GERENCIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LA MEDIA MARATÓN DE CUNDINAMARCA 2024"),** cuyo objeto consiste en **"GERENCIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LA MEDIA MARATÓN DE CUNDINAMARCA 2024"** por un valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 300.000.000).**

3. Que el día veinte (20) de septiembre de 2024 se suscribió acta de inicio del contrato interadministrativo CI-0566-2024 (FONDECUN 24-033), procediendo con fecha de iniciación del contrato desde el día 20 de septiembre de 2024 hasta el 04 de noviembre de 2024, con el fin de atender todas las obligaciones contractuales adquiridas y cumplir los fines del proyecto.

4. Que el día dieciocho (18) de octubre de 2024 el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN, suscribió con **PUBLISEÑALES S.A.S.,** identificada con Nit No.

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co

860.072.367-6, representada legalmente por **LUIS EDUARDO BAZZANI MARTÍNEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.980.217, el contrato de prestación de servicios No. 2024-0497 cuyo objeto consiste en: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DE LA MEDIA MARATÓN DE CUNDINAMARCA 2024, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-0566-2024, (FONDECÚN24-022), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA INDEPORTES Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN",** por un valor de **CUATROCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($405.539.986,00)**, con plazo de ejecución de trece (13) días hasta el 02 de noviembre de 2024.

5. Que, como fecha de inicio del contrato de prestación de servicios de la ejecución contractual, las partes pactaron el día veintiuno (21) de octubre de 2024.

5. Que la supervisión del Contrato No. 2024-0497, justifica, jurídica, tecnica y financieramente la solicitud de **Adición No.1 y Modificatorio No.1.** Por lo tanto, se adelantó el proceso y se dio viabilidad a la modificación requerida por solicitud de la Subgerencia Administrativa y Financiera.

1. Que a la fecha el contratista**,** ha cumplido de manera diligente el objeto contractual y las obligaciones contenidas en el Contrato No. **2024-0497.**

2. Que teniendo en cuenta la necesidad antes descrita, se requiere modificar y adicionar del **Contrato No. 2024-0497** para dar cumplimiento a las actividades propias del mismo, descritas en la ***cláusula segunda*** del contrato antes descrito. Teniendo en cuenta que el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - Fondecún, requiere garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato **Contrato No. 2024-0497,** en virtud del objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DE LA MEDIA MARATÓN DE CUNDINAMARCA 2024, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-0566-2024, (FONDECÚN24-022), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA INDEPORTES Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN",** motivo por el cual se hace necesario realizar la **Adición No.1 y Modificatorio No.1.**

3. Que a la fecha de suscripción del presente documento el contrato se encuentra vigente, es procedente a modificar y adicionar este tipo de contratos, se precisa que este otrosí es suscrito por el Gerente General de Fondecún, por ser de su competencia.

Que de acuerdo con las anteriores consideraciones las partes;

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA. MODIFICACIÓN No.1. Se modifica el anexo y ficha técnica del contrato de prestación de servicios No. 2024 – 0497 de acuerdo con lo solicitado en el análisis técnico y financiero de la presente solicitud. Se adicionan los siguientes ítems al anexo técnico:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DIAS

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co

ADICIÓN No. 1 Y MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2024-0497 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN Y PUBLISEÑALES S.A.S

1	RIDERS Tarima principal.	42	2
2	Alquiler Totem estructura de 0,60 Mt x 1,80 Mts en acero galvanizado tipo scaffold alemán certificado,	4	1
3	Bastidores de Bienvenida	2	1
4	Floor grafics	8	1
5	Pasacalles técnicos señalización (Baños), elaboración, instalación y desinstalación	3	1
6	Suministro de 300 Capas azules sin impresión x docenas	25	1
7	Extintor de 20 LBS con polvo amarillo con manguera	2	1
8	Extintor de 20 LBS con polvo azul con manguera	2	1
9	Extintor de 20 LBS con polvo rojo con manguera	2	1
10	Personal, instalación y desinstalación de backing con riggers certificados.	N/A	N/A
11	Transporte Camión 5 ton, para traslado de los ítems anteriormente descritos	1	2

Nota 1. Los ítems agregados fueron cotizados y aceptados por el contratista, garantizando la disponibilidad de los mismos para el evento, lugar y fecha acordados en el contrato 0497 de 2024.

CLÁUSULA SEGUNDA. ADICIÓN No. 1. Adicionar al valor del contrato No. 2024-0497 la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 39.652.739,00).**

PARÁGRAFO PRIMERO. El valor mencionado se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No**. **20240735** del 24 de octubre de 2024 código presupuestal: (Rubro: 2.4.5.02.08-3.0.01_01-1.3.1.1.12, Denominación: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción), expedido por la Profesional Universitaria responsable de Presupuesto de Fondecún.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Dicho valor incluye todas las variables previsibles para la ejecución y cumplimiento del objeto a contratar, así como los impuestos, tasas y contribuciones que se generen con la suscripción de este.

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co

ADICIÓN No. 1 Y MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2024-0497 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN Y PUBLISEÑALES S.A.S

CLÁUSULA TERCERA. GARANTÍAS. EL/LA CONTRATISTA se obliga a modificar los amparos de las garantías, de acuerdo con el contenido del presente documento y de conformidad con lo establecido en la ***cláusula vigésima séptima*** del contrato 0151 de 2024, y deberá entregarse a FONDECÚN para su aprobación. La supervisión vigilará el cumplimiento de esta obligación so pena de las sanciones legales a que haya lugar.

CLÁUSULA CUARTA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Se declaran vigentes las demás estipulaciones contenidas en el **Contrato No. 2024-0497** y no modificadas en el presente documento y en consecuencia son de obligatorio cumplimiento.

CLÁUSULA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO. Este documento se anexa y hace parte integral del contrato electrónico y el mismo se entiende leído y aceptado por las partes con su firma electrónica a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requerirá de la expedición del Registro Presupuestal y Aprobación de Garantías.

Por FONDECÚN	**Por EL/LA CONTRATISTA**
Se aprueba y suscribe a través de la Plataforma transaccional SECOP II	*Se aprueba y suscribe a través de la Plataforma transaccional SECOP II*
GERMÁN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO Gerente General	**LUIS EDUARDO BAZZANI MARTINEZ** Representante Legal PUBLISEÑALES S.A.S.

Revisó Aspectos Jurídicos: Karen Lizeth Cuchiay Eslava – Jefe Oficina Asesora Jurídica / FONDECÚN (*VoBo en SECOP II*)
Julian Ricardo Camargo – Abogado Asesor / FONDECÚN
Revisó Aspectos Técnicos: Ivan Armando Leal Baquero – Subgerente Administrativa y Financiera / FONDECÚN (*VoBo en SECOP II*)
Johana Alejandra Quimbay - Gerente de Proyectos /FONDECÚN
Proyectó: Alejandro Cortes Salazar – Abogado Contratista OAJ / FONDECÚN

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co

ADICIÓN No. 2 Y MODIFICACIÓN No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2024-0497 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN Y PUBLISEÑALES S.A.S

Entre los suscritos a saber **GERMÁN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.175.692, en calidad de Gerente General de **FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN**, Empresa Industrial y Comercial del Departamento, identificada con NIT. 900.258.772-0, actuando en nombre y representación del Fondo quien en adelante se denominará **FONDECÚN,** por una parte, y por la otra, **PUBLISEÑALES S.A.S.**, identificada con **NIT. 860.072.367-6**, representada legalmente por **LUIS EDUARDO BAZZANI MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.980.217**, expedida en Bogotá D.C, quien conociendo las consecuencias establecidas en el artículo 442 del Código Penal Colombiano, declara bajo gravedad de juramento no encontrarse incurso(a) en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses del orden constitucional, legal o jurisprudencial y en especial las señaladas en el artículo 122 de la Constitución Política; los artículos 8° y 9° (modificado por el artículo 6 de la Ley 2014 de 2019) de la Ley 80 de 1993 o E.G.C.A.P.; artículos 1°, 2°, 4° y 90 de la Ley 1474 de 2011; parágrafo 1 del artículo 4° de la Ley 1918 de 2018; artículo 5° de la Ley 1778 de 2016; artículo 4° y 51 de la Ley 2195 de 2022 y demás disposiciones vigentes sobre la materia; ni ser responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000 ni disciplinariamente acorde a las conductas tipificadas en la Ley 1952 de 2019, en especial las registradas en su artículo 54, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, de común acuerdo hemos convenido **ADICIONAR Y MODIFICAR** el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2024-0497,** el cual se rige por el Acuerdo 006 de 2023 - Manual de Contratación de Régimen Privado, las normas aplicables del derecho privado y las cláusulas que se estipulan a continuación, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

1. El día veinte (20) de septiembre de 2024, el INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA – INDEPORTES Y el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA (FONDECÚN) suscribieron el Contrato Interadministrativo CI-0566-2024 (FONDECUN 24-033) cuyo objeto es la "GERENCIA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LA MEDIA MARATÓN DE CUNDINAMARCA 2024", por valor de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.000.000.000), cuyo plazo de ejecución contractual es de cuarenta y cinco (45) días calendario, contado a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio de fecha 20/09/2024.

2. Que el día veinte (20) de septiembre de 2024 se suscribió acta de inicio del contrato interadministrativo CI-0566-2024 (FONDECUN 24-033), procediendo con fecha de iniciación del contrato desde el día 20 de septiembre de 2024 hasta el 04 de noviembre de 2024, con el fin de atender todas las obligaciones contractuales adquiridas y cumplir los fines del proyecto.

3. Que el día dieciocho (18) de octubre de 2024 el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN, suscribió con **PUBLISEÑALES S.A.S.,** identificada con Nit No. 860.072.367-6, representada legalmente por **LUIS EDUARDO BAZZANI MARTÍNEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.980.217, el contrato de prestación de servicios No. 2024-0497 cuyo objeto consiste en: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DE LA MEDIA MARATÓN DE CUNDINAMARCA 2024, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-0566-2024, (FONDECÚN24-022), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA INDEPORTES Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN",** por un valor de **CUATROCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($405.539.986,00)**, con plazo de ejecución de trece (13) días hasta el 02 de noviembre de 2024.

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co

ADICIÓN No. 2 Y MODIFICACIÓN No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2024-0497 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN Y PUBLISEÑALES S.A.S

4. Que, como fecha de inicio del contrato de prestación de servicios de la ejecución contractual, las partes pactaron el día veintiuno (21) de octubre de 2024.

5. Que el día veintiuno (21) de octubre de 2024 el Departamento de Cundinamarca – Instituto departamental para la recreación y el deporte de Cundinamarca INDEPORTES y el Fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca - FONDECÚN, suscribieron adición al contrato interadministrativo N°CI-0566-2024 (FONDECÚN 24-022), cuyo objeto consiste en "Gerencia integral para la implementación y operación de la Media Maratón de Cundinamarca 2024", por un valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 300.000.000).

6. Que el día veinticinco (25) de octubre de 2024, se suscribió Adición N°1 y Modificación N°1 al contrato prestación de servicios No. 2024-0497 por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($39.652.739).

7. Que una vez suscrita la Adición No. 1 el valor total del contrato corresponde a la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS ($ 445.192.724,51).

8. Que el día veinticinco (25) de octubre de 2024 el Departamento de Cundinamarca – Instituto departamental para la recreación y el deporte de Cundinamarca INDEPORTES y el Fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca - FONDECÚN, suscribieron adición N°2 al contrato interadministrativo N°CI-0566-2024 (FONDECÚN 24-022), cuyo objeto consiste en "Gerencia integral para la implementación y operación de la Media Maratón de Cundinamarca 2024", por un valor de CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 160.500.000).

9. Que la supervisión del Contrato No. 2024-0497, justifica, jurídica, técnica y financieramente la solicitud de **Adición No. 2 y Modificatorio No.2,** Por lo tanto, se adelantó el proceso y se dio viabilidad a la modificación requerida por solicitud de la Subgerencia Administrativa y Financiera.

10. Que a la fecha el contratista**,** ha cumplido de manera diligente el objeto contractual y las obligaciones contenidas en el Contrato No. **2024-0497.**

11. Que teniendo en cuenta la necesidad antes descrita, se requiere modificar y adicionar del **Contrato No. 2024-0497** para dar cumplimiento a las actividades propias del mismo, descritas en la ***cláusula segunda*** del contrato antes descrito. Teniendo en cuenta que el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - Fondecún, requiere garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato **Contrato No. 2024-0497,** en virtud del objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DE LA MEDIA MARATÓN DE CUNDINAMARCA 2024, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-0566-2024, (FONDECÚN24-022), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA INDEPORTES Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN",** motivo por el cual se hace necesario realizar la **Adición No. 2 y Modificatorio No. 2.**

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co

ADICIÓN No. 2 Y MODIFICACIÓN No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2024-0497 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN Y PUBLISEÑALES S.A.S

12. Que a la fecha de suscripción del presente documento el contrato se encuentra vigente, es procedente a modificar y adicionar este tipo de contratos, se precisa que este otrosí es suscrito por el Gerente General de Fondecún, por ser de su competencia.

Que de acuerdo con las anteriores consideraciones las partes;

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA. MODIFICACIÓN No.1. Se modifica el anexo y ficha técnica del contrato de prestación de servicios No. 2024 – 0497 de acuerdo con lo solicitado en el análisis técnico y financiero de la solicitud presentada por la gerencia del proyecto. Se adicionan los siguientes ítems al anexo técnico:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DIAS
1	Alquiler totem o estructura en acero galv tipo scaffold alemán certificado, Backing 4x2 mtrs - servicio Exprés nocturno	2	1
2	Pendones de 1,00 x 0,60 mts en banner full color - servicio Exprés nocturno	15	1
3	Impresión vinilo adhesivo para vallas"tiro (1 lado)" en alta resolución 1040 DPI de 1,88 x 0,88 mtrs.	10	1
4	Bastidores para valla de 4,10x1,30 Impresión en Banner 13 oz, impresión digital, máquina de gran formato impresión de alta calidad 1200 DPI.	10	1

Nota 1. Los ítems agregados fueron cotizados y aceptados por el contratista, garantizando la disponibilidad de los mismos para el evento, lugar y fecha acordados en el contrato 0497 de 2024.

Nota 2. Teniendo en cuenta la adición N° 2 realizada al proyecto el día veinticinco (25) de octubre de 2024 el Departamento de Cundinamarca – Instituto departamental para la recreación y el deporte de Cundinamarca INDEPORTES y el Fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca - FONDECÚN, suscribieron adición N°2 al contrato interadministrativo N°CI-0566-2024 (FONDECÚN 24-022), cuyo objeto consiste en "Gerencia integral para la implementación y operación de la Media Maratón de Cundinamarca 2024", por un valor de CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 160.500.000). de los cuales CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000) corresponden a la ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA MEDIA MARATÓN, y DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.500.000) correspondientes a la GERENCIA DEL PROYECTO.

Nota 3. De acuerdo con lo proyectado, el valor para adicionar corresponde a la suma de DOCE MILLONES SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($ 12.061.126,00).

CLÁUSULA SEGUNDA. ADICIÓN No. 2. Adicionar al valor del contrato No. 2024-0497 la suma **de DOCE MILLONES SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($12.061.126,00)** este valor incluye todas las variables previsibles para la ejecución y cumplimiento del objeto contractual, así como los impuestos, tasas, contribuciones que se generen con la suscripción de la prórroga y adición.

PARÁGRAFO PRIMERO. El valor mencionado se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20240740 del 25 de octubre de 2024 (Rubro: 2.4.5.02.08-3.0.01_01-1.3.1.1.12, Denominación: Servicios prestados

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co
Gobernación de Cundinamarca

ADICIÓN No. 2 Y MODIFICACIÓN No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2024-0497 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN Y PUBLISEÑALES S.A.S

a las empresas y servicios de producción), expedido por la Profesional Universitaria responsable de Presupuesto de Fondecún.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Dicho valor incluye todas las variables previsibles para la ejecución y cumplimiento del objeto a contratar, así como los impuestos, tasas y contribuciones que se generen con la suscripción de este.

CLÁUSULA TERCERA. GARANTÍAS. EL/LA CONTRATISTA se obliga a modificar los amparos de las garantías, de acuerdo con el contenido del presente documento y de conformidad con lo establecido en la ***cláusula vigésima séptima*** del contrato 0497 de 2024, y deberá entregarse a FONDECÚN para su aprobación. La supervisión vigilará el cumplimiento de esta obligación so pena de las sanciones legales a que haya lugar.

CLÁUSULA CUARTA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Se declaran vigentes las demás estipulaciones contenidas en el **Contrato No. 2024-0497** y no modificadas en el presente documento y en consecuencia son de obligatorio cumplimiento.

CLÁUSULA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO. Este documento se anexa y hace parte integral del contrato electrónico y el mismo se entiende leído y aceptado por las partes con su firma electrónica a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requerirá de la expedición del Registro Presupuestal y Aprobación de Garantías.

Por FONDECÚN	**Por EL/LA CONTRATISTA**
Se aprueba y suscribe a través de la Plataforma transaccional SECOP II	*Se aprueba y suscribe a través de la Plataforma transaccional SECOP II*
GERMÁN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO Gerente General	**LUIS EDUARDO BAZZANI MARTINEZ** Representante Legal PUBLISEÑALES S.A.S.

Revisó Aspectos Jurídicos: Karen Lizeth Cuchiay Eslava – Jefe Oficina Asesora Jurídica / FONDECÚN (*VoBo en SECOP II*)

Revisó Aspectos Técnicos: Julian Ricardo Camargo Castro – Abogado Asesor / FONDECÚN
Johana Alejandra Quimbay – Gerente de Proyectos / FONDECÚN
Ivan Armando Leal Baquero – Subgerente Administrativa y Financiera / FONDECÚN (*VoBo en SECOP II*)

Proyectó: Alejandro Cortes Salazar – Abogado Contratista OAJ / FONDECÚN

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co

REGISTRO PRESUPUESTAL No.20240884

Fecha: Octubre 18 de 2024

Tercero: 860072367 PUBLISEÑALES S.A.S

Disponibilidad: 20240697 de 16/10/2024

Contrato: 20240497 de 18/10/2024 ,clase C14 - ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Valor: $405,539,986.00 - CUATROCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON 00/100 MLCTE.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DE LA MEDIA MARATÓN DE CUNDINAMARCA 2024, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-0566-2024, (FONDECÚN 24-022), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA -INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA INDEPORTES Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.

En el presupuesto de gastos de para Vigencia Fiscal 2024 se reserva la suma de $405,539,986.00 para amparar el compromiso descrito en el objeto, de acuerdo con la afectacion presupuestal que se detalla a continuación:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Dependencia: **225 24-022 INDEPORTES CI-0566-2024**

Tercero: **860072367 PUBLISEÑALES S.A.S**

Clase: 2.4 : Comercializacion

Rubro: **2.4.5.02.08-3.0.01_01-1.3.1.1.12** **Valor:** **405,539,986.00**

Nombre: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Fuente: 1.3.1.1.12 : RECURSOS DE TERCEROS

OBJETO DEL GASTO - CCPET		
CCPET	NOMBRE	VALOR
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	405,539,986.00

CPC	NOMBRE	VALOR
83990	83990 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	405,539,986.00

SILVA CELY YENI MILENA
Profesional Universitario

FONDECUN

Elaborado por: CONTRERAS AREVALO INGRID CATHERINE

REGISTRO PRESUPUESTAL No.20240907

Fecha: Octubre 28 de 2024

Tercero: 860072367 PUBLISEÑALES S.A.S

Disponibilidad: 20240735 de 24/10/2024

Contrato: 20240497 de 28/10/2024 ,clase C22 - ADICIÓN

Valor: $39,652,739.00 - TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 00/100 MLCTE.

Objeto: ADICION N°1 Y MODIFICACION N°1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DE LA MEDIA MARATON DE CUNDINAMARCA 2024, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-0566-2024, (FONDECÚN 24-022), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA -INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA INDEPORTES Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN

En el presupuesto de gastos de para Vigencia Fiscal 2024 se reserva la suma de $39,652,739.00 para amparar el compromiso descrito en el objeto, de acuerdo con la afectacion presupuestal que se detalla a continuación:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Dependencia: **225 24-022 INDEPORTES CI-0566-2024**

Tercero: **860072367 PUBLISEÑALES S.A.S**

Clase: 2.4 : Comercializacion

Rubro: **2.4.5.02.08-3.0.01_01-1.3.1.1.12** **Valor:** **39,652,739.00**

Nombre: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Fuente: 1.3.1.1.12 : RECURSOS DE TERCEROS

OBJETO DEL GASTO - CCPET		
CCPET	NOMBRE	VALOR
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	39,652,739.00

CPC	NOMBRE	VALOR
83990	83990 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	39,652,739.00

SILVA CELY YENI MILENA
Profesional Universitario

FONDECUN

Elaborado por: CONTRERAS AREVALO INGRID CATHERINE

REGISTRO PRESUPUESTAL No.20240916

Fecha: Octubre 30 de 2024

Tercero: 860072367 PUBLISEÑALES S.A.S

Disponibilidad: 20240740 de 25/10/2024

Contrato: 20240497 de 30/10/2024 ,clase C22 - ADICIÓN

Valor: $12,061,126.00 - DOCE MILLONES SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS CON 00/100 MLCTE.

Objeto: ADICION N°2 Y MODIFICACION N°2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DE LA MEDIA MARATON DE CUNDINAMARCA 2024, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-0566-2024, (FONDECÚN 24-022), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA -INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA INDEPORTES Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.

En el presupuesto de gastos de para Vigencia Fiscal 2024 se reserva la suma de $12,061,126.00 para amparar el compromiso descrito en el objeto, de acuerdo con la afectacion presupuestal que se detalla a continuación:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Dependencia: **225 24-022 INDEPORTES CI-0566-2024**

Tercero: **860072367 PUBLISEÑALES S.A.S**

Clase: 2.4 : Comercializacion

Rubro: **2.4.5.02.08-3.0.01_01-1.3.1.1.12** **Valor:** **12,061,126.00**

Nombre: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Fuente: 1.3.1.1.12 : RECURSOS DE TERCEROS

OBJETO DEL GASTO - CCPET		
CCPET	NOMBRE	VALOR
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	12,061,126.00

CPC	NOMBRE	VALOR
83990	83990 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	12,061,126.00

SILVA CELY YENI MILENA
Profesional Universitario

FONDECUN

Elaborado por: CONTRERAS AREVALO INGRID CATHERINE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141136169088

(415)7707212489984(8020) 000014113616908 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 7 2 3 6 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PUBLISEÑALES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	PUBLISEÑALES S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 72 56 B 31 BRR SAN FERNANDO

42. Correo electrónico PUBLISENALES.ADMON@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 2 1 1	6 0 1 6 3 0 0 2 2 3	6 0 1 6 3 1 1 7 7 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	1 9 7 9 1 1 0 9	7 7 3 0	1 9 7 9 1 1 0 9		4 9 2 3	9 0 0 7		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
3	3

Servicio	1	2	3
57. Modo	1		
58. CPC	6 4		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 10 - 09 / 20 : 41: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BAZZANI MARTINEZ LUIS EDUARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141136169088

(415)7707212489984(8020) **000014113616908 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 2 3 6 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	9 0 9	4 2 9 7
73. Fecha	1 9 7 9 0 8 3 0	2 0 1 1 1 2 2 8
74. Número de notaría	1 7	1 9
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 7 9 1 1 0 9	2 0 1 2 0 3 0 3
77. No. Matrícula mercantil	1 2 6 7 1 1	0 1 2 6 7 1 1
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 7 9 0 8 3 0	
81. Hasta	2 0 7 8 0 8 3 0	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141136169088

(415)7707212489984(8020) **000014113616908 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 2 3 6 7	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 6 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 9 8 0 2 1 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BAZZANI	MARTINEZ	LUIS	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 6 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 6 0 1 2 3 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	GUARNIZO	ALICIA	INES PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 6 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 5 5 9 3 2 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RINCON	MUÑOZ	PAOLA	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141136169088

(415)7707212489984(8020) **000014113616908 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 7 2 3 6 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 8 8 3 8 3 4 5		8 4 9 6 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MONTOYA	OCAMPO	LUZ	DARY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 1 1 1 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 1 6 6 5 3 7		8 5 9 2 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MONTEZUMA	FAJARDO	NANCY	MARGOTH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 6 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141136169088

(415)7707212489984(8020) **000014113616908 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 7 2 3 6 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Publicidad 7 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: PUBLI SENALES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 31 63 D 61

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 3 3 3 9 4 3	2 0 0 4 0 3 2 4	
168. Teléfono: 6 0 1 3 4 7 6 6 1 8	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-45-101131172	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	10	2024	18	10	2024	00:00	31	10	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	PUBLISENALES S.A.S.	NIT: 860.072.367-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 72 NRO. 56 B - 31	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6311771

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN	NIT: 900.258.772-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV CARRERA 10 NRO. 28 - 49 PISO 21 TORREA	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3562006

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CALIDAD DEL SERVICIO, LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS Y EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NO. 2024-0497, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACION DEL EVENTO DE LA MEDIA MARATON DE CUNDINAMARCA 2024, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-0566-2024, (FONDECUN24-022), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA INDEPORTES Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN, Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, INDEPORTES.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	18/10/2024	30/04/2025	$81,107,997.20
CALIDAD DEL SERVICIO	18/10/2024	30/04/2025	$81,107,997.20
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	18/10/2024	30/01/2025	$81,107,997.20
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	18/10/2024	31/10/2027	$20,276,999.30

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****375,941.00	$ *******8,000.00	$ ******72,948.00	$ **********456,889.00	$ ******263,600,990.90	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS S.A.	961112	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-45-101131172

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101131172, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Dado en BOGOTA, D.C. a los 21 días del mes de OCTUBRE de 2024

33-45-101131172

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101081907	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	10	2024	18	10	2024	00:00	31	10	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PUBLISENALES S.A.S.		NIT: 860.072.367-6
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 56 B - 31	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	6311771

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN		NIT: 900.258.772-0
DIRECCIÓN: AV CARRERA 10 NRO. 28 - 49 PISO 21 TORREA	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3562006
BENEFICIARIO:	900258772 - FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA POR DAÑOS A TERCEROS DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. 2024-0497 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACION DEL EVENTO DE LA MEDIA MARATON DE CUNDINAMARCA 2024, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-0566-2024, (FONDECUN24-022), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA INDEPORTES Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN.

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN, Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, INDEPORTES Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2024**	**31/10/2024**	**$260,000,000.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******50,000.00	$ *******3,000.00	$ ******10,070.00	$ **********63,070.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS S.A.	961112	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101081907

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101081907	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	10	2024	18	10	2024	00:00	31	10	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PUBLISENALES S.A.S.	NIT: 860.072.367-6	CL 72 NRO. 56 B - 31	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6311771

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN	NIT: 900.258.772-0	AV CARRERA 10 NRO. 28 - 49 PISO 21 TORREA	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3562006

BENEFICIARIO: 900258772 - FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA POR DAÑOS A TERCEROS DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. 2024-0497 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACION DEL EVENTO DE LA MEDIA MARATON DE CUNDINAMARCA 2024, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-0566-2024, (FONDECUN24-022), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA INDEPORTES Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN.

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN, Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, INDEPORTES Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	18/10/2024	31/10/2024	$260,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUROS DEL ESTADO S.A. TIENE CONOCIMIENTO DE LA ADICION NO. 1 Y MODIFICACION NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 2024-0497.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $445.192.725.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS S.A.	961112	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101081907

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101081907	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	10	2024	18	10	2024	00:00	31	10	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL PUBLISENALES S.A.S. IDENTIFICACIÓN **NIT: 860.072.367-6**

DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 56 B - 31 **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELÉFONO:** 6311771

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN IDENTIFICACIÓN **NIT: 900.258.772-0**

DIRECCIÓN: AV CARRERA 10 NRO. 28 - 49 PISO 21 TORREA **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELÉFONO:** 3562006

BENEFICIARIO: 900258772 - FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101081907

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CALLE 100**	**33**	**33-45-101131172**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	**10**	**2024**	**18**	**10**	**2024**	**00:00**	**31**	**10**	**2027**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PUBLISENALES S.A.S.	**NIT: 860.072.367-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 72 NRO. 56 B - 31	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6311771

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN	**NIT: 900.258.772-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV CARRERA 10 NRO. 28 - 49 PISO 21 TORREA	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3562006

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CALIDAD DEL SERVICIO, LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS Y EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NO. 2024-0497, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACION DEL EVENTO DE LA MEDIA MARATON DE CUNDINAMARCA 2024, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-0566-2024, (FONDECUN24-022), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA INDEPORTES Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN, Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, INDEPORTES.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	18/10/2024	30/04/2025	$89,038,545.00	$81,107,997.20
CALIDAD DEL SERVICIO	18/10/2024	30/04/2025	$89,038,545.00	$81,107,997.20
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	18/10/2024	30/01/2025	$89,038,545.00	$81,107,997.20
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	18/10/2024	31/10/2027	$22,259,636.25	$20,276,999.30

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO, DE ACUERDO CON LA ADICION NO. 1 Y MODIFICACION NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 2024-0497.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $445.192.725.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******35,205.00	$ *******8,000.00	$ *******8,208.00	$ ***********51,414.00	$ ******289,375,271.25	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS S.A.	961112	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

33-45-101131172

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-45-101131172	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	10	2024	18	10	2024	00:00	31	10	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PUBLISENALES S.A.S.		**NIT: 860.072.367-6**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 72 NRO. 56 B - 31		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6311771

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN		**NIT: 900.258.772-0**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	AV CARRERA 10 NRO. 28 - 49 PISO 21 TORREA		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3562006

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-45-101131172

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CALLE 100**	**33**	**33-45-101131172**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	**10**	**2024**	**18**	**10**	**2024**	**00:00**	**31**	**10**	**2027**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PUBLISENALES S.A.S.	**NIT: 860.072.367-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 72 NRO. 56 B - 31	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6311771

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN	**NIT: 900.258.772-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV CARRERA 10 NRO. 28 - 49 PISO 21 TORREA	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3562006

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CALIDAD DEL SERVICIO, LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS Y EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO NO. 2024-0497, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACION DEL EVENTO DE LA MEDIA MARATON DE CUNDINAMARCA 2024, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-0566-2024, (FONDECUN24-022), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA INDEPORTES Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN, Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, INDEPORTES.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	18/10/2024	30/04/2025	$91,450,770.20	$89,038,545.00
CALIDAD DEL SERVICIO	18/10/2024	30/04/2025	$91,450,770.20	$89,038,545.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	18/10/2024	30/01/2025	$91,450,770.20	$89,038,545.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	18/10/2024	31/10/2027	$22,862,692.55	$22,259,636.25

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO, DE ACUERDO CON LA ADICION NO. 2 Y MODIFICACION NO. 2 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 2024-0497.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $457.253.851.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******16,000.00	$ *******4,000.00	$ *******3,800.00	$ ***********23,800.00	$ ******297,215,003.15	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS S.A.	961112	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-45-101131172

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-45-101131172	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	10	2024	18	10	2024	00:00	31	10	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PUBLISENALES S.A.S.		**NIT: 860.072.367-6**
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 56 B - 31	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6311771

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN		**NIT: 900.258.772-0**
DIRECCIÓN: AV CARRERA 10 NRO. 28 - 49 PISO 21 TORREA	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3562006

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-45-101131172

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CALLE 100**	**33**	**33-40-101081907**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	**10**	**2024**	**18**	**10**	**2024**	**00:00**	**31**	**10**	**2024**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PUBLISENALES S.A.S.		**NIT: 860.072.367-6**
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 56 B - 31	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	6311771

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN		**NIT: 900.258.772-0**
DIRECCIÓN: AV CARRERA 10 NRO. 28 - 49 PISO 21 TORREA	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3562006
BENEFICIARIO:	900258772 - FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA POR DAÑOS A TERCEROS DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. 2024-0497 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACION DEL EVENTO DE LA MEDIA MARATON DE CUNDINAMARCA 2024, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-0566-2024, (FONDECUN24-022), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA INDEPORTES Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN.

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN, Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, INDEPORTES Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**18/10/2024**	**31/10/2024**	**$260,000,000.00**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUROS DEL ESTADO S.A. TIENE CONOCIMIENTO DE LA ADICION NO. 2 Y MODIFICACION NO. 2 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 2024-0497.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS S.A.	961112	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101081907

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101081907	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	10	2024	18	10	2024	00:00	31	10	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
PUBLISENALES S.A.S.			**NIT: 860.072.367-6**
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 56 B - 31	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6311771

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN			**NIT: 900.258.772-0**
DIRECCIÓN: AV CARRERA 10 NRO. 28 - 49 PISO 21 TORREA	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3562006

BENEFICIARIO: 900258772 - FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101081907

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nombre del contratista	***PUBLISEÑALES S.A.S.***	No. de identificación	**860.072.367-6**
Contrato No.	***Contrato de Prestación de Servicios 2024-0497***		
Objeto del Contrato	***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DE LA MEDIA MARATÓN DE CUNDINAMARCA 2024, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-0566-2024, (FONDECÚN24-022), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA INDEPORTES Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN***		
Periodo que reporta	***21/oct/2024 a 02/nov/2024***	**Fecha del informe**	***05/Nov/2024***
Nombre del supervisor	***Johanna Alejandra Quimbay Malagón***	**Cargo del supervisor**	***Gerente de Proyecto Fondecún***

ACTIVIDADES REALIZADAS		
Obligación	**Descripción de la Actividad Realizada**	**Producto Evidencia**
1. Presentar y ejecutar un plan de trabajo logístico para el desarrollo del evento Media Maratón de Cundinamarca 2024 de acuerdo con la directriz del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, de conformidad a la fecha técnica que hace parte integral del contrato.	**Se presenta y ejecuta un plan de trabajo logístico para la Media Maratón de Cundinamarca 2024 conforme a la directriz del contratante.**	**Anexo No.1 y 2**
2. Coordinar con la supervisión el plan de trabajo logístico para el desarrollo del evento Media Maratón de Cundinamarca 2024 con cronograma de actividades detallado, de conformidad con lo establecido en el alcance del objeto.	**Se coordina con la supervisora del contrato la ejecución del plan de trabajo logístico de la Media Maratón de Cundinamarca 2024.**	**Anexo No.1 y 2**
3. Entregar en los plazos pactados y en el lugar que indique la supervisión los elementos contratados de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, cantidades y descripciones mínimas que hacen parte de las especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico.	**Los elementos contratados se entregan en los plazos y lugares acordados.**	**Anexo No.1, 2 y 3**

4. Realizar los desplazamientos para la entrega de los elementos por su propia cuenta	Se realiza el desplazamiento y transporte de todos los elementos contratados a cargo de Publiseñales.	Anexo No.1, 2 y 3
5. Ejecutar el contrato con personal idóneo y calificado, equipos, estudios, medios y demás aspectos necesarios para la adecuada, suficiente y eficiente prestación del servicio a contratar, sin perjuicio que se desarrollen de forma simultánea, para lo cual el contratista deberá asumir los costos de manejo y administración que se demanden para ejecutar el objeto del contrato a su cargo.	Durante la ejecución del contrato se contó con personal idóneo, calificado y con la experticia para la labor, así mismo se suministraron los equipos y medios idóneos para la prestación del servicio.	Anexo No.1, 2 y 3
6. Realizar la organización y coordinación de los servicios de alojamiento, comidas y bebidas para el personal técnico contratado por el contratista.	Publiseñales se encargó del alojamiento y alimentación del personal técnico a cargo del montaje de los elementos contratados.	Anexo No.1 y 2
7. Previa a la instalación de vallas, bastidores, mallas de separación, tarimas, puentes y arcos, el contratista deberá acreditar que el personal que realice la instalación cuente con los certificados para trabajo en alturas y con la cobertura de la ARL según su nivel de riesgo.	Publiseñales aporta los certificados de trabajo en alturas certificados de ARL según el riesgo del equipo de trabajo contratado para la instalación de vallas, bastidores, mallas, tarimas, puentes y arcos.	Anexo No.4
8. Proveer e instalar el sonido profesional de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas para el evento.	Se suministra el sonido profesional de acuerdo a las especificaciones del anexo técnico contratado.	Anexo No.1, 2 y 3
9. Proveer e instalar las vallas, bastidores y mallas de separación de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas para el evento.	Se suministran los elementos contratados de acuerdo a las especificaciones técnicas contratadas.	Anexo No.1, 2 y 3
10. Proveer e instalar las plantas eléctricas y las tarimas de	Se suministran las plantas eléctricas y las tarimas contratadas conforme	Anexo No.1, 2 y 3

acuerdo con las especificaciones técnicas definidas para el evento.	a las especificaciones requeridas y a satisfacción del cliente.	
11. Suministrar material publicitario de óptima calidad atendiendo a las especificaciones técnicas previstas en el anexo técnico.	Se suministra el material publicitario de óptima calidad conforme al requerimiento técnico previsto en el anexo del contrato.	Anexo No.1, 2 y 3
12. Garantizar el desplazamiento y entrega de los vehículos motorizados con sus respectivos conductores, documentos y licencias en regla.	Se suministra el servicio dando cumplimiento al desplazamiento requerido y documentos en regla de los vehículos motorizados.	Anexo No.2, 3 y 5
13. Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le correspondan en los términos del presente contrato.	Publiseñales cuenta con todos los documentos requeridos para operar y transportar el material contratado y no requiere de licencias ni autorizaciones ni permisos especiales.	No registra
14. Entregar un informe con descripción de las actividades realizadas, con evidencia fotográfica y con sus respectivos soportes, en el marco de cada una de sus obligaciones específicas acá establecidas.	Publiseñales entrega informe de actividades con evidencia fotográfica y los respectivos soportes a la supervisión del contrato.	Anexo No.1, 2, 3, 4 y 5
15. Informar de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito a su supervisor y recomendar la actuación que deba proceder, siempre que no afecte o pueda afectar la ejecución del contrato.	No se presentan situaciones de fuerza mayor.	No registra
16. Desmontar los elementos logísticos y de servicios transversales a las actividades desarrolladas en el evento.	Publiseñales da cumplimiento al desmontaje de todos los elementos contratados.	Anexo No.1, 2 y 3
17. Mantener los precios pactados en la propuesta presentada por el contratista por el término de ejecución del contrato, incluyendo si se generasen prórrogas y/o adiciones al mismo	Publiseñales mantuvo los precios pactados en la propuesta durante la ejecución del contrato y sus modificaciones contractuales para la Media Maratón de Cundinamarca 2024.	No registra

18. Las demás necesarias o requeridas por el supervisor en el marco del objeto contractual	**No se solicitaron obligaciones adicionales a las requeridas en el presente contrato y sus adiciones.**	**No registra**

DECLARACIÓN No. 1: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

DECLARACIÓN No. 2: Manifiesto que he cumplido con mi obligación de cotizar a salud y pensión de acuerdo con lo establecido en el contrato, y que no he recibido ingresos adicionales durante el presente mes que aumenten la base de cotización.

ANEXOS:

Anexo No. 1: Plan de Trabajo, cronograma y descripción de actividades realizadas

Anexo No. 2: Informe fotográfico

Anexo No. 3: Informe Recurso y desempeño

Anexo No. 4: Documentos Personal de Alturas

Anexo No. 5: Relación y documentos vehículos motorizados



PUBLISEÑALES S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATISTA
Nit. 860.072.367-6

PARA USTED QUE PIENSA EN GRANDE

PUBLISEÑALES®

ANEXO No.1
Plan de Trabajo, Cronograma y Descripción de Actividades Realizadas

PLAN DE TRABAJO			DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO EVIDENCIA
EQUIPO PRODUCCION DE CAMPO	EQUIPO DE PRODUCCION DE IMPRESIÓN	EQUIPO DE PRODUCCION DE INSTALACION MATERIAL GRAFICO, MONTAJE Y DESMONTAJE EQ		
lunes, 21 de octubre de 2024				
Entrega del recurso final y verificación de elementos	Entrega del recurso final	Entrega del recurso final	Reunión general de producción, entrega de recursos, revisión de recorrido, entrega de kits, recorridos, catedral, zona de llegada, recurso final a instalar, personal, distribución, tiempos de montaje, ejecución evento y desmontaje, revisión individual de elementos y organización de minuto a minuto en las instalaciones de Publiseñales - Bogotá . Actividades ejecutadas por el Productor. Elaboración y coordinación aprobación de diseñor, inicio de Impresión del material en gran formato, programación turnos de impresión. Inicio alistamiento de los elementos, estructuras, vallas, y en general todo el equipo contratado. Inicia montaje de elementos impresos. Reunión socialización del servicio al personal ooperativo de montaje y desmontaje, distribución de los puntos de montaje con asignación de grupos de trabajo	VER ANEXO No.2
Asignación de personal de montaje y desmontaje	Programación de verificación de diseños aprobados	Programación de entrega de material grafico impreso para inicio de instalacion		
Revisión del recorrido de la carrera y entrega de kits e inscripciones				
Socialización Productor del evento y nombramiento lider Eq de producción de impresión, coordinador producción material grafico, contactos de los lideres por parte del cliente y sus proveedores	Programación de impresión	Inicio alistamiento estructuras, vallas, mallas		
Reserva alojamientos productor y del personal montaje y desmont.		Reunión socialización del servicio personal montaje y desm. Charla capacitación SGSST		
		Coordinación y asignación de grupos de trabajo (salida, meta, recorrido, torres)		
martes, 22 de octubre de 2024				
Reunión con representante del cliente conocimiento del proyecto completo en campo	Garantizar la aprobación de los diseños y realizar modifiaciones conforme a la solicitud del cliente	Recepción e Instalación material grafico impreso sobre estructuras	Reunión de presentación en sala de la catedral Zipaquirá presidida por el productor de la logistica, secretaria de deportes del deparamento y lider de la camara de comercio donde expusieron el proyecto completo, seguidamente se realizó el recorrido a la mina, recorrido al parque pricipal, zona de llegada, parque de la estación del tren, zona de entrega de kits, todo esto en compañia del personal de la Catedral y Gobernacion de Cundinamarca, en estos recorridos se realizó la marcación de la publicidad, elementos de seguridad fisica, elementos de técnica, organizacion de personal, tiempos y horarios, se pidió la retirada de 5 bolardos para el ingreso de camiones a la plaza principal, esto lo realizó la Secretaria de Obras de la Alcaldia. Continua alistamiento de los elementos, diseños, impresiones, inicio montaje de las impresiones sobre las estructuras.	VER ANEXO No.2
Realizar el recorrido físico, verificación de zonas de montaje de estructuras y actividades del evento		Alistamiento de material, cargue tracto camión		
Validación de los tiempos de las actividades	Entrega de diseños para impresión			
Coordinación vigilancia de los elementos que se van a recibir	Entrega de material impreso para instalacion			
Socialización con los organizadores el evento del plan de trabajo de los elementos contratados.				
miércoles, 23 de octubre de 2024				
Coordinación con todos los coordinadores del evento que intervienen en el desarrollo de la carrera	Modificaciones Diseños	Recepción e Instalación material grafico impreso sobre estructuras	Reunión con coordinadores de apoyo, recorrido ruta de carrera, reconocimiento recorrido a la mina, recorrido al parque pricipal zona de llegada y al parque de la estación del tren zona de entrega de kits, todo esto en compañia de los coordinadores, llega tractocamión con tarima movil y se encierra en la plaza principal zona de llegada. Llega otro tractocamión con vallas, se descargan y arruman . Continua alistamiento de los elementos, diseños, impresiones, inicio montaje de las impresiones sobre las estructuras. Socialización de las ubicaciones de los elementos contratados.	VER ANEXO No.2
Coordinación con líderes de la Catedral y las Minas	Entrega de diseños para impresión	Alistamiento de material, cargue tracto camión		
coordinación inicio recepción primeros camiones con estructuras	Entrega de material impreso para instalacion	Inicia traslado de equipos		
Coordinar lugar de recepción del material		Descargue camiones y montaje eq y elementos contratados en los lugares informados por el productor		
Entrega al EQ DE PRODUCCION DE INSTALACION MATERIAL GRAFICO, MONTAJE Y DESMONTAJE EQ de las ubicaciones de todos los elementos contratados.				
jueves, 24 de octubre de 2024				
Coordinación con líderes de la Catedral y las Minas	Modificaciones Diseños finales.	Recepción e Instalación material grafico impreso sobre estructuras, finales	Reunión con coordinador de catedral, se confirmó ubicación de la publicidad, ubicación de carros y zonas de descargue, también se realizó marcación de totem de kilómetros de salida del tunel, finalmente se realizó reunión con el operador del vehiculo que ingresaria el material a mina por el tunel. Se siguen descargando vallas y otros elementos contratados. Se hace entrega de los 7000 empaques tubulares	VER ANEXO No.2
Mantener contacto continuo con los organizadores del evento.				
Confirmación puntos de montaje de cada elemento	Entrega de diseños finales para impresión	Alistamiento de material, cargue camiones		
Recepción y direccionamiento para instalación de material, vallas, mallas, tarimas, etc	Entrega de material impreso para instalacion, elementos finales.	Continuación traslado de equipos		
Coordinación entrega de tarros en Bogotá y cinta		Descargue camiones y montaje eq y elementos contratados en los lugares informados por el productor		
Entrega al EQ DE PRODUCCION DE INSTALACION MATERIAL GRAFICO, MONTAJE Y DESMONTAJE EQ de las ubicaciones del restante de los elementos contratados.				
viernes, 25 de octubre de 2024				
Recepción y direccionamiento para instalación de material, vallas, mallas, tarimas, etc, cerramientos	Área en disponibilidad por manejo de contingencias.	Recepción e Instalación material grafico impreso sobre estructuras	Llegada del restante de los equipos y material para catedral y parqueadero de Colsalminas, vallas, vallas brandeadas y el puente arco, se descargo el material y procedimos a instalarlo y dejarlo montado e instalado, en las horas de la tarde procedimos al cerramiento del parque principal y a retirar y repartir los arrumes de vallas que se descargaron en el mismo, se cierra la zona de producción con mallas y vallas, se finaliza la instalación del escenario con publicidad y técnica (sonido, video y plantas), a las 19:00 horas se inicia el regado de vallas desde catedral hasta el centro comercial la casona con vallas, a las 20:30 se realiza el montaje de vallas de la zona de entrega de kits. Se realizan pruebas de sonido, video y plantas electricas. Se instalación y desinstalación totems en la Camara de Comercio Salitre para la entrega de kits. Instalación y desinstalación de cinta con logo de Gobernación e Indeportes en la Camara. Estos totems se llevan a Zipaquirá para la segunda entrega de kids.	VER ANEXO No.2
Mantener contacto continuo con los organizadores del evento.		Alistamiento de material y cargue de camiones		
Coordinación con líderes de la Catedral y las Minas		Continuación traslado de equipos		
Coordinación de instalación de tarima para inicio de las actividades		Descargue camiones y montaje elementos en los lugares indicados por el productor		
Recepción y direccionamiento ubicación de los elementos de sonido y video				

PARA USTED QUE PIENSA EN GRANDE

PUBLISEÑALES®

ANEXO No.1
Plan de Trabajo, Cronograma y Descripción de Actividades Realizadas

PLAN DE TRABAJO			DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO EVIDENCIA
EQUIPO PRODUCCION DE CAMPO	**EQUIPO DE PRODUCCION DE IMPRESIÓN**	**EQUIPO DE PRODUCCION DE INSTALACION MATERIAL GRAFICO, MONTAJE Y DESMONTAJE EQ**		
Verificación pruebas de sonido, video y plantas electricas				
Coordinación en Bogotá, entrega totems en Bogotá				
Verifiación de los equipos requeridos para inicio de actividades el día sabado		Traslado del personal para alojamiento en Zipaquirá		
sábado, 26 de octubre de 2024				
Recepción y direccionamiento para instalación del restante de los equipos, vallas, mallas, tarimas, etc	Área en disponibilidad por manejo de contingencias.	Alistamiento de los últimos elementos a transportar. (tapete y demás elementos pendientes por enviar).	A las 08:00 Llegan bastidores para la zona de entregas de kits, se procede a instalarlos, anclarlos y adecuar las vallas para que la zona sea practica para la entrega de los mismos, se trasladan del parque principal vallas para completar en la zona de entrega, también nos piden que quitemos el cerramiento del parque principal ya que a la Camara de Comercio no le gustaba, se arrumaron las vallas y se despejo la zona, a las 18:00 sale un equipo en compañia de un coordinador logístico para realizar regado de vallas de recorrido con camiones y tractomula, se recogen vallas que no se utilizaron en plaza, este recorrido finalizo a las 03:00 del domingo, a las 20:00 horas llega la publicidad de catedral, se distribuyen dos grupos uno ingreso por el tunel de catedral para repartir totem de mensajes y de kilometros, en la parte interna se instalaron totem internos catedral y totem externos, se instalaron los floor grafic externos, pasacalles de baños y también se ingresó los conos de gobernación a la zona coro, en el parque principal a las 19:00 se inicio el montaje de arco de llegada, cerramiento con vallas del corredor de ingreso de llegada montaje de bastidores del corredor y montaje de vallas del corredor de medalleria e hidratación, este montaje finalizó a las 04:00 am del domingo. Se instalan los totem y cinta en la estación del tren de Zipaquirá.	VER ANEXO No.2 y 3
Mantener contacto continuo con los organizadores del evento.				
Coordinación montaje elementos, cerramientos	FINALIZA	Cargue y traslado de camiones		
Validación eq de trabajo para montaje de los elementos en los lugares establecidos.		Descargue camiones y montaje elementos en los lugares indicados por el productor		
Coordinación con líder de las Minas para entrada del mterial a las minas, instalación de eq dentro del lugar.				
Entrega floor graphics y elementos adicionales				
Verificación lista de chequeo final				
domingo, 27 de octubre de 2024				
Verificación instalación arcos de salida, cinta, vallas, totems informativos y demas elementos que por su ubicación son imposible instalar con anticipación.		Finalización del montaje de los elementos transportados y arrumados.	A las 03:00 se instala sonido en la plaza del minero, en el parqueadero de colsalminas se instala el arco de salida con publicidad y pantalla con el reloj, se instala la cinta y vallas del corredor de vallacinta de la catedral, se instala la cinta a doble altura de las vallas que salen del tunel de catedral hasta las primeras vallas de publicidad, se instalan los totems informativos de recorrido bajo los lineamientos de la organizacion, se instalan los pendones del arco amarillo del ingreso de la catedral, a las 04:30 se reciben las motos 7 de recorrido y 1 de reacción, se pasaron al puente arco de salida para instrucciones y repartición del personal con los 7 coordinadores y salieron a recorrido en cabeza de una persona de gobernación a las 05:10, a las 05:30 sale el camión con tubulares direccionado y con recibido por parte de la logistica, el coordinador de parque principal hace entrega a la organizacion y logística del corredor de ingreso, al llegar a a la salida se evidenció que no se tenía logística en la zona de parqueadero colsalminas y de la curba de salida de catedral por tal motivo el equipo de coordinadores y de montaje apoyan la logística para esa zona y poder realizar las 4 salidas, 1 elite, 1 21K, 1 10K y 1 de 5K, al momento de terminar el productor se traslada a la plaza principal para apoyar la llegada, a las 08:15 una vez finalizada la salida se procede a retirar el material de publicidad de la catedral arrumando en la parte alta el material de la parte interna y externa de la mina, el material de tunel se agupo en el parqueadero. Se recogieron las vallas del recorrido de parqueadero colsalminas hasta el arco amarillo de la catedral, a las 09:45 se entrega completamente libre catedral, a las 11:00 se realiza la recogida en camion de todo el material, tambien se inicia el desmonte del puente arco y del arco de reloj, en el parque se apoyo la evacuacion de corredores hasta el final, a las 11:30 se procede a desmontar el corredor, arco y tapete de llegada, a las 12:00 se realiza recogida de vallas y tubulares de recorrido con la tractomula y camiones, a las 18:00 se procede al desmonte del escenario de la plaza principal. Se hace entrega de rollos de cinta. El cliente solicita recoger el tapete en el evento y darle bodegaje hasta que validen el lugar de entrega. También se entregan las capas a la persona encargada por Indeportes y se apoya la entrega tanto a funcionarios de la gobernación como a los participantes de la carrera. Se da apoyo adminstrativo a la persona encargada de temas finales del evento y se le asigna una camioneta para movilización.	VER ANEXO No.2 y 3
Mantener contacto continuo con los organizadores del evento.		Verificación del montaje de todos los elementos contratados en los diferentes puntos o ubicación		
Recepción de motorizados				
Entrega cinta de meta		Atención contingencias		
Entrega Globos		Coordinación y verificación de recogida de elementos.		
Apoyo ejecución del evento de acuerdo a la necesidad del cliente		Traslado del material y personal del lugar del evento a la nodega Publiseñales		
Atención contingencias				
Coordinación recogida de vallas y elementos del recorrido una vez pasan los últimos deportistas. Arrume de elementos.		Arrume de elementos que se recogen al día siguiente.		
Entrega de lugares según lo acordado con las diferentes entidades, Catedral, minas, etc				
Coordinación de recogida de sonido, video, tarimas, torres, vallas y demas equipos. Verificación de arrumes y puntos para recoger al día siguiente.				
lunes, 28 de octubre de 2024				
Coordinación recogida últimos elementos y equipos arrumados.		Descargue de camiones en bodega Publiseñales	Desde las 09:00 se recogen vallas y material faltante del parqueadero de colsalminas entregando todo despejado a las 11:30, también se realiza recorrido por la ruta y por Zipaquirá recogiendo vallas que se encontraban regadas, salen los camiones y tractocamones 17:30 de Zipaquirá, en el parque principal de deja el escenario mobil cerrado con algunas mallas y vallas arrumadas.	VER ANEXO No.2
Mantener contacto continuo con los organizadores del evento.		Coordinación recogida elementos restantes en Zipaquirá		
Entrega de espacios		Traslado de Bodega a Zipaquirá		
Preparación y entrega informe del evento		Recogida en Zipaquirá y transporte a bodega Publiseñales de los últimos elementos	Desde las 09:00 el escenario mobil, mallas y vallas, se entrega plaza de Zipaquirá a las 12:00.	
FINALIZA		FINALIZA	De acuerdo a la solicitud del cliente se hace entrega del tapete recogido el día del evento y se hace entrega del resto de rollos de cinta que solicito el cliente también custodiar.	

PUBLISEÑALES® PARA USTED QUE PIENSA EN GRANDE

ANEXO No.2
Informe Fotográfico

lunes, 21 de octubre de 2024





martes, 22 de octubre de 2024
























































MENSAJES PERSUASIVOS EN CATEDRAL DE SAL

1. Bienvenido a la media maratón disfruta del paisaje único de la mina, es una experiencia que no se olvida, (**entrada del arco de ingreso**).

2. Hoy no es tu carro, son tus piernas las que te llevan. ¡Vamos, que comience la Media Maratón! (**arriba del salón oval sendero peatonal**).

3. Hoy corres en uno de los escenarios más icónicos de Colombia: la Catedral de Sal. Cada paso que das aquí deja una huella en tu propia historia (**Ingreso catedral de sal molinete**).

4. Esta carrera no es solo física, es una experiencia profunda. Corres en un lugar sagrado, donde cada esfuerzo cobra un significado mayor. Cada paso que das es un tributo a tu fuerza interior (**mitad del túnel de ingreso de catedral de sal**).

5. Hoy corres en uno de los grandes tesoros de Colombia, la Catedral de Sal. Deja que este lugar te inspire a ir más allá de tus límites. Hoy es el día para descubrir todo lo que puedes lograr (**curva antes de la estación 2 del viacrucis**).

6. La oscuridad y la majestuosidad de la Catedral de Sal son testigos de tu esfuerzo. Aquí, tus metas cobran vida y tu potencial brilla. ¡Corre con propósito! (**estación 4 del viacrucis**).

7. Mantén una mentalidad positiva y disfruta cada paso de la carrera (**estación 7 de viacrucis**).

8. Correr aquí es una experiencia única. Haz que cada paso cuente y guarda este día en tu memoria como un logro incomparable (**estación 11 de viacrucis**).

9. La Catedral de Sal es más que un monumento, es símbolo de fortaleza. Hoy, mientras corres por sus alrededores, esa energía te envuelve. Deja que te impulse y corre con toda la determinación que llevas dentro (**estación 13 de viacrucis**).

10. Antes de salir, no olvides pedir tu bendición y confiar en ti mismo (**coro**).

11. Aprovecha cada kilómetro para disfrutar del paisaje único de la mina, es una experiencia que no olvidaras (**abajito del coro**).

12. Estas escaleras son solo parte del calentamiento. ¡Bienvenido a la Media Maratón de Cundinamarca! (**escaleras nártex**).

13. Bienvenido a la media maratón, recuerda escuchar a tu cuerpo si sientes cansancio no dudes en tomar un breve descanso (**nave del nacimiento**).

14. Bienvenido a la Media Maratón de Cundinamarca. Estás a punto de comenzar esta gran aventura. (**Puerta amarrilla iniciando túnel vehicular**).

miércoles, 23 de octubre de 2024






















jueves, 24 de octubre de 2024













viernes, 25 de octubre de 2024































25 oct 2024 5:19:18 p. m.

25 oct 2024 5:19:07 p. m.




25 oct 2024 7:04:20 p. m.
5.02073627N 74.00522941W
76 Calle 1
Zipaquirá
Cundinamarca

25 oct 2024 7:05:49 p. m.
5.01983058N 74.00492601W
915 Calle 1
Zipaquirá
Cundinamarca

25 oct 2024 7:06:52 p. m.
5.01983333N 74.00490826W
8-67 Calle 1
Zipaquirá
Cundinamarca

















sábado, 26 de octubre de 2024
















26 oct 2024 9:11:02 p. m.
7-70 Calle 5
Zipaquirá
Cundinamarca























ESTÁS A
0
Mts

ESTÁS A
20
Mts

ESTÁS A
40
Mts

ESTÁS A
60
Mts

ESTÁS A
80
Mts

ESTÁS A
100
Mts
Un poco
más,
tu puedes

ESTÁS A
120
Mts
el ritmo

ESTÁS A
140
Mts

160
























domingo, 27 de octubre de 2024





¡Bienvenidos!
















00:54









Gobernación de
Cundinamarca


¡Bienvenidos!










Gobernación de Cundinamarca


Gobernación de Cundinamarca




21k


5k


10k


MAXIATON






Baños
MAXIATON










INDEPORTES
Gobernación Cundinamarca
CARACOL RADIO

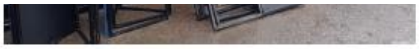












lunes, 28 de octubre de 2024







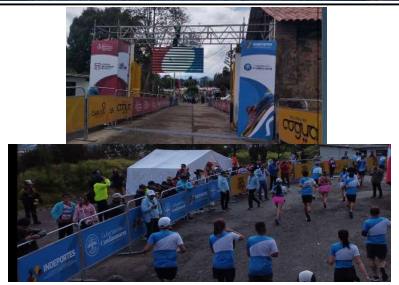


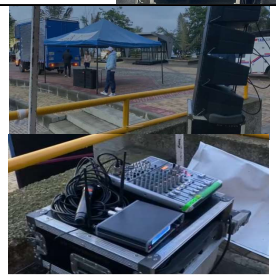
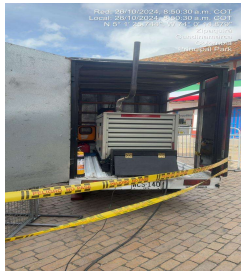



PUBLISEÑALES® Para Usted que Piensa en Grande

ANEXO No.3
Informe Recurso y Desempeño

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.2024-0497

ITEM	IMAGEN	DESCRIPCIÓN	CANT	DIAS	Fecha Instalación / Entrega	Informe Desempeño
1		Vallas de separación: 2,00 mts de ancho x 1,40 mts de alto en tubo galvanizado, con marco en Tubo Perimetral de 1 ½ pulgadas, con un peso aproximado con tolerancias de 32 a 42 kilos, y lámina galvanizada de 2 X 1 mts, calibre 18, dos ganchos de varilla de ½ pulgada para enganchar en argollas de tubo galvanizado de 3/4, dos ángulos de 1 ½ pulgadas de 3/16 para sostener la lámina, todo el marco pintado en esmalte gris.	300	1	Inicia transporte 23 de oct 2024 Inicia recogida 27 y 28 oct 2024	Entregado conforme al requerimiento
2		Impresión vinilo adhesivo para vallas"tiro (1 lado)" en alta resolución 1040 DPI de 1,88 x 0,88 mtrs.	50	1	La instalación de estos se vinilos se hace desde el lunes 21 octubre y se trasladan las vallas desde el 23 oct 24 Recogida 27 y 28 oct 2024	Entregado conforme al requerimiento
3		Bastidores para valla de 4,10x1,30 Impresión en Banner 13 oz, impresión digital, máquina de gran formato impresión de alta calidad 1200 DPI.	50	1	Impresiones e instalación se hace desde el lunes 21 octubre y se trasladan las estructuras desde el 25 oct 24 Recogida 27 y 28 oct 2024	Entregado conforme al requerimiento
4		Mallas de Separación de 2,00 x 2,00 metros, elaborada en Tubo 1" pulgada galvanizado calibre 90, con malla eslabonada galvanizada con enganches, base cuadrada estabilizadora en tubo de pulgada galvanizado de 1" pulgada Estructura color gris.	30	1	Inicia transporte 23 de oct 2024 Inicia recogida 27 y 28 oct 2024	Entregado conforme al requerimiento

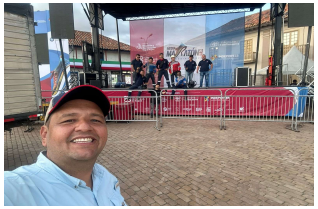
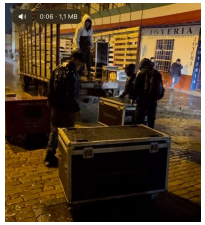
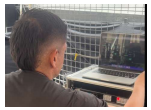
ITEM	IMAGEN	DESCRIPCIÓN	CANT	DIAS	Fecha Instalación / Entrega	Informe Desempeño
5	    	Alquiler Sonido para la meta, potencia de 3000 W: Cabinas Line array Hk, consola digital LS9-Midas, monitores a activos a piso amplificadores Powersoft K10.	1	2	Llegada 25 de oct 2024 Recogida 27 oct 2024	Entregado conforme al requerimiento
6	 	Alquiler Sonido para la meta, potencia de 3000 W: Cabinas Line array Hk, consola digital LS9-Midas, monitores a activos a piso amplificadores Powersoft K10.	1	1	Llegada 25 de oct 2024 Recogida 27 oct 2024	Entregado conforme al requerimiento
7		Alquiler Planta eléctrica de 75KVA, acometida de corriente, distro de corriente.	1	2	Llegada 25 de oct 2024 Recogida 27 oct 2024	Entregado conforme al requerimiento
8	 	Alquiler Planta eléctrica de 15KVA, acometida de corriente, distro de corriente.	1	1	Llegada 25 de oct 2024 Recogida 27 oct 2024	Entregado conforme al requerimiento
9	 	Alquiler Tarima Movil Stage Line SL 260 de 10.27 X 8.30 mts, dos ejes, dimensión trailer largo 14 mtrs, ancho 2,50 mtrs, alto 4 mtrs ajustable a la necesidad, con un acceso al costado o escalerilla. Cuenta con estructuras para pantallas en los laterales. Día 26 de octubre de 2024 Feria Somos llaves de la Media Maratón de Cundinamarca Lugar, Parque Principal Zipaquirá.	1	1	Llegada 23 de oct 2024 Recogida 27 oct 2024	Entregado conforme al requerimiento

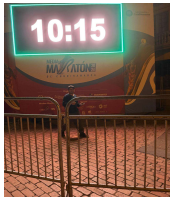
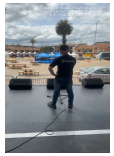
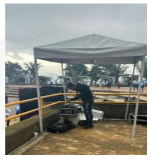
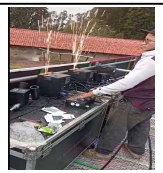
ITEM	IMAGEN	DESCRIPCIÓN	CANT	DIAS	Fecha Instalación / Entrega	Informe Desempeño
10		Alquiler de Tarima Movil Stage Line SL 260 de 10.27 X 8.30 mts, dos ejes, dimensión trailer largo 14 mtrs, ancho 2,50 mtrs, alto 4 mtrs ajustable a la necesidad, con un acceso al costado o escalerilla. Cuenta con estructuras para pantallas en los laterales. - Día 27 de octubre de 2024 Media Maratón Cundinamarca Lugar,Parque principal Zipaquirá.	1	1	Llegada 23 de oct 2024 Recogida 27 oct 2024	Entregado conforme al requerimiento
11		Alquiler Puente de Salida y Llegada de observación con una luz de 6 mtrs, ancho total 8,4 mtrs y alto de 5,9 mtrs; elaborado en acero galvanizado tipo scaffold Alemán certificado, decorado con impresión en alta resolución con plataforma para instalar show de luces Sparkular y Cryojets con instalación y desinstalación.	1	1	Llegada 25 de oct 2024 Recogida 27 oct 2024	Entregado conforme al requerimiento
12	 	Alquiler Arco elaborado en acero galvanizado tipo scaffold alemán certificado, estructura de 7,70 x 5,60 mts, banner 13 oz, bastidor para publicidad y un bastidor de 7,71 mts por 1,10 metro de ancho.	1	1	Llegada 25 de oct 2024 Recogida 27 oct 2024	Entregado conforme al requerimiento
13		Pantalla 2x1 mtrs pich 4, sobre arco-tipo puente de salida. Pantalla outdoor, sistema de instalación en estructura, procesador, computador.	1	1	Llegada 25 de oct 2024 Recogida 27 oct 2024	Entregado conforme al requerimiento
14		Material técnico, (computador y sofware de contenidos) Configuración, montaje pantalla, Sparkular y Cryojets.	1	1	Llegada 25 de oct 2024 Recogida 27 oct 2024	Entregado conforme al requerimiento
15		Alquiler Pantalla Led curva full HD 3 x 2 mtrs pich 4, sistema de instalación con estructura spancer, diferenciales, procesador, computador, 2 lagrimas 1x2. Incluye impresión. Día 26 de octubre de 2024 Feria Somos llaves de la Media Maratón de Cundinamarca Lugar, Parque principal Zipaquirá.	2	1	Llegada 25 de oct 2024 Recogida 27 oct 2024	Entregado conforme al requerimiento

ITEM	IMAGEN	DESCRIPCIÓN	CANT	DIAS	Fecha Instalación / Entrega	Informe Desempeño
16		Alquiler Pantalla Led curva full HD 3 x 2 mtrs pich 4, sistema de instalación con estructura spancer, diferenciales, procesador, computador, 2 lagrimas 1x2. Incluye impresión. Día 27 de octubre de 2024 Media Maratón Cundinamarca Lugar, Parque principal Zipaquirá.	2	1	Llegada 25 de oct 2024 Recogida 27 oct 2024	Entregado conforme al requerimiento
17	 	Tapete: grama sintética material PE DTEX color azul x 32 mtrs de largo x 2 mtrs de ancho, estampado.	1	1	Llegada 26 de oct 2024 Recogida 27 oct 2024	Entregado conforme al requerimiento
18	  	Cinta plástica de 10CMS de ancho por 500 mts de longitud color blanco, calibre 4 impresa.	120	1	Entrega e Instalación 25 de oct 2024 26 de oct 2024 Recogida 27 oct 2024	Entregado conforme al requerimiento
19		Suministro de Cinta de Meta, Impresión en tela Lafsol Bantec de alta calidad para cinta de atletismo, con medidas de 3,00 m x 0,40 m. La impresión es a doble cara y cuenta con un acabado refilado por ambos lados, incluyendo un dobladillo reforzado para mayor durabilidad y resistencia. Además, lleva velcro en la mitad para que se separe fácilmente al paso del atleta.	1	1	Entrega e Instalación 27 de oct 2024	Entregado conforme al requerimiento
20	      	Alquiler Totem o estructura en acero galvanizado tipo Scaffold alemán certificado, de cinco caras de 2 mts de ancho x 2 mts de alto cada una cada una de las caras formando un pentágono para recubrimiento palmeras.	3	1	Entrega e Instalación 25, 26 y 27 de oct 2024	Entregado conforme al requerimiento

ITEM	IMAGEN	DESCRIPCIÓN	CANT	DIAS	Fecha Instalación / Entrega	Informe Desempeño
21		Show de Efectos especiales para 21 kilómetros a) Sparkular- máquina de chispa y b) Cryojets – Maquina humo blanco con 5 disparos.	1	1	Entrega e Instalación 26 de oct 2024 Recogida 27 oct 2024	Entregado conforme al requerimiento
22		Show de Efectos especiales para 10 kilómetros: a) Sparkular- máquina de chispa y b) Cryojets – Maquina humo con 4 disparos.	1	1	26 de oct 2024	Entregado conforme al requerimiento
23		Show de Efectos especiales para 5 kilómetros: a) Sparkular- máquina de chispa y b) Cryojets – Maquina humo con 2 disparos.	1	1	26 de oct 2024	Entregado conforme al requerimiento
24		Backing de 9 x 3,2, elaboración en banner brillante 13 onzas para impresión digital, máquina de gran formato impresión de alta calidad 1200 DPI	1	1	Entrega e Instalación 26 de oct 2024 Recogida 27 oct 2024	Entregado conforme al requerimiento
25	   	Suministro de Podium en triplex, con tubería galvanizada cal 18, con impresión en vinilo	1	1	Entrega e Instalación 26 de oct 2024 Recogida 27 oct 2024	Entregado conforme al requerimiento

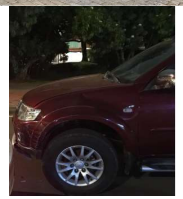
ITEM	IMAGEN	DESCRIPCIÓN	CANT	DIAS	Fecha Instalación / Entrega	Informe Desempeño
26		Alquiler Totem estructura de 0,60 Mt x 1,80 Mts en acero galvanizado tipo scaffold alemán certificado, 15 unidades de kilometraje a una cara con fecha reflectiva y 11 totems con numeración de conteo regresivo reflectivo.	26	1	Entrega e Instalación 26 de oct 2024 Recogida 27 oct 2024	Entregado conforme al requerimiento
27		Suministro de globos para pacer o persona que marca el ritmo de la carrera.	8	1	Entrega 27 de oct 2024	Entregado conforme al requerimiento
28		Operario y equipo para inflar los Globos, hora de llegada a la carrera 5 am	1	1	Entrega 27 de oct 2024	Entregado conforme al requerimiento
29	 	Suministro Empaque tubular de papel de fibra de caña, impresión en tintas ecológicas, cobertura colaminada exterior, material interior fibra de caña, Diámetro 75mmy altura de 220 mm full color exterior acabado mate impreso en policromia interior.	7000	1	Entrega 24 de oct 2024	Entregado conforme al requerimiento
30	 	Alquiler 7 motos cilindraje 250 CBM o más con conductor y 7 coordinadores de ruta en vía	7	1	27 de oct 2024	Entregado conforme al requerimiento

ITEM	IMAGEN	DESCRIPCIÓN	CANT	DIAS	Fecha Instalación / Entrega	Informe Desempeño
31	 	Separador tamaño 23x5 cms, impresos sobre propalcote de 300 grs a 4x0 tintas con plastificado mate x las dos caras troqueladas.	300	1		Entregado conforme al requerimiento
32	 	Sobres impresos a 4x0 tintas sobre bond 75 gr tamaño 24*6 cms.	300	1		Entregado conforme al requerimiento
33	 	Productor Técnico 6 días en campo para manejo de la producción técnica del evento. Actividades señaladas en el informe de Actividades	1	1	Desde 21 al 30 de Octubre de 2024	Servicio prestado conforme al requerimiento
34	 	Speaker Entrevistas a dirigentes deportivos, atletas, organizadores de la prueba, personalidades municipales y departamentales, patrocinadores, entre otros.	1	1	27 de oct 2024	Servicio prestado conforme al requerimiento
35	  	Operadores de Sonido	3	2	Desde 25 de oct 2024 a 27 oct 2024	Servicio prestado conforme al requerimiento

ITEM	IMAGEN	DESCRIPCIÓN	CANT	DIAS	Fecha Instalación / Entrega	Informe Desempeño
36	 	Operadores de pantalla	3	2	Desde 25 de oct 2024 a 27 oct 2024	Servicio prestado conforme al requerimiento
37	  	Técnicos para sonido	3	2	Desde 25 de oct 2024 a 27 oct 2024	Servicio prestado conforme al requerimiento
38	 	Técnicos para configuración show de luces en (manejo de computador de contenidos, configuración de los disparos) arco de salida	1	1	27 oct 2024	Servicio prestado conforme al requerimiento
39		Alojamiento y alimentación para equipo de sonido (3 técnicos referentes al ítem 37)	3	1	27 oct 2024	Servicio prestado conforme al
40	 	Coordinador de montaje y desmontaje de estructura	3	3	Desde 25 de Oct a 27 de Oct de 2024	Servicio prestado conforme al requerimiento
41		Operarios de montaje y desmontaje de estructura	14	3	Desde 21 de Oct a 28 de Oct de 2024	Servicio prestado conforme al requerimiento
42		Alimentación equipo de producción montaje y desmontaje de estructura	17	3	Desde 21 de Oct a 28 de Oct de 2024	Servicio prestado conforme al requerimiento

SERVICIO TRANSPORTE

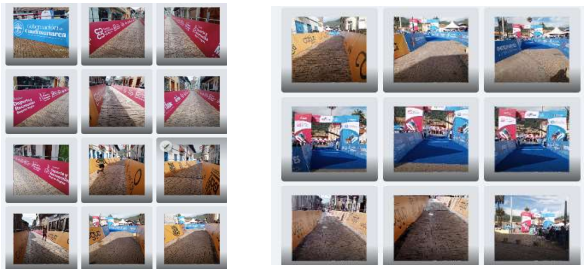
43		Noche de Hotel	17	2	25 y 26 de octubre 2024	Servicio prestado conforme al
44	 	Transporte camión 8,5 Toneladas con carrocería tipo estacas para transportar torres, puente, bastidores.	1	2	Desde 21 de Oct a 28 de Oct de 2024	Servicio prestado conforme al requerimiento

ITEM	IMAGEN	DESCRIPCIÓN	CANT	DIAS	Fecha Instalación / Entrega	Informe Desempeño
45		Transporte tractocamión 35 Toneladas para transportar tarima móvil SL260 y posteriormente con remolque para transportar vallas.	3	2	Desde 21 de Oct a 28 de Oct de 2024	Servicio prestado conforme al requerimiento
46	 	Transporte camioneta doble cabina, para transporte personal	2	2	Desde 21 de Oct a 28 de Oct de 2024	Servicio prestado conforme al requerimiento
47	 	Transporte camión 5 Toneladas, furgón para transporte de sonido, planta eléctrica, arco, pantalla, tapete, pódium.	2	2	Desde 21 de Oct a 28 de Oct de 2024	Servicio prestado conforme al requerimiento
48	   	Transporte personal técnico: una (1) camioneta Mitsubishi línea nativa, capacidad de 7 pasajeros, una (1) camioneta Mitsubishi línea nativa, capacidad de 7 pasajeros, una (1) camioneta Mitsubishi Montero para 5 pasajeros. Servicio de 5 días.	1	2	Desde 25 de Oct a 27 de Oct de 2024	Servicio prestado conforme al requerimiento

PUBLISEÑALES® | Para Usted que Piensa en Grande

ANEXO No.3
Informe Recurso y Desempeño

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.2024-0497 ADICION No.1

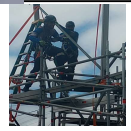
ITEM	IMAGEN	DESCRIPCIÓN	CANT	DIAS	Fecha Instalación / Entrega	Informe Desempeño
1		Alquiler totem o estructura en acero galv tipo scaffold alemán certificado, Backing 4x2 mtrs - servicio Exprés nocturno	2	1	26 y 27 de Oct 2024	Entregado conforme al requerimiento
2		Pendones de 1,00 x 0,60 mts en banner full color - servicio Exprés nocturno	15	1	26 y 27 de Oct 2024	Entregado conforme al requerimiento
3		Impresión vinilo adhesivo para vallas"tiro (1 lado)" en alta resolución 1	10	1	27 de Oct 2024	Entregado conforme al requerimiento
4		Bastidores para valla de 4,10x1,30 Impresión en Banner 13 oz, impres	10	1	27 de Oct 2024	Entregado conforme al requerimiento

PUBLISEÑALES | Para Usted que Piensa en Grande

ANEXO No.3
Informe Recurso y Desempeño

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.2024-0497 ADICION No.2

ITEM	IMAGEN	DESCRIPCIÓN	CANT	DIAS	Fecha Instalación / Entrega	Desempeño
1		RIDERS Tarima principal.	N/A	2	25 de Octubre de 2024	Entregado conforme al requerimiento
2		Alquiler Totem estructura de 0,60 Mt x 1,80 Mts en acero galvanizado	4	1	26 de Octubre de 2024	Entregado conforme al requerimiento
3		Bastidores de Bienvenida	2	1	26 de Octubre de 2024	Entregado conforme al requerimiento
4		Floor grafics	8	1	26 de Octubre de 2024	Servicio prestado conforme al requerimiento
5		Pasacalles tecnicos señalización (Baños), elaboración, instalación y de	3	1	26 de Octubre de 2024	Entregado conforme al requerimiento

ITEM	IMAGEN	DESCRIPCIÓN	CANT	DIAS	Fecha Instalación / Entrega	Desempeño
6		Suministro de 300 Capas azules sin impresión x docenas	25	1	26 de Octubre de 2024	Entregado conforme al requerimiento
7	 	Extintor de 20 LBS con polvo amarillo con manguera	2	1	26 de Octubre de 2024	Entregado conforme al requerimiento
8	 	Extintor de 20 LBS con polvo azúl con manguera	2	1	26 de Octubre de 2024	Entregado conforme al requerimiento
9	 	Extintor de 20 LBS con polvo rojo con manguera	2	1	26 de Octubre de 2024	Entregado conforme al requerimiento
10		Personal , instalación y desinstalación de backing con riggers certificados.	N/A	N/A	26 de Octubre de 2024	Servicio conforme al requerimiento

PUBLISEÑALES® Para Usted que Piensa en Grande	**ANEXO 4. PERSONAL DE ALTURAS**

En mi calidad de Director de Talento Humano y SST, certifico que el personal que realizó las actividades de alturas realizadas durante el montaje y desmontaje del evento MEDIA MARATON DE CUNDINAMARCA 2024, cuenta con pagos de seguridad social vigentes a la fecha (EPS, AFP, ARL y CCF). De igual manera certifico que el personal asignado cuenta con entrenamiento y reentrenamiento de trabajo seguro en alturas vigente a la fecha, todas las actividades fueron supervisadas por uno de nuestros coordinadores de trabajo seguro en alturas.

TIPO DOC	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ARL	EPS	AFP	CCF
CC	1.005.473.499	BLANCO TERAN JESUS MANUEL	OPERARIO 1	SURA	CAJACOPI	PROTECCION	COMPENSAR
CC	1.000.017.453	BUITRAGO PARRA NICOLAS SNEIDER	OPERARIO 1	SURA	FAMISANAR	PORVENIR	COMPENSAR
CC	1.000.786.959	CARVAJAL AGUDELO JOSE ALEJANDRO	OPERARIO 1	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	COMPENSAR
CC	80.238.952	GAMBOA FORERO MANUEL ANDRES	JEFE DE OPERACIONES	SURA	COMPENSAR	PROTECCIÓN	CAFAM
CC	1.000.728.330	GONZALEZ MOSQUERA ANDRES FELIPE	OPERARIO 1	SURA	CAPITAL SALUD	PORVENIR	COMPENSAR
CC	1.031.174.231	NIEVES URREA KEVIN ANDRES	OPERARIO 1	SURA	SANITAS	PORVENIR	COMPENSAR
CC	1.006.556.315	RAMIREZ MORENO JEISSON ALEXIS	OPERARIO 1	SURA	COMPENSAR	PORVENIR	COMPENSAR
CC	1.022.922.740	ROA MISE NELSON ENRIQUE	OPERARIO 1	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	CAFAM
CC	1.014.292.541	RODRIGUEZ RUIZ ANDERSON DAVID	CONDUCTOR - OPERARIO 1	SURA	CAPITAL SALUD	PROTECCION	COMPENSAR
PEP	4.860.935	RUIZ PADILLA MANUEL FERMIN	OPERARIO 1	SURA	SURA	COLPENSIONES	COMPENSAR
CC	1.033.096.834	VARGAS ZAPATA JUAN ANGEL	OPERARIO 1	SURA	FAMISANAR	PORVENIR	COMPENSAR

Adjunto: Certificaciones de trabajador autorizado para trabajo en alturas
Certificados de afiliación a ARL

Liz A. Moreno

LIZ ADRIANA MORENO POVEDA
Director de Talento Humano y SST
Licencia en SST Resolución 25-1089

Medellín, 07 de Noviembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de SOLUTEMP SAS, en el centro de trabajo 8600723673 - PUBLISEÑALES SAS OPERATIVOS, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1005473499	BLANCO TERAN JESUS MANUEL	15/01/2024		15420Is2	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C521918432431245053

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.60.79.134, 198.143.37.55, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GLOBAL SIO SAS
NIT 901.705.075-7

CONSECUTIVO

TSA - 4152

Licencia SST Res. No. 6063 08/08/2023 SDB
Avalado por la resolución 4272 de 2021 del Ministerio de trabajo
Certificación N° 08SE2024220000000014927
Código de acreditación CELAC N° 30.494-1, bajo el esquema 6, según ISO/IEC 17067 versión 2013



CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS OTORGADO A:

JESUS MANUEL BLANCO TERAN

IDENTIFICADO CON C.C. N° 1005473499

CURSÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA DE:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL TRABAJADOR AUTORIZADO

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE (32) HORAS

Curso realizado en Bogotá del 25 mayo 2024 al 28 mayo 2024, se expide en Bogotá el 28 mayo 2024

Oscar Leonel Urrea Riveros
REPRESENTANTE LEGAL

GLORIA EDILMA MOLINA
RES. No.7529 06/09/2021

EMPRESA: PUBLISEÑALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
REP. LUIS EDUARDO BAZZANI MARTINEZ
NIT: 860072367
ARL: SURA

La autenticidad de este documento se puede verificar llamando a la línea 3158002914
http://www.globalsio.com.co - globalsiosas@gmail.com

GLOBAL SIO S.A.S.

CURSO:
TRABAJO EN ALTURAS NIVEL TRABAJADOR AUTORIZADO

NOMBRE:
JESUS MANUEL BLANCO TERAN

IDENTIFICACIÓN
C.C. N° 1005473499

EXPEDICIÓN
28 de mayo de 2024

CONSECUTIVO
TSA-4152

NOTA: ESTE CARNÉ NO SIRVE COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, ES UNA FIEL COPIA DEL CERTIFICADO DE ALTURA Y PARA SU AUTENTICIDAD PUEDE DAR VERIFICADO LLAMANDO A NUESTRA LÍNEA 3158002914 O EN NUESTRA PAGINA WEB WWW.GLOBALSIO.COM.CO

Oscar Leonel Urrea Riveros
REPRESENTANTE LEGAL

www.globalsio.com.co

Medellín, 07 de Noviembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de SOLUTEMP SAS, en el centro de trabajo 8600723673 - PUBLISEÑALES SAS OPERATIVOS, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1000017453	BUITRAGO PARRA NICOLAS SNEIDER	23/01/2024		13213896	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C521918432431245053

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.60.79.134, 198.143.37.55, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GLOBAL SIO SAS
NIT 901.705.075-7

CONSECUTIVO

TSA - 4154

Licencia SST Res. No. 6063 08/08/2023 SDB
Avalado por la resolución 4272 de 2021 del Ministerio de trabajo
Certificación N° 08SE2024220000000014927
Código de acreditación CELAC N° 30.494-1, bajo el esquema 6, según ISO/IEC 17067 versión 2013



CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS OTORGADO A:

NICOLAS SNEIDER BUITRAGO PARRA

IDENTIFICADO CON C.C. N° 1000017453

CURSÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA DE:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL TRABAJADOR AUTORIZADO

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE (32) HORAS

Curso realizado en Bogotá del 25 mayo 2024 al 28 mayo 2024, se expide en Bogotá el 28 mayo 2024

Oscar Leonel Urrea Riveros
REPRESENTANTE LEGAL

EMPRESA: PUBLISEÑALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
REP. LUIS EDUARDO BAZZANI MARTINEZ
NIT: 860072367
ARL: SURA

La autenticidad de este documento se puede verificar llamando a la línea 3158002914
http://www.globalsio.com.co - globalsiosas@gmail.com

GLOBAL SIO S.A.S.

CURSO:
TRABAJO EN ALTURAS NIVEL TRABAJADOR AUTORIZADO

NOMBRE:
NICOLAS SNEIDER BUITRAGO PARRA

IDENTIFICACIÓN
C.C. N° 1000017453

EXPEDICIÓN
28 de mayo de 2024

CONSECUTIVO
TSA-4154

NOTA: ESTE CARNÉ NO SIRVE COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, ES UNA FIEL COPIA DEL CERTIFICADO DE ALTURA Y PARA SU AUTENTICIDAD PUEDE DAR VERIFICADO LLAMANDO A NUESTRA LÍNEA 3158002914 O EN NUESTRA PAGINA WEB WWW.GLOBALSIO.COM.CO

Oscar Leonel Urrea Riveros
REPRESENTANTE LEGAL

www.globalsio.com.co

Medellín, 07 de Noviembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de SOLUTEMP SAS, en el centro de trabajo 8600723673 - PUBLISEÑALES SAS OPERATIVOS, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1000786959	CARVAJAL AGUDELO JOSE ALEJANDRO	11/01/2024		24021523	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C521918432431245053

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.60.79.134, 198.143.37.55, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GLOBAL SIO SAS
NIT 901.705.075-7

CONSECUTIVO

TSA - 4156

Licencia SST Res. No. 6063 08/08/2023 SDB
Avalado por la resolución 4272 de 2021 del Ministerio de trabajo
Certificación N° 08SE2024220000000014927
Código de acreditación CELAC N° 30.494-1, bajo el esquema 6, según ISO/IEC 17067 versión 2013



CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO
PARA TRABAJO EN ALTURAS
OTORGADO A:

JOSE ALEJANDRO CARVAJAL AGUDELO

IDENTIFICADO CON C.C. N° 1000786959

CURSÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA DE:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE (8) HORAS

Curso realizado en Bogotá el 27 mayo 2024, se expide en Bogotá el 27 mayo 2024

Oscar Leonel Urrea Riveros
REPRESENTANTE LEGAL

DIANA LORENA GUTIERREZ RIOS
LIC. SST No.1970 25/02/2014

EMPRESA: PUBLISEÑALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
REP. LUIS EDUARDO BAZZANI MARTINEZ
NIT: 860072367
ARL: SURA

La autenticidad de este documento se puede verificar llamando a la línea 3158002914
http://www.globalsio.com.co - globalsiosas@gmail.com

GLOBAL SIO S.A.S.

CURSO:
TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO

NOMBRE:
JOSE ALEJANDRO CARVAJAL AGUDELO

IDENTIFICACIÓN
C.C. N° 1000786959

EXPEDICIÓN
27 de mayo de 2024

CONSECUTIVO
TSA-4156

NOTA: ESTE CARNÉ NO SIRVE COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, ES UNA FIEL COPIA DEL CERTIFICADO DE ALTURA Y PARA SU AUTENTICIDAD PUEDE DAR VERIFICADO LLAMANDO A NUESTRA LÍNEA 3158002914 O EN NUESTRA PAGINA WEB WWW.GLOBALSIO.COM.CO

Oscar Leonel Urrea Riveros
REPRESENTANTE LEGAL

www.globalsio.com.co

Medellín, 07 de Noviembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de PUBLISEÑALES SAS, en el centro de trabajo 0000000002 - CENTRO OPERATIVO, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C80238952	GAMBOA FORERO MANUEL ANDRES	05/01/2022		17236196	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C526459662431254235

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 07/11/2024 15:03:55 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.155.14.215, 198.143.41.24, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Centro De Formación Trabajo Seguro En Alturas

PSM VERTICKAL SAS
NIT. 900905747 - 2

PUBLISEÑALES S.A.S
Empresa NIT. 860072367-6
Representante Legal
LUIS EDUARDO BAZZANI MARTINEZ

HACE CONSTAR QUE:

ARL SURAMERICANA
Empresa administradora de riesgos laborales

MANUEL ANDRES GAMBOA FORERO

Con Cedula de Ciudadanía No. **80238952**

Curso y se certifico en capacitación y entrenamiento

EN NIVEL TRABAJADOR AUTORIZADO EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS 4272 -2021

En Protección Contra Caídas En Trabajo Seguro En Alturas
Con una intensidad de 32 Horas.

Realizado los días 14 al 16 de enero del 2023 en la Ciudad de Bogotá D.C.
En cumplimiento con los requisitos establecidos en la Res. 4272 del 2021 NTC 6072/2014
Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. el día 16 de Enero de 2023

ALBA MERY
Representante Legal
PSM VERTICKAL TSA SAS
NIT 900.905. 747-2

JAIME NICOLAS GONZALEZ
C.C: 1026557157
LSST N0670/2020-33829
2022/05/15-2022/05/22
Licencia en SO -25-1186

CELAC Trabajo en Alturas NTC 6072 No. 30.370-1

RESOLUCIÓN MINTRABAJO
Resolucion 4272 DIC 2021
Aprobacion No. 08SE2020220000000040245
2020/12/03

Verificación y Autenticidad del Certificado: psm.vertickal@gmail.com/www.psmvertickal.com
322 452 5330 749 8581 Av Americas No. 68B - 61 Bogota D.C. / Colombia

CERTIFICADO

DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

CENTRO DE ENTRENAMIENTO HACE CONSTAR QUE:

MANUEL ANDRES GAMBOA FORERO

Identificado con Cédula de ciudadanía

Nº 80238952

Cursó y aprobó la acción de formación en

ACTUALIZACIÓN DE COORDINADOR

Con una intensidad de 16 horas

Realizado del (03) del mes de febrero de 2023 al (04) del mes de febrero de 2023 en la ciudad de Bogotá.

En testimonio de lo anterior, se firma en Bogotá a los (04) del mes de febrero de 2023

GIOVANNI AVELLA GOMEZ
Profesional en Salud Ocupacional
Entrenador T.S.

Giovanni Avella Gomez
C.C. 79.857.058
Entrenador
Licencia SO N° 13176

Yeritza Zulien Romero Ávila
C.C. 1030646887
Representante Legal
JRD CONSULTORES SAS

JRD-C 0540

De conformidad con la AUTORIZACIÓN N° 08SE2019220000000041782 del 09 de octubre de 2019 emitida por el ministerio de trabajo, con certificación de calidad # 30-539-1 emitida por CELAC con aval de ONAC 18-CPR-002, licencia en salud ocupacional código 30.35359-1 LIC. SST N° 5409 DE 31/05/2019 que autoriza a la empresa JRD CONSULTORES SAS ubicada en Bogotá D.C en Av. Boyacá 73 A - 90, con NIT 900975732-1. Para la capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas en cumplimiento a la resolución 4272 de 2021

VERIFICACIÓN
3046191742-8050587
WWW.ALTURASJRD.COM

Medellín, 07 de Noviembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de SOLUTEMP SAS, en el centro de trabajo 8600723673 - PUBLISEÑALES SAS OPERATIVOS, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1000728330	GONZALEZ MOSQUERA ANDRES FELIPE	22/01/2024		I1618742	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C521918432431245053

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.60.79.134, 198.143.37.55, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

N0 ACREDITACION
18-CPR-002

Centro De Formación y Entrenamiento

PSM VERTICKAL SAS
NIT. 900905747 - 2

PROVEDOR No.08SE2020220000000040245-202012-03

PUBLISEÑALES

Empresa NIT. 860072367-6
Representante Legal
LUIS EDUARDO BAZZANI MARTINEZ

ARL SURA
Empresa administradora de riesgos laborales

Hace constar que:

ANDRES FELIPE GONZALEZ MOSQUERA

Con Cedula de Ciudadanía No. **1000728330**

CURSO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO EN TRABAJO EN ALTURAS

EN NIVEL TRABAJADOR AUTORIZADO

Con una intensidad de 32 Horas.

Realizado los días 03 al 05 de marzo del 2024 en la ciudad de Bogotá D.C

En cumplimiento con los requisitos establecidos en la Res. 4272 del 2021 NTC-6072

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. el día 05 de marzo de 2024

ALBA MERY ORTIZ
Representante Legal
PSM VERTICKAL TSA SAS
NIT 900.905. 747-2

JAIME NICOLAS GONZALEZ
LSST N0670/2020-33829
2022/05/15-2022/05/22
Licencia en SO 25-1186

CERTIFICARE CELAC
Trabajo en Alturas
NTC 6072
No. 30.370-2

Aprobación. MT.
No. 08SE2020220000000040245
2020/12/03

Verificación y Autenticidad del Certificado: psm.vertickal@gmail.com/www.psmvertickal.com
322 452 5330 749 8581 Av Americas No. 68B - 61 Bogota D.C. / Colombia

Medellín, 07 de Noviembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de SOLUTEMP SAS, en el centro de trabajo 8600723673 - PUBLISEÑALES SAS OPERATIVOS, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1031174261	NIEVES URREA KEVIN ANDRES	19/06/2024		f23190Ro	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C521918432431245053

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.60.79.134, 198.143.37.55, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GLOBAL SIO SAS
NIT 901.705.075-7

CONSECUTIVO

TSA - 6777

Licencia SST Res. No. 6063 08/08/2023 SDB
Avalado por la resolución 4272 de 2021 del Ministerio de trabajo
Certificación N° 08SE2024220000000014927
Código de acreditación CELAC N° 30.494-1, bajo el esquema 6, según ISO/IEC 17067 versión 2013



CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO
PARA TRABAJO EN ALTURAS
OTORGADO A:

KEVIN ANDRES NIEVES URREA

IDENTIFICADO CON C.C. N° 1031174261

CURSÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA DE:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL TRABAJADOR AUTORIZADO

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE (32) HORAS

Curso realizado en Bogotá del 23 junio 2024 al 26 junio 2024, se expide en Bogotá el 26 junio 2024

Oscar Leonel Urrea Riveros
REPRESENTANTE LEGAL

JOSE DAGOBERTO PRIETO GARZON
LIC. SST No. 8150 05/09/2022

EMPRESA: PUBLISEÑALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
REP. LUIS EDUARDO BAZZANI MARTINEZ
NIT: 860072367
ARL: SURA

La autenticidad de este documento se puede verificar llamando a la línea 3158002914
http://www.globalsio.com.co - globalsiosas@gmail.com

GLOBAL SIO S.A.S.

CURSO:
TRABAJO EN ALTURAS NIVEL TRABAJADOR AUTORIZADO

NOMBRE:
KEVIN ANDRES NIEVES URREA

IDENTIFICACIÓN
C.C. N° 1031174261

EXPEDICIÓN
26 de junio de 2024

CONSECUTIVO
TSA-6777

NOTA: ESTE CARNÉ NO SIRVE COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, ES UNA FIEL COPIA DEL CERTIFICADO DE ALTURA Y PARA SU AUTENTICIDAD PUEDE DAR VERIFICADO LLAMANDO A NUESTRA LÍNEA 3158002914 O EN NUESTRA PAGINA WEB WWW.GLOBALSIO.COM.CO

Oscar Leonel Urrea Riveros
REPRESENTANTE LEGAL

www.globalsio.com.co

Medellín, 07 de Noviembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de SOLUTEMP SAS, en el centro de trabajo 8600723673 - PUBLISEÑALES SAS OPERATIVOS, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1006556315	RAMIREZ MORENO JEISSON ALEXIS	09/01/2024		O1294197	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C521918432431245053

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.60.79.134, 198.143.37.55, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GLOBAL SIO SAS
NIT 901.705.075-7

CONSECUTIVO

TSA - 4198

Licencia SST Res. No. 6063 08/08/2023 SDB
Avalado por la resolución 4272 de 2021 del Ministerio de trabajo
Certificación N° 08SE2024220000000014927
Código de acreditación CELAC N° 30.494-1, bajo el esquema 6, según ISO/IEC 17067 versión 2013



CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

OTORGADO A:

JEISON ALEXIS RAMIREZ MORENO

IDENTIFICADO CON C.C. N° 1006556315

CURSÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA DE:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL TRABAJADOR AUTORIZADO

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE (32) HORAS

Curso realizado en Bogotá del 25 mayo 2024 al 28 mayo 2024, se expide en Bogotá el 28 mayo 2024

Oscar Leonel Urrea Riveros
REPRESENTANTE LEGAL

GLORIA EDILMA MOLINA
RES. No.7529 06/09/2021

EMPRESA: PUBLISEÑALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
REP. LUIS EDUARDO BAZZANI MARTINEZ
NIT: 860072367
ARL: SURA

La autenticidad de este documento se puede verificar llamando a la línea 3158002914
http://www.globalsio.com.co - globalsiosas@gmail.com

GLOBAL SIO S.A.S.

CURSO:
TRABAJO EN ALTURAS NIVEL TRABAJADOR AUTORIZADO

NOMBRE:
JEISON ALEXIS RAMIREZ MORENO

IDENTIFICACIÓN
C.C. N° 1006556315

EXPEDICIÓN
28 de mayo de 2024

CONSECUTIVO
TSA-4198

NOTA: ESTE CARNÉ NO SIRVE COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, ES UNA FIEL COPIA DEL CERTIFICADO DE ALTURA Y PARA SU AUTENTICIDAD PUEDE DAR VERIFICADO LLAMANDO A NUESTRA LÍNEA 3158002914 O EN NUESTRA PAGINA WEB WWW.GLOBALSIO.COM.CO

Oscar Leonel Urrea Riveros
REPRESENTANTE LEGAL

www.globalsio.com.co

Medellín, 07 de Noviembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de SOLUTEMP SAS, en el centro de trabajo 8600723673 - PUBLISEÑALES SAS OPERATIVOS, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1022922740	ROA MISE NELSON ENRIQUE	20/05/2024		01615124	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C521918432431245053

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.60.79.134, 198.143.37.55, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HSEQ INTERNATIONAL S.A.S.

"Calidad, investigación y seguridad al alcance de todos"

NIT. 900.601.478-0

Certificado de capacitacion y entrenamiento

NELSON ENRIQUE ROA MISE
C.C. N° 1022922740

Asistió y aprobó el curso de:

TRABAJO EN ALTURAS
TRABAJADOR AUTORIZADO

Con una intensidad horaria de 32 horas, según

Resolución de Seguridad y salud en el trabajo 1499 del 05 de Marzo 2013 de la Secretaria de Salud del Meta y Registro 08SE2018220000000030196, del Ministerio de Trabajo, y certificado 30.413-1 Expedido por CELAC. dandole cumplimiento a la Resolución 4272 del 2021 del Ministerio de Trabajo,

Se realizaron en Villavicencio del 05 junio 2023 a 08 junio 2023. Se expide en la ciudad de Villavicencio el día 08 junio 2023.

ING. GABRIEL GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CELULAR:311 224 1304

TSA: 63203

DIANA LORENA GUTIERREZ DIAZ
RESOLUCIÓN N°1970 DEL 2014

EMPRESA:PUBLISEÑALES S.A.S. - NIT:860072367 - 6
REPRESENTANTE LEGAL:Bazzani Martínez Luis Eduardo - ARL:SURA

Calle 1 lote 2 Km. 1 Llano Lindo Centro de Entrenamiento en Villavicencio Cel.: 3112241304-3125344944
PARA VERIFICACIÓN DE DIPLOMAS :E-mail:hseqinternational@gmail.com Web: www.hseqinternational.com.co
CELAC CERTIFICADO No.30.413-1 15/09/2021

Medellín, 07 de Noviembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de SOLUTEMP SAS, en el centro de trabajo 8600723673 - PUBLISEÑALES SAS OPERATIVOS, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1014292541	RODRIGUEZ RUIZ ANDERSON DAVID	02/01/2024		35pDGL24	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C521918432431245053

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.60.79.134, 198.143.37.55, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GLOBAL SIO SAS
NIT 901.705.075-7

CONSECUTIVO

TSA - 4200

Licencia SST Res. No. 6063 08/08/2023 SDB
Avalado por la resolución 4272 de 2021 del Ministerio de trabajo
Certificación N° 08SE2024220000000014927
Código de acreditación CELAC N° 30.494-1, bajo el esquema 6, según ISO/IEC 17067 versión 2013



CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO
PARA TRABAJO EN ALTURAS
OTORGADO A:

ANDERSON DAVID RODRIGUEZ RUIZ

IDENTIFICADO CON C.C. N° 1014292541

CURSÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA DE:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL TRABAJADOR AUTORIZADO

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE (32) HORAS

Curso realizado en Bogotá del 25 mayo 2024 al 28 mayo 2024, se expide en Bogotá el 28 mayo 2024

Oscar Leonel Urrea Riveros
REPRESENTANTE LEGAL

GLORIA EDILMA MOLINA
RES. No.7529 06/09/2021

EMPRESA: PUBLISEÑALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
REP. LUIS EDUARDO BAZZANI MARTINEZ
NIT: 860072367
ARL: SURA

La autenticidad de este documento se puede verificar llamando a la línea 3158002914
http://www.globalsio.com.co - globalsiosas@gmail.com

GLOBAL SIO S.A.S.

CURSO:
TRABAJO EN ALTURAS NIVEL TRABAJADOR AUTORIZADO

NOMBRE:
ANDERSON DAVID RODRIGUEZ RUIZ

IDENTIFICACIÓN
C.C. N° 1014292541

EXPEDICIÓN
28 de mayo de 2024

CONSECUTIVO
TSA-4200

NOTA: ESTE CARNÉ NO SIRVE COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, ES UNA FIEL COPIA DEL CERTIFICADO DE ALTURA Y PARA SU AUTENTICIDAD PUEDE DAR VERIFICADO LLAMANDO A NUESTRA LÍNEA 3158002914 O EN NUESTRA PAGINA WEB WWW.GLOBALSIO.COM.CO

Oscar Leonel Urrea Riveros
REPRESENTANTE LEGAL

www.globalsio.com.co

Medellín, 07 de Noviembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de SOLUTEMP SAS, en el centro de trabajo 8600723673 - PUBLISEÑALES SAS OPERATIVOS, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
X4860935	RUIZ PADILLA MANUEL	13/01/2024		146N4216	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C521918432431245053

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.60.79.134, 198.143.37.55, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GLOBAL SIO SAS
NIT 901.705.075-7

CONSECUTIVO

TSA - 4203

Licencia SST Res. No. 6063 08/08/2023 SDB
Avalado por la resolución 4272 de 2021 del Ministerio de trabajo
Certificación N° 08SE2024220000000014927
Código de acreditación CELAC N° 30.494-1, bajo el esquema 6, según ISO/IEC 17067 versión 2013



CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS OTORGADO A:

MANUEL RUIZ PADILLA

IDENTIFICADO CON PPT. N° 4860935

CURSÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA DE:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL TRABAJADOR AUTORIZADO

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE (32) HORAS

Curso realizado en Bogotá del 25 mayo 2024 al 28 mayo 2024, se expide en Bogotá el 28 mayo 2024

Oscar Leonel Urrea Riveros
REPRESENTANTE LEGAL

GLORIA EDILMA MOLINA
RES. No.7529 06/09/2021

EMPRESA: PUBLISEÑALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
REP. LUIS EDUARDO BAZZANI MARTINEZ
NIT: 860072367
ARL: SURA

La autenticidad de este documento se puede verificar llamando a la línea 3158002914
http://www.globalsio.com.co - globalsiosas@gmail.com

GLOBAL SIO S.A.S.

CURSO:
TRABAJO EN ALTURAS NIVEL TRABAJADOR AUTORIZADO

NOMBRE:
MANUEL RUIZ PADILLA

IDENTIFICACIÓN
PPT. N° 4860935

EXPEDICIÓN
28 de mayo de 2024

CONSECUTIVO
TSA-4203

NOTA: ESTE CARNÉ NO SIRVE COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, ES UNA FIEL COPIA DEL CERTIFICADO DE ALTURA Y PARA SU AUTENTICIDAD PUEDE DAR VERIFICADO LLAMANDO A NUESTRA LÍNEA 3158002914 O EN NUESTRA PAGINA WEB WWW.GLOBALSIO.COM.CO

Oscar Leonel Urrea Riveros
REPRESENTANTE LEGAL

www.globalsio.com.co

Medellín, 07 de Noviembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de SOLUTEMP SAS, en el centro de trabajo 8600723673 - PUBLISEÑALES SAS OPERATIVOS, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1033096834	VARGAS ZAPATA JUAN ANGEL	19/01/2024		2152216x	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C521918432431245053

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.60.79.134, 198.143.37.55, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GLOBAL SIO SAS
NIT 901.705.075-7

CONSECUTIVO

TSA - 4206

Licencia SST Res. No. 6063 08/08/2023 SDB
Avalado por la resolución 4272 de 2021 del Ministerio de trabajo
Certificación N° 08SE2024220000000014927
Código de acreditación CELAC N° 30.494-1, bajo el esquema 6, según ISO/IEC 17067 versión 2013



CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS OTORGADO A:

JUAN ANGEL VARGAS ZAPATA

IDENTIFICADO CON C.C. N° 1033096834

CURSÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA DE:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL TRABAJADOR AUTORIZADO

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE (32) HORAS

Curso realizado en Bogotá del 25 mayo 2024 al 28 mayo 2024, se expide en Bogotá el 28 mayo 2024

Oscar Leonel Urrea Riveros
REPRESENTANTE LEGAL

GLORIA EDILMA MOLINA
RES. No.7529 06/09/2021

EMPRESA: PUBLISEÑALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
REP. LUIS EDUARDO BAZZANI MARTINEZ
NIT: 860072367
ARL: SURA

La autenticidad de este documento se puede verificar llamando a la línea 3158002914
http://www.globalsio.com.co - globalsiosas@gmail.com

GLOBAL SIO S.A.S.

CURSO:
TRABAJO EN ALTURAS NIVEL TRABAJADOR AUTORIZADO

NOMBRE:
JUAN ANGEL VARGAS ZAPATA

IDENTIFICACIÓN
C.C. N° 1033096834

EXPEDICIÓN
28 de mayo de 2024

CONSECUTIVO
TSA-4206

NOTA: ESTE CARNÉ NO SIRVE COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, ES UNA FIEL COPIA DEL CERTIFICADO DE ALTURA Y PARA SU AUTENTICIDAD PUEDE DAR VERIFICADO LLAMANDO A NUESTRA LÍNEA 3158002914 O EN NUESTRA PAGINA WEB WWW.GLOBALSIO.COM.CO

Oscar Leonel Urrea Riveros
REPRESENTANTE LEGAL

www.globalsio.com.co

PUBLISEÑALES
PARA USTED QUE PIENSA EN GRANDE

ANEXO No.5
VEHICULOS MOTORIZADOS

No.	CONDUCTOR	No. Doc	PLACA
1	JONATHAN CAMILO GAMBOA PORRAS	1.010.180.791	JWL75D
2	JUAN DAVID CARDOZO GONZALEZ	1.006.027.702	ZHS60A
3	SAMUEL ANTONIO MESA LOPEZ	10.261.214	VTL23C
4	GERARDO MANUEL NUÑEZ IBACETA	341.278	BVP26G
5	JHON ALEXANDER PATIÑO ARENAS	1.059.813.265	XAG16F
6	GERMAN EDUARDO URIBE ORDOÑEZ	1.094.166.014	PWU89F
7	ALEXANDRA MILENA LANDAZURI	52.270.527	OCF92E

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.010.180.791**

GAMBOA PORRAS

APELLIDOS

JONATHAN CAMILO

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-ENE-1989**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-ENE-2007 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-01077700-M-1010180791-20190626 0065593335A 1 9909062606

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1010180791

Libertad y Orden

NOMBRE

JONATHAN CAMILO GAMBOA PORRAS

FECHA DE NACIMIENTO

27-01-1989

SANGRE-RH

B+

FECHA DE EXPEDICION

16-05-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

República de Colombia

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	15-07-2029	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	16-05-2033	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03005742032

Servicios Integrales 60947.2.0-9 12/22

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030912325

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JWL75D	BMW	R 1200 GS	2014

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.170	ROJO RACING	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
47130031	N	WB10A0107EZ134449

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	WB10A0107EZ134449	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
GAMBOA PORRAS JONATHAN CAMILO	C.C. 1010180791

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
125

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
32014000622649

I/E
I

FECHA IMPORT.
23/04/2014

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRICULA
30/04/2014

FECHA EXP. LIC. TTO.
18/01/2024

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRANSITO

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

LT03007044180

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2024	10	23

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2024	10	24
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2025	10	23

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
89279506 - 610549741	JWL75D	MOTOCICLETA	PARTICULAR	1170	2014

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	B M W	SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHÍCULO
R1200GS

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
47130031	WB10A0107EZ134449	WB10A0107EZ134449	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JONATHAN GAMBOA PORRAS	3013467663	CC	1010180791	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	89279506	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
13	$ 544.800	$ 283.200	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 830.100

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.10.23 21:08:47 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 176740931

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: DIAGNOSTIYA 170

NIT: 900117669

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-019-002

Fecha de expedición: 2024/10/23

Fecha de vencimiento: 2025/10/23

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JWL75D

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: BMW

MODELO: 2014

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1170

NRO. MOTOR: 47130031

NRO. CHASIS: WB10A0107EZ134449

VIN: WB10A0107EZ134449

LÍNEA: R 1200 GS

COLOR: ROJO RACING

NOMBRE PROPIETARIO: JONATHAN C. GAMBOA P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIO ROBAYO QUINTERO

PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-28, 09:07:26 A. M. Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1067588355

Periodo Cotización: octubre de 2024 Periodo Servicio: octubre de 2024 Referencia pago 8822575994

PAGADA 27/10/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JONATHAN CAMILO GAMBOA PORRAS		
Documento	CC1010180791	Dirección	CL 75 #16 A - 33
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3125328321
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1010180791	JONATHAN CAMILO GAMBOA PORRAS	59	0	X	X															0	3	3	3	0	(230201) PROTECCION	$130.000	$20.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$130.000	$16.300	2.436	$130.000	$3.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$40.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades,licencias,saldos a Favor)	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$130.000	$130.000	$130.000	$0	$20.800	$16.300	$3.200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$40.300	$0	$40.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.006.027.702**

CARDOZO GONZALEZ

APELLIDOS

JUAN DAVID

NOMBRES

Juan David Cardozo Gonz

FIRMA



ECU300442126Z



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-ABR-1994**

PLANADAS
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

A-
G.S. RH

M
SEXO

03-ABR-2012 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1500150-01154301-M-1006027702-20200827 **00715**80585A 1 9912882255

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1006027702



NOMBRE

JUAN DAVID CARDOZO GONZALEZ

FECHA DE NACIMIENTO

02-04-1994

SANGRE-RH

A-

FECHA DE EXPEDICION

01-04-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	01-04-2032	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	27-06-2026	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03004421262

SERVICIOS INTEGRALES/1021

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10023308314

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
ZHS60A	SUZUKI	DL 650	2005

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
645	GRIS	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
P509117421	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	JS1VP54A752100653	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
SALGADO ATENCIA CLAUDIA PATRICIA	C.C. 1033800093

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
14601050518288	I	29/12/2004	0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
11/01/2005	03/07/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYTTO ENVIGADO



LT03004349812

SOAT

AXA COLPATRIA

2024 7 23	2024 7 24	2025 7 23

3269051100	ZHS60A	MOTOS	PARTICULAR	645	2005

2	SUZUKI	
	DL 650	

P509117421	JS1VP54A752100653	JS1VP54A752100653	0

SALGADO ATENCIA, CLAUDIA PATRICIA	3222176223	CC	1033800093	BOGOTA D.C.

1306	26	57790640	3269051100	VILLAVICENCIO

113	$544.800,00	$283.200,00	$2.100,00	263,13¹ 701,68²	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
$830.100,00				8,77	
				180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				750	

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920 Decreto 2644 de 2022.
²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos. Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulta información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 174720295

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MAXI-MOTO

NIT: 900985985

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-007-001

Fecha de expedición: 2024/07/23

Fecha de vencimiento: 2025/07/23

DATOS VEHÍCULO

PLACA: ZHS60A

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: SUZUKI

MODELO: 2005

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 645

NRO. MOTOR: P509117421

NRO. CHASIS: JS1VP54A752100653

VIN:

LÍNEA: DL 650

COLOR: GRIS

NOMBRE PROPIETARIO: CLAUDIA P. SALGADO A.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ANGIE TATIANA LOZANO LOPEZ

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-28, 04:16:28 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1067588598

Periodo Cotización: octubre de 2024 **Periodo Servicio:** octubre de 2024 **Referencia pago (PIN):** 8822576038

PAGADO 27/10/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN DAVID CARDOZO GONZALEZ		
Documento	CC1006027702	**Dirección**	CL 75 #16 A - 33
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3125328321
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1006027702	JUAN DAVID CARDOZO GONZALEZ	59	00	X	X															0	3	3	3	0	(230201) PROTECCION	$ 130.000	$ 20.800	(EPS010) EPS SURA	$ 130.000	$ 16.300	2,436	$ 130.000	$ 3.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 130.000	$ 130.000	$ 130.000	$ 0	$ 20.800	$ 16.300	$ 3.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.300	$ 0	$ 40.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 10.261.214
MESA LOPEZ
APELLIDOS
SAMUEL ANTONIO
NOMBRES

Samuel Antonio Mesa
FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-SEP-1962
SAN FELIX
SALAMINA (CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
29-JUL-1981 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

R-1500150-01353370-M-0010261214-20230502 0107013416A 2 8507984844

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 10261214

NOMBRE

SAMUEL ANTONIO MEZA LOPEZ

FECHA DE NACIMIENTO
24-09-1961

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
17-01-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SDM - BOGOTA D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	17-01-2028	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0300521O159

Servicios Integrales 60947.2.0-4 07/23

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017064904

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
VTL23C	BAJAJ	PULSAR 180 UG	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
178	NEGRO ROJO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR: DJZCCC00113 — REG: N — VIN: 9FLDJC5Z3DCH18834

NÚMERO DE SERIE: 9FLDJC5Z3DCH18834 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 9FLDJC5Z3DCH18834 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): MEZA LOPEZ SAMUEL ANTONIO

IDENTIFICACIÓN: C.C. 10261214

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 16

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 902012000142380

I/E: I

FECHA IMPORT.: 16/08/2012

PUERTAS: 0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA: 31/08/2012

FECHA EXP. LIC. TTO.: 19/10/2018

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



LT02005182435

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2024-10-09	2024-10-19	2025-10-18

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308005867872000	VTL23C	MOTOS	PARTICULAR	178	2013

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
2	BAJAJ	PULSAR 180 UG	SIN CARROCERIA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
DJZCCC00113	9FLDJC5Z3DCH18834	9FLDJC5Z3DCH18834	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MEZA, SAMUEL	3165075756	CC	10261214	FUNZA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$ 201600	$ 104800	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 308500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] **Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.**

[2] **Para las demás tarifas no citadas en (1).**

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 175645055

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MOTOLISTA

NIT: 901180803

No. de Certificado de Acreditación: 18-OIN-084-001

Fecha de expedición: 2024/09/04

Fecha de vencimiento: 2025/09/04

DATOS VEHÍCULO

PLACA: VTL23C

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: BAJAJ

MODELO: 2013

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 178

NRO. MOTOR: DJZCCC00113

NRO. CHASIS: 9FLDJC5Z3DCH18834

VIN: 9FLDJC5Z3DCH18834

LÍNEA: PULSAR 180 UG

COLOR: NEGRO ROJO

NOMBRE PROPIETARIO: SAMUEL A. MEZA L.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LILIANA ACEVEDO GONZALEZ

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **PUBLISEÑALES SAS**, identificada con **NI** número **860072367**, aportó por **SAMUEL ANTONIO MESA LOPEZ**, identificado(a) con **CC** número **10261214** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **81020777** para el periodo de salud **2024-10** y pensiones **2024-09** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
14-11	ARL SURA	1	0															0		30	$1.300.000	$31.700	Septiembre - 2024	81020777	16/10/2024	S
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1	0															0		30	$1.300.000	$52.000	Septiembre - 2024	81020777	16/10/2024	S
231001	Colfondos	1	0															0		30	$1.300.000	$208.000	Septiembre - 2024	81020777	16/10/2024	S
EPS010	EPS Sura	1	0															0		30	$1.300.000	$52.000	Octubre - 2024	81020777	16/10/2024	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 7 días del mes Noviembre de 2024

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

COL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cédula de Extranjería

RESIDENTE No. 341278



APELLIDOS: NUÑEZ IBACETA

NOMBRES: GERARDO MANUEL

NACIONALIDAD: PER

FECHA DE NACIMIENTO: 1979/12/17

SEXO: M RH: A+

F. EXPEDICIÓN: 2019/10/04

VENCE: 2024/10/04

FIRMA

ÍNDICE DERECHO

Powered by CamScanner

P421781

El titular de este documento debe notificar a MIGRACION COLOMBIA cualquier cambio en la condición o información migratoria.

The holder of this document must notify MIGRACIÓN COLOMBIA any change of information or immigration status.

www.migracioncolombia.gov.co

Director Migración Colombia

Christian Krüger Sarmiento

I<COL341278<<<7<<<<<<<<<<<<<<<
7912171M2410041PER<<<<<<<<<<<8
NUNEZ<IBACETA<<GERARDO<MANUEL<

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 341278

NOMBRES

GERARDO MANUEL NUÑEZ IBACETA



FECHA DE NACIMIENTO
17-12-1979

SANGRE-RH
A+

FECHA DE EXPEDICION
30-10-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	06-02-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	30-10-2033	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	30-10-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006736810

Servicios Integrales 60947.2.0-17 07/23

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030866165

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
BVP26G	BAJAJ	DOMINAR D 400	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
373	GRIS PIEDRA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
JFXCMF34598	N	9GJA67JF3NT005370

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9GJA67JF3NT005370	N	9GJA67JF3NT005370	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
NUÑEZ SANABRIA KAREN MILENA	T.I. 1032942081

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	39

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
012022000001369	I	21/01/2022	0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
28/01/2022	11/01/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



LT07002968008

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO | MES | DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2024-01-29	2024-01-30	2025-01-29

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CV/KTOS	MODELO
10591300092710	BVP26G	MOTOS	PARTICULAR	373	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	BAJAJ	SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHICUL	
DOMINAR D 400	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
JFXCMF34598	9GJA67JF3NT005370	9GJA67JF3NT005370	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
NUÑEZ SANABRIA. KAREN MILENA	3115462666	CC	1032942081	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	18	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
130	$ 544800	$ 283200	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 830100

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	263,13	1 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68	2
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180 750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Tenga usted en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

•Recuerde no dejar que su póliza esté registrada en el RUNT.

•Podrá atender el evento en que debe acudir su póliza. En tanto SOAT vigente ocurra los eventos, la ocurrencia del vehículo y en caso de accidente de tránsito, el notificar todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 168 Decreto Ley 019 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

•Para los gastos médicos, el valor entre la aseguradora o el Fosyga le debe asumir la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pagina/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pagina/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerda que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus informaciones personales, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico protecciondedatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por parte de SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente, ejecutar los contratos con clientes SEGUROS DEL ESTADO con sus intermediarios agentes, corredor y personal técnico, tenedor de póliza, la financiación del tomador a la financiación de la póliza cobro de cuotas de amortización mensual, datos crédito y fiscales, pagos de siniestros, así como mantener el vínculo para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, estudios de satisfacción, ofertas de productos o servicios y demás actividades comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios financieros a la calidad asegurados, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenios o alianzas comerciales, en los casos que corresponda, con socios o aquellos relacionados o afiliadores tecnológicos propios de SEGUROS DEL ESTADO como seguridad, mantenerlo a través de Encuestas por Compañías Tomadores y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Tarifas de valores gastos médicos:

• Para las siguientes tarifas: 160, 110, 120, 140, 180,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 820,829.
Decreto 3822 de 2003.
• Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 171411227

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SOBRERUEDAS AUTOS

NIT: 900606243

No. de Certificado de Acreditación: 13-OIN-019-002

Fecha de expedición: 2024/01/30

Fecha de vencimiento: 2025/01/30

DATOS VEHÍCULO

PLACA: BVP26G

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: BAJAJ

MODELO: 2022

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 373

NRO. MOTOR: JFXCMF34598

NRO. CHASIS: 9GJA67JF3NT005370

VIN: 9GJA67JF3NT005370

LÍNEA: DOMINAR D 400

COLOR: GRIS PIEDRA

NOMBRE PROPIETARIO: KAREN M. NUÑEZ S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

GERMAN ALMARIO DIONISIO

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-28, 04:16:28 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1067588530

Periodo Cotización: octubre de 2024 **Periodo Servicio:** octubre de 2024 **Referencia pago (PIN):** 8822576032

PAGADO 27/10/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GERARDO MANUEL NUÑEZ IBACETA		
Documento	CE341278	**Dirección**	CL 75 #16 A - 33
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3125328321
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CE 341278	GERARDO MANUEL NUÑEZ IBACETA	59	00	X	X															0	3	3	3	0	(230301) PORVENIR	$ 130.000	$ 20.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 130.000	$ 16.300	2,436	$ 130.000	$ 3.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 130.000	$ 130.000	$ 130.000	$ 0	$ 20.800	$ 16.300	$ 3.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.300	$ 0	$ 40.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.059.813.265**

PATIÑO ARENAS

APELLIDOS

JOHN ALEXANDER

NOMBRES

Jhon Alexander

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-MAR-1993**

SALAMINA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-MAR-2011 SALAMINA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0910900-00299684-M-1059813265-20110511 00269 15880A 2 34717258

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1059813265



NOMBRE

JOHN ALEXANDER PATIÑO ARENAS

FECHA DE NACIMIENTO

27-03-1993

SANGRE-RH

O-

FECHA DE EXPEDICION

26-08-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ZIPAQUIRA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	26-08-2032	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

COSMOCOLOR-LC-21

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10023809

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
XAG16F	BAJAJ	DOMINAR D250	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
249	GRIS PIEDRA	PARTICULAR

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NUMERO DE MOTOR
JFXCMM07647

REG N — VIN 9GJB65JF6NT002178

NUMERO DE SERIE
9GJB65JF6NT002178

REG N — NÚMERO DE CHASIS 9GJB65JF6NT002178

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
PLAZAS PERDOMO GERMAN DAVID

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1076986056

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 20

DECLARACION DE IMPORTACIÓN: 01 2021 000009291

I/E: I

FECHA IMPORT.: 25/06/2021

PUERTAS: 0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
30/08/2021	30/08/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ZIPAQUIRA

LT0700095990 4

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®
tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	9	12	2024	9	13	2025	9	12

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
88994450 - 610202074	XAG16F	MOTOCICLETA	PARTICULAR	249	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	BAJAJ	SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHÍCULO: DOMINARD250

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
JFXCMM07617	9GJB65JF6NT002178	9GJB65JF6NT002178	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GERMAN PLAZAS	3152075040	CC	1076986056	ZIPAQUIRA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	88994450	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
13	$ 544.800	$ 283.200	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 830.100

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en [1]

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.09.12 19:40:33 -05:00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 175855947

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ C D A SERVIZIPA SAS

NIT: 830057448

No. de Certificado de Acreditación: 11-OIN-012-001

Fecha de expedición: 2024/09/13

Fecha de vencimiento: 2025/09/13

DATOS VEHÍCULO

PLACA: XAG16F

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: BAJAJ

MODELO: 2022

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 249

NRO. MOTOR: JFXCMM07617

NRO. CHASIS: 9GJB65JF6NT002178

VIN: 9GJB65JF6NT002178

LÍNEA: DOMINAR D250

COLOR: GRIS PIEDRA

NOMBRE PROPIETARIO: GERMAN D. PLAZAS P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR MURCIA GUTIERREZ

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-28, 04:16:28 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1067588451

Periodo Cotización: octubre de 2024 **Periodo Servicio:** octubre de 2024 **Referencia pago (PIN):** 8822576009

PAGADO 27/10/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOHN ALEXANDER PATIÑO ARENAS		
Documento	CC1059813265	**Dirección**	CL 75 #16 A - 33
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3125328321
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1059813265	JOHN ALEXANDER PATIÑO ARENAS	59	00	X	X															0	4	4	4	0	(230301) PORVENIR	$ 173.334	$ 27.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 173.334	$ 21.700	2,436	$ 173.334	$ 4.300	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 53.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 173.334	$ 173.334	$ 173.334	$ 0	$ 27.800	$ 21.700	$ 4.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 53.800	$ 0	$ 53.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.094.166.014



Apellidos
URIBE ORDOÑEZ

Nombres
GERMAN EDUARDO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.87	M

Fecha de nacimiento
20 MAYO 1994

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
EL ZULIA (NORTE DE SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
27 JUN 2012, EL ZULIA

Firma

Fecha de expiración
08 AGO 2033

.CO

029988806

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL029988806225038<<<<<<<<<<<
9405206M3308084COL1094166014<4
URIBE<ORDONEZ<<GERMAN<EDUARDO<



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1094166014

...ertad y Orden

...MBRE

...ERMAN EDUARDO URIBE ORDOÑEZ

FECHA DE NACIMIENTO
20-05-1994

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
04-06-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTO DPTAL NTE SANTANDER/EL ZULIA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	04-06-2034	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	04-06-2034	PARTICULAR

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0700104921 3



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032012502

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
PWU89F	AKT	AK200DS EIII	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
197	NEGRO GRIS MATE	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR: 163FMLUQ475392 — REG: N — VIN: 9F2B42007PB003827

NÚMERO DE SERIE: ****** — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 9F2B42007PB003827 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): URIBE ORDOÑEZ GERMAN EDUARDO

IDENTIFICACIÓN: C.C. 1094166014



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 16

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 902022000115005

I/E: I

FECHA IMPORT.: 15/07/2022

PUERTAS: 0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 30/08/2022

FECHA EXP. LIC. TTO.: 14/06/2024

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: DPTO ADTVO TTOYTTE MCPAL CUCUTA

LT0700314997

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	9	9	2024	9	10	2025	9	9

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
88990431 - 610182600	PWU89F	MOTOCICLETA	PARTICULAR	197	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	AKT	SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHÍCULO
AK200DSEIII

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
163FMLUQ475392	9F2B42007PB003827	9F2B42007PB003827	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GERMAN URIBE	3043609582	CC	1094166014	CUCUTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	88990431	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
12	$ 201.600	$ 104.800	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 308.500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en [illegible]

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.11.05 21:53:48 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 175703362

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ LA PAZ

NIT: 900085136

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-073-001

Fecha de expedición: 2024/09/06

Fecha de vencimiento: 2025/09/06

DATOS VEHÍCULO

PLACA: PWU89F

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: AKT

MODELO: 2023

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 197

NRO. MOTOR: 163FMLUQ475392

NRO. CHASIS: 9F2B42007PB003827

VIN: 9F2B42007PB003827

LÍNEA: AK200DS EIII

COLOR: NEGRO GRIS MATE

NOMBRE PROPIETARIO: GERMAN E. URIBE O.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARILYN BELTRAN RUBIANO

PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-28, 09:01:51 A. M. Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1067587949

Periodo Cotización: octubre de 2024 Periodo Servicio: octubre de 2024 Referencia pago 8822575897

PAGADA 27/10/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GERMAN EDUARDO URIBE ORDOÑEZ		
Documento	CC1094166014	Dirección	CL 75 #16 A - 33
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3105918843
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1094166014	GERMAN EDUARDO URIBE ORDOÑEZ	59	0	X	X															0	3	3	3	0	(230301) PORVENIR	$130.000	$20.800	(EPS008) COMPENSAR EPS	$130.000	$16.300	2.436	$130.000	$3.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$40.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades,licencias,saldos a Favor)	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$130.000	$130.000	$130.000	$0	$20.800	$16.300	$3.200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$40.300	$0	$40.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52270527**



LANDAZURI SUESCUN
APELLIDOS

ALEXANDRA MILENA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ABR-1976**
LETICIA
(AMAZONAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-JUN-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500100-42090331-F-0052270527-20010914 **06191** 01253A 02 101453144

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 52270527

NOMBRE

ALEXANDRA MILENA LANDAZURI SUESCUN

FECHA DE NACIMIENTO

15-04-1976

RAH/RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

24-07-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	29-10-2030	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	24-07-2034	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	24-07-2027	PUBLICO



ESTA L CENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03007708110

Servicios Integrales 60847.2.6.27 03/24

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029630679

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
OCF92E	BMW	F700 GS	2018

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
798	AZUL NEGRO METALIZADO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PAS
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
09634727	N	WB10B0609JZ956859

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	WB10B0609JZ956859	N

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES — IDENTIFICACIÓN

LANDAZURI SUESCUN ALEXANDRA MILENA — C.C. 52270527

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 75

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 832018002113371

RE: I

FECHA IMPORT.: 26/09/2018

PUERTAS: 0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
01/11/2018	26/07/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.





I T0200650754 4

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	4	8	2024	4	9	2025	4	8

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
87956263 - 609194911	OCF92E	MOTOCICLETA	PARTICULAR	798	2018

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	B M W	SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHÍCULO: F700GS

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
09024727	WB10B0609JZ956850	WB10B0609JZ956850	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ALEXANDRA LANDAZURI SUESCUN	3057065255	CC	52270527	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	87956263	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
13	$ 544.800	$ 283.200	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 830.100

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1)

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.11.07 18:29:31 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 172843860

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MOVILIDAD BOGOTA SAS

NIT: 900468202

No. de Certificado de Acreditación: 14-OIN-002-001

Fecha de expedición: 2024/04/10

Fecha de vencimiento: 2025/04/10

DATOS VEHÍCULO

PLACA: OCF92E

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: BMW

MODELO: 2018

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 798

NRO. MOTOR: 09024727

NRO. CHASIS: WB10B0609JZ956850

VIN: WB10B0609JZ956850

LÍNEA: F700 GS

COLOR: AZUL NEGRO METALIZADO

NOMBRE PROPIETARIO: ALEXANDRA M. LANDAZURI S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALEXIS PINZON MARTINEZ

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-28, 04:16:28 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1067588064

Periodo Cotización: octubre de 2024 **Periodo Servicio:** octubre de 2024 **Referencia pago (PIN):** 8822575923

PAGADO 27/10/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ALEXANDRA MILENA LANDAZURI SUESCUN		
Documento	CC52270527	**Dirección**	CL 75 #16 A - 33
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3105918843
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																						Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 52270527	ALEXANDRA MILENA LANDAZURI SUESCUN	59	00	X	X															0	3	3	3	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 130.000	$ 20.800	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 130.000	$ 16.300	2,436	$ 130.000	$ 3.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 130.000	$ 130.000	$ 130.000	$ 0	$ 20.800	$ 16.300	$ 3.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.300	$ 0	$ 40.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

COMPROBANTE DE EGRESO 4160
ORDEN(es) DE PAGO: 20243988(2024)

Fecha de Giro: 26/11/2024
A favor de: 860072367 PUBLISEÑALES S.A.S
Banco Beneficiario: BANCOLOMBIA S A
Cuenta Beneficiario: 20075860492
Tipo Cuenta: Ahorros

CONFIRMADO

Por menor: Doc Int. 20244383-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DE LA MEDIA MARATÓN DE CUNDINAMARCA 2024, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-0566-2024, (FONDECÚN 24-022), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA -INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA INDEPORTES Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.- Contrato De Prestación De Servicios Nro 2024-0497 Para La Organización Del Evento De La Media Maratón De Cundinamarca 2024-Fcatura De Venta 1814, Cv 24-022
Banco Origen: 07 - BANCOLOMBIA S A
Cuenta Origen: 69000009254 - 24-022 INDEPORTES MEDIA MARATON CUNDIN 2024
Anexos: fcatura de venta 1814, cv 24-022
Forma de Pago: Transferencia Nota Debito No. 20244430
Valor: 336,171,753.00
Valor Letras: trescientos treinta y seis millones ciento setenta y un mil setecientos cincuenta y tres pesos con 00/100 Mlcte.

Afectacion Contable

Dscto	Cuenta	Nombre	NIT	Valor Base	Debito	Credito
	24010101	Bienes y servicios	860072367	0.00	336,171,753.00	0.00
	11100603062	CI 24-022 CTA 69000009254 INDEPORTES MEDIA MARATON 2024	890903938	0.00	0.00	336,171,753.00
				Totales:	336,171,753.00	336,171,753.00

Detalle de Liquidacion de Descuentos en Orden(es) de Pago

Vigencia Orden	Orden No.	Identificacion - Beneficiario	Descuento	Valor Base	Descuento
2024	20243988	860072367-Publiseñales S.A.S	PR1-Estampilla Pro Desarollo 2%	389,490,125.97	7,790,000.00
2024	20243988	860072367-Publiseñales S.A.S	PR2-Estampilla Pro Electrificacion	389,490,125.97	778,980.00
2024	20243988	860072367-Publiseñales S.A.S	PR3-Estampilla Pro Hospitales 2%	389,490,125.97	7,790,000.00
2024	20243988	860072367-Publiseñales S.A.S	PR4-Estampilla Pro Cultura 1%	389,490,125.97	3,895,000.00
2024	20243988	860072367-Publiseñales S.A.S	RV1-Impuesto A Las Ventas Retenido Iva	67,763,724.19	10,165,000.00
2024	20243988	860072367-Publiseñales S.A.S	PR6-Estampilla Pro Adulto Mayor 2%	389,490,125.97	7,790,000.00
2024	20243988	860072367-Publiseñales S.A.S	PR7-Tasa Pro Deporte Y Recreación 2.5%	389,490,125.97	9,737,253.00
2024	20243988	860072367-Publiseñales S.A.S	RS1-Servicios Generales 4%	389,490,125.97	15,580,000.00
2024	20243988	860072367-Publiseñales S.A.S	PR5-Estampilla Pro Universidad De Cundinamarca 1.5%	389,490,125.97	5,842,000.00
				Totales:	69,368,233.00

Detalle Presupuestal

Rubro	Fuente	Dependencia	CDP	RP	Nombre Rubro	VALOR
PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2024						
2.4.5.02.08-3.0.01_01-1.3.1.1.12		225-24-022 INDEPORTES CI-	20240697	20240884	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De	405,539,986.00
TOTAL PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2024						405,539,986.00

PAGADO

GARCES PARRA JENSSY JOHANNA
Sub Adm y Financiera-Tesorería

GUEVARA LADINO AURA MARINA
Tesorera General

Estado
Tesoreria

COMPROBANTE DE EGRESO 4161
ORDEN(es) DE PAGO: 20243989(2024)

Fecha de Giro:	26/11/2024
A favor de:	860072367 PUBLISEÑALES S.A.S
Banco Beneficiario:	BANCOLOMBIA S A
Cuenta Beneficiario:	20075860492
Tipo Cuenta:	Ahorros
Por menor:	Doc Int. 20244384-ADICION N°1 Y MODIFICACION N°1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DE LA MEDIA MARATON DE CUNDINAMARCA 2024, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-0566-2024, (FONDECÚN 24-022), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA INDEPORTES Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN- Adición No. 1 Y Modificación No. 1 Al Contrato De Prestación De Servicios No. 2024-0497-Factira De Venta 1814, Cv 24-022
Banco Origen:	07 - BANCOLOMBIA S A
Cuenta Origen:	69000009254 - 24-022 INDEPORTES MEDIA MARATON CUNDIN 2024
Anexos:	FACTIRA DE VENTA 1814, CV 24-022
Forma de Pago:	Transferencia Nota Debito No. 20244431
Valor:	39,652,739.00
Valor Letras:	treinta y nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil setecientos treinta y nueve pesos con 00/100 Mlcte.

CONFIRMADO

Afectacion Contable

Dscto	Cuenta	Nombre	NIT	Valor Base	Debito	Credito
	24010101	Bienes y servicios	860072367	0.00	39,652,739.00	0.00
	11100603062	CI 24-022 CTA 69000009254 INDEPORTES MEDIA MARATON 2024	890903938	0.00	0.00	39,652,739.00
				Totales:	39,652,739.00	39,652,739.00

Detalle de Liquidacion de Descuentos en Orden(es) de Pago

Detalle Presupuestal

Rubro	Fuente	Dependencia	CDP	RP	Nombre Rubro	VALOR
PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2024						
2.4.5.02.08-3.0.01_01-1.3.1.1.12		225-24-022 INDEPORTES CI-	20240735	20240907	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De	39,652,739.00
TOTAL PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2024						39,652,739.00

PAGADO

GARCES PARRA JENSSY JOHANNA	GUEVARA LADINO AURA MARINA	Estado
Sub Adm y Financiera-Tesorería	Tesorera General	Tesoreria

COMPROBANTE DE EGRESO 4162
ORDEN(es) DE PAGO: 20243990(2024)

Fecha de Giro:	26/11/2024
A favor de:	860072367 PUBLISEÑALES S.A.S
Banco Beneficiario:	BANCOLOMBIA S A
Cuenta Beneficiario:	20075860492
Tipo Cuenta:	Ahorros
Por menor:	Doc Int. 20244385-ADICION N°2 Y MODIFICACION N°2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DE LA MEDIA MARATON DE CUNDINAMARCA 2024, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-0566-2024, (FONDECÚN 24-022), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA INDEPORTES Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.- Adición No. 2 Y Modificación No. 2 Al Contrato De Prestación De Servicios No. 2024-0497-Factura De Venta 1814, Cv 24-022
Banco Origen:	07 - BANCOLOMBIA S A
Cuenta Origen:	69000009254 - 24-022 INDEPORTES MEDIA MARATON CUNDIN 2024
Anexos:	FACTURA DE VENTA 1814, CV 24-022
Forma de Pago:	Transferencia Nota Debito No. 20244432
Valor:	12,061,125.16
Valor Letras:	doce millones sesenta y un mil ciento veinticinco pesos con .16/100 Mlcte.

CONFIRMADO

Afectacion Contable

Dscto	Cuenta	Nombre	NIT	Valor Base	Debito	Credito
	24010101	Bienes y servicios	860072367	0.00	12,061,125.16	0.00
	11100603062	CI 24-022 CTA 69000009254 INDEPORTES MEDIA MARATON 2024	890903938	0.00	0.00	12,061,125.16
				Totales:	12,061,125.16	12,061,125.16

Detalle de Liquidacion de Descuentos en Orden(es) de Pago

Detalle Presupuestal

Rubro	Fuente	Dependencia	CDP	RP	Nombre Rubro	VALOR
PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2024						
2.4.5.02.08-3.0.01_01-1.3.1.1.12		225-24-022 INDEPORTES CI-	20240740	20240916	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De	12,061,125.16
TOTAL PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2024						12,061,125.16

PAGADO

GARCES PARRA JENSSY JOHANNA	GUEVARA LADINO AURA MARINA	Estado
Sub Adm y Financiera-Tesorería	Tesorera General	Tesoreria